

AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
01.23	07.02.23	1	OFICINA DE ACUERDOS DEL STJ – INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022.-	<p>-Tener presente el Informe de Gestión Año 2022 elevado por la Oficina de Acuerdos del STJ.</p> <p>-Emitir una autorización general para que el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de funciones jurisdiccionales -vía Sala o a través del Pleno, Artículo 205 de la Constitución Provincial-, realice las inspecciones que consideren procedentes, con comunicación oportuna de sus conclusiones al Pleno.</p> <p>-Tener presente los informes producidos por Presidencia.</p>
		Punto Intermedio	VOCAL CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE CONCORDIA – DR. HORACIO E. MANSILLA – JUBILACIÓN.-	<p>-Ordenar el cese del señor Vocal Titular de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Concordia, Dr. Horacio Edgardo Mansilla, DNI ..., a partir de la notificación del presente Acuerdo. Ello, conforme artículo 16 de la Ley Nº 8.732 -Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal Provincial y Municipal de Entre Ríos-, el cual reza: <i>“En los casos en que no existiera cesación en el servicio, la formal presentación ante la caja de la solicitud de jubilación significará para el afiliado la renuncia expresa condicionada al otorgamiento del beneficio, la concesión de éste implicará el cese en el servicio a partir de su notificación...”</i>; aplicable al caso.</p> <p>-Designar Vocal a cargo del Despacho de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y</p>

				Comercial de Concordia, a la actual Jueza del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de Concordia, Dra. Noeli Gabriela Ballhorst, DNI ..., a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucional previsto o nueva disposición, lo que ocurra primero.
		2	MEMORIA PRESIDENCIA AÑO 2022.-	-Tener presente.-
		3	ACTO DE APERTURA AÑO JUDICIAL – 17.02.23.-	-Tener presente el detalle de actividades previstas para el Acto de Apertura del Año Judicial y la reunión de la Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales del país y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus) a celebrarse el próximo 17.02.23.-
		4	COBERTURA CARGO JUZGADO DE PAZ DE VIALE – PROPUESTA.-	-Designar a la actual Secretaria Titular del Juzgado de Paz de Hasenkamp, Dra. Gladys C. Peragallo, DNI ..., como Jueza de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Viale, a partir de la puesta en posesión del cargo y mientras dure la licencia por nacimiento de la Jueza Interina del organismo, Dra. Andrea Ayelén Bracco, DNI
		5 a)	<u>Nota de solicitud de audiencia de ciudadanas activistas de derechos humanos.-</u>	-Tener presente.-
		5 b)	<u>Informe Jubilaciones 2023.-</u>	-Tener presente.-
				-Tener presente.-

		5 c)	<u>Donación de obras literarias.-</u>	
		5 d)	<u>Secretaría de la Mesa de Información Permanente, Dra. Fernanda Baima – Situación ocurrida en la Mesa de Información Permanente (MIP) - Informe.-</u>	<p>-Ordenar el inicio de una amplia Información Sumaria tendiente a determinar los hechos enunciados en el marco del presente punto, a fin de establecer y deslindar responsabilidades en la actuación.</p> <p>-Designar Instructor Sumariante al Secretario de Superintendencia Nº 2, Dr. Esteban Simón.</p> <p>-Colocar una cámara de seguridad en la Mesa de Información Permanente de Paraná.</p> <p>-Disponer la asignación de un teléfono celular para la MIP, el cual deberá ser destinado específicamente para realizar notificaciones y comunicaciones con organismos y funcionarios del Poder Judicial.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia.</p> <p>-Encomendar a la señora Secretaria de la Mesa de Información Permanente de Paraná, Dra. María Fernanda Baima, la realización –a la brevedad- de un Protocolo de Actuación para el organismo a su cargo, en caso de no contar con uno.</p>
		5 e)	<u>Informes de Secretarías del STJ.-</u>	-Tener presente.-
		5 f)	<u>Informe señor Presidente de la Sala Nº 3 del Trabajo, Dr. Germán R. F. Carlomagno – Feria Judicial enero 2023.-</u>	-Tener presente.-
				-Autorizar el uso del Salón del Jury, y la asistencia de las áreas de Informática, Mayordomía y del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, “Dr.

		5 g)	<u>Informe de la señora Presidenta de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak.-</u>	Juan B. Alberdi” en la mencionada reunión. -Autorizar el reconocimiento de gastos de coffee break. -Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
02.23	14.02.23	1	INFORME PRELIMINAR.-	-Tener presente.-
		Inf. Intermedio	a) <u>Nota Colegio de la Abogacía –Inauguración Anexo del CAER- Invitación.-</u>	-Tener presente.-
			b) <u>Fecha de próximo Acuerdo General y de Acuerdo en el interior.-</u>	-Coinciden en celebrar la reunión del próximo Acuerdo el día jueves 23 de febrero del corriente, considerando que el próximo 20 y 21 de febrero es feriado nacional. Asimismo, acuerdan realizar la reunión del Cuerpo en la ciudad de Concordia, el próximo jueves 02 de marzo a las 10 horas; dando intervención a las áreas de incumbencia, a sus efectos. Lo que; ASÍ SE ACUERDA.-
		2	DECRETO Nº 4532 MGJ – DESIGNACIÓN VOCAL DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SALA I DE CONCORDIA – DIEGO LUIS ESTEVES.-	-Tomar razón del Decreto N° 4532 MGJ de fecha 19.12.22 que designó Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala I, de la ciudad de Concordia, al Dr. Diego Luis Esteves, DNI N° ... -Designar Juez a cargo del Despacho del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Concordia, al Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, DNI N° ..., actual Juez Civil y Comercial N° 4 de Concordia. -Encomendar a la Oficina de Ceremonial que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo el día 02.03.23. - Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.

				-Tener presente la propuesta de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, para el cargo de Vocalía de la Sala Segunda Civil y Comercial de la Cámara de Apelaciones de Concordia; y pasar a un próximo Acuerdo para su consideración.-
		3	DECRETO N° 4530 MGJ – DESIGNACIÓN VOCAL DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SALA I DE CONCORDIA – FLAVIA ELISA PASQUALINI.-	-Tomar razón del Decreto N° 4530 MGJ de fecha 19.12.22 que designó Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala I, de la ciudad de Concordia, a la Dra. Flavia Elisa Pasqualini, DNI N° ... -Encomendar a la Oficina de Ceremonial que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo el día 02.03.23. - -Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.-
		4	DECRETO N° 4592 MGJ – DESIGNACIÓN JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE CONCORDIA – JORGE IGNACIO PONCE.-	-Tomar razón del Decreto N° 4592 MGJ del 21.12.22 que designó Juez Civil y Comercial N°4 de la ciudad de Concordia, al Dr. Jorge Ignacio Ponce, DNI N° ... -Encomendar a la Oficina de Ceremonial que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo el día 02.03.23. - -Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.-
		5	ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN AL “MES DE LA MUJER” - OFICINA DE LA MUJER – DRA. MARÍA FERNANDA BAIMA – PROPUESTA.-	-Declarar de “interés judicial” las actividades propuestas por la Directora de la Oficina de la Mujer, Dra. Fernanda Baima, a realizarse el día 7 de marzo del corriente, en conmemoración al "Mes de la Mujer". -Difundir lo dispuesto a través de la Oficina de Prensa y de la página web del Poder Judicial.-
				-Imponer al Juez titular del Juzgado del Trabajo N°1 de Gualaguaychú, Dr. Luis Javier Frosch, la

		6	<p>QUEJA POR RETARDO DE JUSTICIA – EXPTE. N° 10006 “BORCARD GUSTAVO F. C. EMPRESA CIUDAD DE GUALEGUAYCHÚ SRL S. COBRO DE PESOS Y ENTREGA DE CERTIF. LAB.” - JUZGADO LABORAL N° 1 GUALEGUAYCHÚ”.-</p>	<p>sanción de Prevención -artículo 9º, inc. 1.a) de la Ley 6902 Orgánica del Poder Judicial-, por su actuación en el marco del Expediente N° 10006, caratulado "Borcard Gustavo F. C. Empresa Ciudad de Gualeguaychú SRL s. cobro de pesos y entrega de certif. lab" (Juzgado del Trabajo N° 1 de Gualeguaychú). -Dejar constancia y copia íntegra del presente punto en el legajo del funcionario.-</p>
		7	<p>RETRIBUCIÓN BÁSICA PARA MEDIACIÓN 2023 – DETERMINACIÓN.-</p>	<p>-Establecer el monto en PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 9850,00.-) como valor de la retribución básica para la mediación durante el año 2023, a partir del 01.01.23. Ello, en consonancia con el informe del Cdor. del CMARC, José M. Rapuzzi.-</p>
		8	<p>MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES – PROPUESTA.-</p>	<p>-Aprobar el proyecto de modelo de contrato de locación de inmuebles, elevado por el señor Secretario de Superintendencia N° 2, Dr. Esteban Simón, el cual prevé como cláusula de actualización del canon el “Índice para Contratos de Locación” previsto en el artículo 14 de la Ley 27.551. -Aprobar los Anexos I y II, presentados con la propuesta.-</p>
				<p>-Efectuar un reconocimiento por la labor realizada en el marco del juicio oral -por jurados- llevado a cabo en el Legajo N° 19933 caratulado "Santini Eric Agustín - Cejas Héctor Emanuel - Cabrera Gustavo Adrián - Mildemberger Alfonso Martin S/Robo Agravado Denunciante: Burgos Gastón Alejandro", dejando constancia en los respectivos legajos, a las siguientes personas: Secretaria de Primera</p>

		9	<p align="center">RECONOCIMIENTO A AGENTES, PERSONAL DE MAESTRANZA Y FUNCIONARIADO - SOLICITUD.-</p>	<p>Instancia Interina- (Área de Transición en Debate), Dra. Estefanía Herlein Medeot (DNI N° ...); a la Jefa de Despacho titular de OGA Paraná, Susana Alicia Cooke (DNI N° ...) -; a la Oficial Auxiliar titular de OGA Paraná, María Eugenia Guerreiro (DNI N° ...); a la Escribiente Interina de OGA Paraná, María Celeste Persolja (DNI N° ...); al Escribiente C/Dcho. Permanencia, Gabriel Valli (DNI N° ...); al Auxiliar de Segunda Provisorio de OGA Paraná, Francisco Ignacio Ramírez (DNI N° ...); a la Ayudante titular de OGA Paraná, Karina Soledad Descamps (DNI N° ...); al Ayudante provisorio de OGA Paraná, Santiago Jesús Waigandt (DNI N° ...); al Secretario de Primera Instancia Interino, Dr. Leandro Luis Fermín Bilbao (DNI N° ...), y a la Jefa de Despacho Técnica Interina, María José Brasseur (DNI N° ...), ambos con desempeño en Oficina de Juicios por Jurados; al Jefe de Departamento Técnico titular, Juan Federico Rossi (DNI N° ...); al Oficial Superior de Segunda Técnico titular, Jorge Adrián Moglia (DNI N° ...) y al Oficial Principal Técnico titular, Alejandro Raimundo Spinelli (DNI N° ...), todos ellos con desempeño en Oficina de Informática del STJ. Al Oficial Superior de Primera Técnico, Héctor Martín Fabre (DNI N° ...) y al Escribiente titular, Valentín Ruiz (DNI N° ...), ambos del Servicio de Información y Comunicación del STJ; al Jefe titular del Departamento Médico Forense, Dr. Luis Leonardo Moyano (DNI N° ...); a la Médica Responsable del Área de Salud Ocupacional (Secretaria de Primera Instancia) titular, Dra.</p>
--	--	---	---	---

				<p>Valeria Moyano Rodríguez (DNI N° ...); al Escribiente suplente de la Biblioteca, Damián Mayorá (DNI N° ...).</p> <p>-Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.</p> <p>-Publicar el reconocimiento dispuesto en el Punto 1°), en la Página Web del Poder Judicial, y a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ -SIC.-</p>
		10	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	<p>-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 4583/22, N° 4821/22, N° 5033/22, N° 5054/22, N° 5249/22, N° 5315/22, N° 5324/22, N° 5427/22, N° 5431/22, N° 5464/22, N° 5530/22 y N° 131/23, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2°).-</p>
		11 a)	<u>“XI Encuentro del Foro de Responsables de Arquitectura Judicial”- Propuesta de realización en Paraná – Septiembre 2023”.-</u>	<p>-Aprobar la propuesta efectuada por la Dirección de Arquitectura Judicial de realizar en la ciudad de Paraná, en el mes de septiembre del corriente año, el <i>“XI Encuentro del Foro de Responsables de Arquitectura Judicial Ju.Fe.Jus.”</i>.</p> <p>-Notificar lo resuelto a la Directora de Arquitectura Judicial, Arq. Diana Zilli y a las áreas de incumbencia, a sus efectos.-</p>
		11 b)	<u>Luis Rafael Giles – Su situación.-</u>	<p>-Traer a consideración de un próximo Acuerdo, previo pasar a conocimiento de las señoras y los señores Vocales, y a dictamen de Comisión de Personal.-</p>
			<u>Informe del señor Secretario de</u>	<p>-Las señoras y los señores Vocales solicitan que al momento de remitir las actuaciones relacionadas con obras públicas, a</p>

		11 c)	<u>Superintendencia N° 2.-</u>	conocimiento, firma o dictamen de los integrantes del Alto Cuerpo, se acompañe en forma conjunta el expediente principal, sus anexos, los certificados de obra y las redeterminaciones. Todo lo cual, <u>ASÍ SE ACUERDA.-</u>
		11 d)	<u>Plan de reubicación de los organismos judiciales.-</u>	-Disponer que se cumplimente con lo dispuesto mediante Acuerdo General N° 39/22 del 23.11.22, Punto 1º), Apartado 1º), antes del 03 de marzo de 2023. -Instalar antes del 31 de marzo del 2023, en el edificio central de Tribunales –sito en calle 12 de Abril N° 241 de Colón-, el Juzgado de Paz y el Departamento Médico Forense de la jurisdicción.-
		11 e)	<u>Informe de la señora Presidenta, Dra. Susana Medina - Reunión con el señor Gobernador.-</u>	-Tener presente.-
		11 f)	<u>Informe de la señora Presidenta de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak –en su carácter de Presidenta de REFLEJAR-.-</u>	-La Dra. Claudia M. Mizawak, en su carácter de Presidenta del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Re.Fle.Jar), propone crear el Foro de Oficinas de Gestión de Audiencias –OGAs- en la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos (Ju.Fe.Jus). Lo cual; <u>SE TIENE PRESENTE.-</u>
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
03.23	28.02.23	1	NOTA DE VECINOS AUTOCONVOCADOS DE BARRIOS DE LA CIUDAD.-	-Tener presente.-

		2	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS AL PODER EJECUTIVO.-	-Encomendar a Presidencia las gestiones pertinentes para propiciar la remisión y tratamiento legislativo urgente del proyecto de reforma del Código Procesal Penal.-
		3	OFICIO PROCURADORA ADJUNTA – INTERINA- DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS – DRA. MÓNICA CARMONA.-	-Reiterar a los Ministerios Públicos que la Superintendencia General de la Administración de Justicia, lo que incluye la cuestión relativa a la ocupación de los edificios del Poder Judicial, es atribución del Superior Tribunal de Justicia, conforme lo dispuesto mediante artículo 37 de la LOPJ y 204 de la Constitución Provincial.
		4	INFORME DE DESEMPEÑO – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – PROPUESTA.-	-Aprobar las pautas de procedimiento de producción de informe de desempeño sometidas a consideración -de conformidad al dictamen de Comisión de Planeamiento y a las modificaciones sugeridas por la Sala N° 1 en lo Penal del STJ- y el formulario propuesto por la Dirección de Gestión Humana, respecto de todo aspirante sobre el que obra informe en los registros del STJ, sean de organismos jurisdiccionales o de los Ministerios Públicos. -Incorporar al formulario de mención la siguiente leyenda: " <i>A tenor de lo dispuesto en el art. 28 in fine de la Ley 11.003 declárese que el presente informe de desempeño se refiere a la información que obra en los registros del STJ y se emite sin perjuicio de cualquier otra información que pudiera obrar en los registros de los Ministerios Públicos y que no haya sido comunicada a éste Alto Cuerpo</i> ". -Hacer saber al Ministerio Público que el plazo para contestar los informes de desempeño de agentes pertenecientes a su órbita será de 48

				<p>horas desde que se le otorga intervención, a los fines pertinentes.</p> <p>-Evacuar de manera urgente los informes de desempeño de los concursos N° 229 y 230 celebrados para cubrir cargos de la Magistratura Penal.</p> <p>-Reiterar a quienes se desempeñan en los Ministerios Públicos el deber de actualizar sus datos en el SGP, en el plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación del presente.-</p>
		5	<p>JUZGADO DE FAMILIA Y PENAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES N° 3 DE CONCORDIA – PROPUESTA DE DESIGNACIÓN.-</p>	<p>-Designar a la actual Jueza titular del Juzgado de Paz -con competencia en familia- de Federación, Dra. Delfina Valeria Geist, DNI N° ..., como Jueza Suplente del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 3 de Concordia, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro de la Dra. Noelí Gabriela Ballhorst, DNI N° ..., a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra en primer término.</p> <p>-Hacer saber a la designada que deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General N° 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo; y, oportunamente, acreditar la capacitación en la Ley N° 27.499 “Ley Micaela”.-</p>
		6	<p>INFORME PRELIMINAR.-</p>	<p>-Tener presente.-</p>
		7	<p>ASOCIACIÓN DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL DE ENTRE RÍOS – SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE</p>	<p>-Autorizar a las Superintendencias locales a disponer del uso de espacios comunes en edificios del Poder Judicial a fin de realizar actividades conmemorativas del “Día Internacional de la Mujer” -8 de marzo- y del</p>

			INSTALACIONES COMUNES DEL EDIFICIO TRIBUNALES NOGOYÁ.-	“Día Internacional de las Juezas” -10 de marzo-, con comunicación previa al Superior Tribunal de Justicia, indicando fecha, horario y actividad.-
		8	“I CONGRESO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL FORENSE: LOGROS Y DESAFÍOS DE LA ESPECIALIDAD DISCIPLINAR” – DECLARACIÓN DE INTERÉS.-	-Declarar “de interés judicial” el “I Congreso Internacional de Trabajo Social Forense: Logros y desafíos de la especialidad disciplinar”, a llevarse a cabo en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL, durante los días 24 y 25 de agosto de 2023. -Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”.-
		9	DRA. YZET – CAPACITACIÓN A OPERADORES DE JUZGADOS CIVILES Y COMERCIALES, DE FAMILIA, LABORALES Y DE PAZ – AUTORIZACIÓN.-	-Aprobar la propuesta elevada por la Directora de la Oficina de Violencia de Género del STJ, Dra. Yanina Yzet; y en consecuencia, autorizar la realización de una capacitación dirigida a operadores de Juzgados Civiles y Comerciales, de Familia, Laborales y de Paz respecto de los recursos de la Policía de Entre Ríos, para el trabajo articulado judicial-policial en la problemática violencia contra la mujer. -Dar intervención al Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, “Dr. Juan B. Alberdi”, a sus efectos.-
		10	CONSTRUCCIÓN TIPO MODULAR JUZGADOS DE PAZ DE ALCARÁZ, VILLA CLARA, VILLA	-Tener presente las gestiones realizadas por Presidencia en el marco de Actuaciones N° 4065/22 y N° 4787/2022. -Resolver el particular por vía de Tribunal de Superintendencia. -Crear la Comisión de Redeterminación de

			URQUIZA, UBAJAY Y ARANGUREN.-	<p>Precios, la cual se integrará con el Asesor Legal y un/a representante de la Contaduría General y de la Dirección de Arquitectura.</p> <p>-Ordenar a la Oficina de Compras que las actuaciones de obra pública y contrataciones deben correr apioladas de forma íntegra.-</p>
		11	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	<p>-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 5333/22, 5532/22, 5537/22, 126/23, 179/23 y 187/23, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).</p>
		12 a)	<u>Reunión con representantes del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos.-</u>	-Tener presente.-
		12 b)	<u>Nómina de autoridades de la Cámara de Diputados.-</u>	-Tener presente.-
		12 c)	<u>Invitación a Conferencia de Apertura del Año Judicial 2023 del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.-</u>	<p>-Designar como representante del Superior Tribunal de Justicia a fin de participar de la Conferencia de Apertura del Año Judicial 2023 del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, a llevarse a cabo el día viernes 03 de marzo a las 13.00 hs en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio de Justicia I de la Ciudad de Córdoba, al señor Presidente de la Sala N° 3 del Trabajo, Dr. Germán R. F. Carlomagno.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.-</p>
				-Conforme las razones expuestas en los considerandos y los motivos funcionales e inherentes a la prestación del servicio de justicia penal, hacer lugar a la solicitud por

		12 d)	<u>Jubilación de la señora Vocal Titular del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Concordia Dra. Carolina López Bernis.-</u>	razones de servicio y disponer el cese de la señora Vocal Titular del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Concordia, Dra. Carolina López Bernis, DNI N° ..., a partir del 31.03.23, en virtud de habersele concedido el beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución N° 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos. Ello, tomando en consideración los motivos funcionales e inherentes a la prestación del servicio de justicia penal, disponer –de manera excepcional- hacer lugar a la solicitud por razones de servicio.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
04.23	07.03.23	1	MESA DE INFORMACIÓN PERMANENTE DE PARANÁ - REESTRUCTURACIÓN.-	-Encomendar a la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJER la elaboración de un Reglamento exhaustivo para el funcionamiento de la Mesa de Información Permanente de Paraná.
		2	INFORME PRELIMINAR.-	-La señora Presidenta informa que respecto al Punto 3°) del Acuerdo General N° 03/23 del 28.02.03 “Oficio Procuradora Adjunta –Interina- de la Provincia de Entre Ríos – Dra. Mónica Carmona” solicitó al Secretario de Superintendencia N° 2, Dr. Esteban Simón un informe sobre reubicación de organismos del MPF. En tal sentido, indicó que el Ministerio Público Fiscal alquila inmuebles a particulares en las ciudades de Federal, Federación y ahora Gualaguaychú para ubicar la totalidad de sus dependencias en dichas ciudades, y alquila también en Paraná para ubicar algunas de ellas.

				<p>Todos estos inmuebles presentan características de vivienda unifamiliar o de propiedad horizontal, en cuanto a distribución interna y accesos; por lo que el inmueble de Colón ofrecido al Ministerio Público Fiscal, de similares características, se circunscribiría a ese grupo. Asimismo, se informó sobre la cantidad de ambientes que dispone el inmueble ofrecido y otras descripciones respecto a los espacios y las condiciones para efectuar un intercambio directo de organismos sin que ello implique erogación para ninguna de las partes hasta el vencimiento del contrato actual. En este estado, se coincide en la conveniencia de traer el mismo a un próximo Acuerdo General, lo que <u>ASÍ SE ACUERDA.-</u></p>
		3	CUENTA RECURSOS DEPARTAMENTO MÉDICO FORENSE.-	<p>-Realizar un relevamiento de los fondos de cuentas a la vista afectadas al Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO). -Disponer que por Presidencia se lleven adelante las gestiones para concretar una reunión con el equipo del Ministro de Economía de la Provincia, a fin de desafectar las cuentas administrativas del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO).-</p>
		4	OGU PARANÁ – PROYECTO DE LEY.-	<p>-Remitir a la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura Provincial, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa -artículo 123 de la Constitución Provincial-, el Proyecto de Ley sobre implementación gradual y progresiva de las Oficinas de Gestión Única en los Fueros Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo.-</p>
				<p>-Estar a la reunión que mantendrá la Sala N° 2</p>

		5	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – SUGERENCIAS DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA.-	en lo Civil y Comercial del STJ con el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos.-
		6	LEY 10.956 “RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO” – OPINIONES Y PROPUESTAS DEL FUERO CIVIL.-	-Remitir a la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura Provincial, las propuestas de la Judicatura del fuero Civil, Comercial, Familia y de Paz, enviadas por la Sala Civil y Comercial del STJER, para el tratamiento de la Reglamentación de la Ley de "Régimen de prevención, asistencia y protección de la violencia por razones de género" N° 10.956.-
		7	JU.FE.JUS –FORO PENAL JUVENIL – PROPUESTA DE REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL.-	-Designar al señor Juez Penal de Niños, Niñas y Adolescentes de Paraná, Dr. Pablo Barbirotto como representante del Poder Judicial de Entre Ríos para integrar el Foro Penal Juvenil de la Ju.Fe.Jus, quien deberá informar mensualmente al Superior Tribunal de Justicia y brindar a sus colegas del fuero la información pertinente.-
		8	JESICA ANAHÍ RONCONI – LICENCIA EXTRAORDINARIA POR ENFERMEDAD DE LARGO TRATAMIENTO – PORCENTAJE DE SUELDO.-	-En consonancia con lo dictaminado por Comisión de Personal y considerando el plazo transcurrido desde la ausencia de la agente, disponer que la Oficial Auxiliar Titular de OGA Gualguay, Jéscica Anahí Ronconi, DNI N° ..., –a quien se le concedió prórroga de Licencia Extraordinaria por enfermedad de larga duración- perciba desde el 23.12.22 al 10.02.23 inclusive, el cincuenta por ciento (50 %) del haber correspondiente a su cargo y antigüedad. -Dar intervención a la Junta Médica a fin de evaluar el porcentaje de incapacidad que pudiera presentar la agente Jéscica Anahí Ronconi, en miras a analizar una eventual jubilación por invalidez.-

		9	CARGO DE MAYORDOMO DE LA JURISDICCIÓN CONCORDIA – PROPUESTA DE COBERTURA.-	<p>-Designar Auxiliar Mayor –Mayordomo- Provisorio de la jurisdicción Concordia al actual Auxiliar de Segunda Titular del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de Concordia, Sr. Rudy Elliot Grieve, DNI N°</p> <p>-Encomendar a quienes se desempeñan en cargos técnicos de mantenimiento la realización de cursos de formación, de acuerdo a una propuesta que se elevará desde Intendencia del STJ, con la colaboración de la Dirección de Gestión Humana.</p>
		10	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 5491/2022, N° 132/23, N° 292/23, N° 399/23 y N° 558/23 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		11 a)	<u>Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Concordia – Informe Anual de Trabajo Mesa Interdisciplinaria.-</u>	-Tener presente y pasar a consideración en un próximo Acuerdo General del Alto Cuerpo.-
		11 b)	<u>Dirección de Arquitectura Judicial – Informe de análisis de situación de Cámaras Gesell en la provincia.-</u>	-Tener presente.-
		11 c)	<u>Reformulación de regulación de artículos del Código Procesal Penal – Nota de la Sala Penal.-</u>	<p>-Tener presente la solicitud de remisión al señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, Cr. Gustavo Bordet, respecto de la versión reformulada de la regulación de los artículos 288, 288 bis y 216 bis del Código Procesal Penal de Entre Ríos.</p> <p>-Remitir la misma para ser agregada a la propuesta enviada en noviembre del año último.-</p>
AC. GRAL. N°		PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ

	FECHA			
05.23	14.03.23	1	INFORME PRELIMINAR.-	-Tener presente.-
		2	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONCORDIA – INFORME ANUAL DE TRABAJO MESA INTERDISCIPLINARIA.-	-Aprobar el Informe elevado por el señor Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Concordia, Juan Ignacio Lazzaneo, en su carácter de representante del SJT en la “Mesa Interdisciplinaria de abordaje, supervisión y orientación para personas en conflicto con ley penal”.
		3	REUBICACIÓN ORGANISMOS JURISDICCIÓN COLÓN – INFORME.-
		4	SALA N° 1 EN LO PENAL – PROPUESTA VOCALES TRIBUNAL DE JUICIOS Y APELACIONES DE CONCORDIA.-	-Designar al actual Vocal Interino del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Concordia, Dr. Mariano Joaquín Caprarulo, DNI N° ... como Vocal Interino a cargo del Despacho del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Concordia - en el cargo que quedará vacante el 01.04.23-, a partir de la puesta en posesión del cargo –la cual deberá ser coincidente o posterior al cese de la Dra. Lopez Bernis- y hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucional previsto o nueva disposición, lo que ocurra primero. -Designar al actual Agente Fiscal titular de la Unidad Fiscal de Concordia, Dr. Pablo Jorge Garrera Allende, DNI N° ..., como Vocal interino a cargo del despacho del Tribunal de Juicios y Apelaciones de Concordia, a partir de la toma de posesión –la cual deberá ser coincidente o posterior a la del Dr. Mariano Caprarulo- y

				hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucional previsto o nueva disposición, lo que ocurra primero.
		5	CREACIÓN DE UN SEGUNDO JUZGADO DE GARANTÍAS EN LA CIUDAD DE LA PAZ – PROYECTO DE LEY.-	-Remitir el Proyecto de Ley de creación de un segundo Juzgado de Garantías con asiento en la ciudad de La Paz a la Honorable Legislatura Provincial -Cámara de Senadores-, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa -art. 123 de la Constitución Provincial-.
		6	JUBILACIÓN ORDINARIA COMÚN- DRA. MARÍA VICTORIA SOLARI.-	-Disponer –de manera excepcional- el cese de la señora Jueza de Familia Nº 2 Titular de Paraná, Dra. María Victoria Solari, DNI Nº, a partir del 24.03.23, en virtud de habersele concedido el beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución Nº 1110 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos. Ello, luego de considerar que la Dra. Solari indicó motivos funcionales, y tomando en cuenta las características del cargo, lo que hace inconveniente la cobertura mediante el sistema de subrogación legal. -Por tal motivo, el Alto Cuerpo resolvió hacer lugar a la solicitud de cese el día 24.03.23 por razones de servicio, hasta tanto la Sala Nº 2 en lo Civil y Comercial acompañe la propuesta de cobertura del referido cargo.
		7	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes Nº 3310/22, Nº 5282/22, Nº 294/23, Nº 424/23, Nº 486/23, Nº 569/23, Nº 570/23, Nº 575/23, Nº 587/23 y Nº 609/23, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General Nº 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).

		8 a)	<u>Informe de la señora Presidenta, Dra. Susana Medina.-</u>	-Tener presente.-
		b)	<u>Programa de capacitación denominado “Voto joven”.-</u>	-Tener presente.-
		c)	<u>Vuelta a clases – Colecta solidaria de útiles escolares.-</u>	-Tener presente.-
		d)	<u>Convenio marco de colaboración con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Suscripción.-</u>	-Tener presente.-
		e)	<u>Informe de la señora Presidenta de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak - “Encuentro Judicial Académico Iberoamericano”.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
06.23	28.03.23	1	INFORME PRELIMINAR.-	-Tener presente.-
		2	ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL STJ - FUNCIONAMIENTO.-	-Crear la Mesa de Entrada Única de expedientes administrativos en la órbita del Área de Asuntos Administrativos. -Encomendar a la señora Vocal de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial, Dra. Gisela N. Schumacher la elaboración de un diseño de funcionamiento de la Mesa de Entrada Única de expedientes administrativos y su implementación.-
				-Encomendar a la Secretaria de Superintendencia N° 1 del STJ, la realización del Proyecto de ley de reforma del Artículo 121º de la Ley Orgánica del Poder Judicial –Ley N° 6902-

		3	SECRETARÍAS JUZGADOS DE PAZ – EQUIPARACIÓN ESCALAFONARIA - PROPUESTA SALA N° 2 EN LO CIVIL Y COMERCIAL.-	<p>, con la modificación propuesta por la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ de los porcentuales escalafonarios introducidos en el artículo 3º, para cada una de las categorías de las secretarías.</p> <p>-Fecho, remitir a la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura Provincial, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa -artículo 123 de la Constitución Provincial-, el Proyecto de ley que reforma el Artículo 121º de la Ley Orgánica del Poder Judicial –Ley N° 6902.-</p>
		4	PRESIDENCIA STJ – PROPUESTA DE CREACIÓN DE “JARDIN PARA LA INFANCIA”.-	<p>-Aprobar el Proyecto de creación e implementación de un "Jardín para la infancia" para niños y niñas - desde los cuarenta y cinco (45) días de vida hasta los tres (3) años-, cuyas progenitoras y progenitores se desempeñen como agentes judiciales y para todo integrante del Poder Judicial que tenga la guarda o adopción de niños o niñas en esa franja etaria, que cumplen sus labores diarias en el Poder Judicial, comenzando por Paraná; conforme la propuesta de la señora Presidenta, Dra. Susana Medina.</p> <p>-Encomendar a la Contaduría General la elaboración de un informe de factibilidad presupuestaria y la gestión de partidas necesarias.</p> <p>- Encomendar a la Dra. Fernanda Baima, Secretaria a cargo de la Oficina de la Mujer, la progresiva implementación del Proyecto.</p>
				<p>- Disponer la donación, a la Policía de la provincia de Entre Ríos, de un horno pirolítico, para utilizar en el ámbito de su competencia,</p>

		5	<p align="center">SECCIÓN EFECTOS SECUESTRADOS – PROPUESTA DE DONACIÓN DE HORNO PIROLÍTICOS.-</p>	<p>con cargo de prestación de servicio de destrucción –sin cargo- al Superior Tribunal de Justicia.</p> <p>-Encomendar a Presidencia –vía Secretaría de Superintendencia N° 2- las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Justicia de la Nación –por intermedio del Ministerio de Justicia de la Provincia- para financiar el costo de instalación del horno pirolítico existente en el Superior Tribunal de Justicia.</p> <p>-Autorizar a la señora Secretaria de Superintendencia N° 1, Dra. Elena Salomón, a que realice las gestiones necesarias para la destrucción de los estupefacientes existentes en la Oficina de Efectos Secuestrados dependiente del STJ, mediante un procedimiento alternativo, y por el procedimiento que indique la ley de Contabilidad Pública y los Reglamentos de Contratación del Superior Tribunal de Justicia; ello, conforme los antecedentes informados por Secretaría en el presente punto.</p>
		6	<p align="center">C.M.A.R.C. - "XI CURSO DE CAPACITACIÓN PARA RESPONSABLES DE MEDIACIÓN Y EMPLEADOS DE MUI" – 27 y 29-03-23 – AUTORIZACIÓN.-</p>	<p>-Autorizar la realización del “XI Curso de Capacitación para Responsables de Mediación y Empleados de MUI”, el cual se llevará a cabo a través de la plataforma Jitsi Meet y/o similar del Poder Judicial, dividiéndose en dos encuentros de aproximadamente tres (3) horas de duración cada uno, los días: lunes 10.04.23 y miércoles 12.04.23.</p> <p>-Disponer que en el marco del encuentro autorizado en el presente punto se lleve a cabo la capacitación pertinente para la carga de</p>

				<p>expedientes en Sirirí y acerca del funcionamiento general del sistema.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.</p>
		7	<p>“XIX ENCUENTRO DE MAGISTRADAS DE LOS MÁS ALTOS ÓRGANOS DE JUSTICIA DE IBEROAMÉRICA” – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE PASAJE AÉREO – GASTOS – SERVICIO DE LUNCH.-</p>	<p>-Autorizar el reconocimiento de pasaje aéreo y la correspondiente liquidación de viáticos para la señora Secretaria General del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi", Dra. Paula García Rau, a fin de que participe –en representación- del “XIX Encuentro de Magistradas de los más Altos órganos de Iberoamérica”, a llevarse a cabo los días 19 a 21 de abril de 2023 en la ciudad de Buenos Aires.</p> <p>-Autorizar la contratación de dos servicios de lunch para cien (100) personas, uno para el día jueves 20 y otro para el día viernes 21 de abril. - Encomendar a Presidencia las gestiones con el Poder Ejecutivo a fin de solicitar colaboración económica.</p> <p>-Dar intervención a la Contaduría General a sus efectos.</p>
		8	<p>“ENCUENTRO DE DIRECTORES Y RESPONSABLES DE LAS ESCUELAS JUDICIALES DE ARGENTINA E IBEROAMERICA” – 11 Y 12.05.23 - (CABA) – DECLARACIÓN DE INTERÉS – AUTORIZACIÓN DE ASISTENCIA Y TRASLADO.-</p>	<p>-Declarar de “interés judicial” el Encuentro de Directores/as y/o Responsables de las Escuelas Judiciales de Argentina e Iberoamérica denominado: “La Capacitación Judicial en la Postpandemia”, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de mayo del corriente año, en el Centro Cultural Kirchner (CKK) de CABA. 2º) Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y</p>

				<p>Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”.</p> <p>-Autorizar a las integrantes del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”, Dra. Paula García Rau y Dra. Laura Duerto, para asistir al Encuentro de mención.</p>
		9	<p>JUZGADO DE PAZ DE FEDERACIÓN – PROPUESTA DE COBERTURA DE CARGOS.-</p>	<p>-Designar a la actual Secretaria del Juzgado de Paz -con competencia en familia- de Federación, Dra. María Solange Bourlot (DNI N° 31.677.681) como Jueza Suplente de dicho organismo, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro de la Dra. Delfina V. Geist (DNI N° ...), a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra en primer término.</p> <p>-Designar a la Escribiente Temporaria del Juzgado de Paz de Federación, Dra. Jesica Andrea Lencina (DNI N° ...), como Secretaria Suplente de dicho organismo, a partir de la puesta en posesión del cargo –la que deberá ser posterior o coincidente con la puesta en posesión de la Dra. Bourlot- y hasta el reintegro de esta última a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra en primer término.</p> <p>-Disponer que las designadas acrediten la capacitación en la Ley N° 27.499 “Ley Micaela”.</p>
		10	<p>JUZGADO DE FAMILIA N° 2 DE PARANÁ – PROPUESTA SALA N° 2 EN LO CIVIL Y</p>	<p>-Designar a la Jueza titular del Juzgado de Familia N° 3 de Concordia y actual Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial – Sala II- de Concordia, Dra. Noelí Gabriela Ballhorst, DNI N° ..., como Jueza a cargo del despacho del Juzgado de Familia N° 2 de Paraná, a partir de la puesta en posesión del</p>

			COMERCIAL.-	cargo y hasta la cobertura definitiva del mismo a través del mecanismo constitucionalmente previsto o nueva disposición, lo que ocurra en primer término.
		11	SALA SEGUNDA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CÁMARA DE APELACIONES DE CONCORDIA Y JUZGADO DE FAMILIA N° 3 DE PARANÁ - PROPUESTA SALA N° 2 EN LO CIVIL Y COMERCIAL.-	<p>-Designar a la actual Jueza titular del Juzgado de Familia N° 3 de Paraná, Dra. María Eleonora Murga, DNI N° ..., como Vocal a cargo del Despacho de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial –Sala II- de Concordia, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del mismo a través del mecanismo constitucionalmente previsto o nueva disposición, lo que ocurra en primer término. -Por mayoría, designar a la actual Asistente de Vocalía de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Ana Cristina Quinteros Fagetti, DNI N° ..., como Jueza Suplente del Juzgado de Familia N° 3 de Paraná, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro de la Dra. María Eleonora Murga, DNI N° ..., a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra en primer término. -Disponer que las designadas tengan presente lo resuelto por Acuerdo General N° 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo; como así también -y en igual plazo- la obligación de actualizar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-.</p> <p>-A su vez, deberán informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando</p>

				nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia - artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación dispuesta en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela).
		12	COBERTURAS SIMPLIFICADAS – DR. MARTIN F. CARBONELL – PROPUESTA DE ASISTENTE DE VOCALÍA.-	-Ratificar la Resolución de Presidencia de fecha 21.03.23, mediante la cual se designó –ad referendum- del próximo Acuerdo General, Oficial Superior de Primera Técnico Suplente de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ – Asistente de Vocalía- a cargo del Dr. Martin F. Carbonell, al actual Oficial Auxiliar Titular de dicha Sala, Dr. Gino Andrés Brondani, DNI: ..., a partir de la toma de posesión -23.03.23- y mientras dure la licencia concedida a la Dra. María Esperanza Carrazzoni o nueva disposición del Tribunal, debiendo elevar el acta correspondiente.
		13 a)	<u>Colegio de la Abogacía de Entre Ríos – Instituto de Derecho Animal- Presentación.-</u>	-Tener presente.-
		13 b)	<u>Juzgado de Paz de Ibicuy – Agradecimiento.-</u>	-Tener presente.-
		13 c)	<u>Ju.Fe.Paz - “Jornadas Preparatorias para las VI Jornadas Nacionales y IV Internacionales de la Justicia de Paz y Faltas” – 8 y 9 de junio.-</u>	-Tener presente.-
		13 d)	<u>Plenario Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETIs) – Propuesta.-</u>	-Tener presente el Informe elevado por la señora Coordinadora Provincial de ETIs, Dra. Elena Salomón. -Autorizar la realización de un nuevo Plenario

				de Equipos Técnicos Interdisciplinarios, a llevarse a cabo el próximo lunes 03.04.23 en el Salón de Actos del STJ.
		13 e)	<u>Banco de casos – Consejo de la Magistratura.-</u>	-Tener presente.-
		13 f)	<u>Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales del país y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus) - Informe de la señora Presidenta de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak -Foro de las Oficinas de Gestión de Audiencias.-</u>	-Tener presente.-
		13 g)	<u>Primer Centro de Estudios Legales, Sociales, Culturales y Económicos de Entre Ríos (C.E.L.S.C.E.E.R)- Solicitud.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
07.23	11.04.23	1	"INFORMACIÓN SUMARIA RELATIVA A ESTABLECER HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE PRODUJERON LAS LESIONES Y MUERTE DE LA SEÑORA SANDRA BEATRÍZ MARTÍNEZ, DNI N° ...".-	-Ratificar la resolución de Presidencia de fecha 09.04.23 mediante la cual se dispone –ad referéndum- del próximo Acuerdo General, una amplia información sumaria tendiente a establecer hechos y circunstancias en que se produjeron las lesiones y muerte de la señora Sandra Beatriz Martínez. -Encomendar al Secretario de Superintendencia N° 2, Dr. Esteban Simón, la recolección de la prueba pertinente, disponiendo su traslado a la ciudad de Concordia a la mayor brevedad posible y por el tiempo necesario.-
		2	INFORME PRELIMINAR.-	-Tener presente.-
				-Remitir a la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura Provincial, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa -artículo 123

		3	MODIFICACIÓN LEY DE CARGOS – PROPUESTA.-	de la Constitución Provincial-, el nuevo proyecto mediante el cual se propone la creación de cargos para el Poder Judicial de Entre Ríos. -Hacer saber, con copia, al Poder Ejecutivo de la Provincia.-
		4	OFICINA DE LA MUJER – “II ENCUENTRO DE LA JUSTICIA ENTRERRIANA SOBRE SALUD MENTAL MATERNA” Y “IV ENCUENTRO DE LA JUSTICIA ENTRERRIANA SOBRE LACTANCIA MATERNA” - AUTORIZACIÓN.-	-Autorizar la realización del “II Encuentro de la Justicia Entrerriana sobre Salud Mental Materna” y el “IV Encuentro de la Justicia Entrerriana sobre Lactancia Materna”, previstos para la primera semana del mes de mayo y la primera semana del mes de agosto del año en curso, respectivamente; los cuales se realizaran de manera virtual. -Dar intervención a las áreas de incumbencia.-
		5	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL – CÁMARAS GESELL EN LA PROVINCIA – SITUACIÓN.-	-Tener presente.-
		6	"III CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO PROCESAL" – FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE – 4 Y 5 DE MAYO DE 2023.-	-Declarar de “interés judicial” el " <i>III Congreso Argentino de Derecho Procesal</i> ", "La impugnación", en homenaje a Gladis E. de Midon, a llevarse a cabo en el Salón auditorio del Campus de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE de la ciudad de Corrientes, los días 4 y 5 de mayo de 2023. -Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”.-
				-Hacer saber al Ministerio Público Fiscal que esos sucesos en los que el funcionariado a su

		7	DRA. FERNANDA BAIMA – INFORMA SITUACIÓN EN RECEPCIÓN DE DENUNCIAS EN MESA DE INFORMACIÓN PERAMANENTE POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.-	<p>cargo se niega a concurrir a recibir denuncias ante la convocatoria de personal de la Mesa de Información Permanente, no constituyen hechos aislados y, necesariamente, deben arbitrarse los mecanismos para que los mismos no vuelvan a ocurrir, requiriéndosele que refuerce el sistema de recepción de denuncias, por fuera del horario ordinario de trabajo (7 a 13.00 hs.), en especial cuando se trata de hechos de violencia de género, abuso sexual y/o violencia policial.</p> <p>-Hacer saber al Ministerio Público Fiscal que dicha medida deberá ser dada a publicidad.-</p>
		8	ILUMINACIÓN EDIFICIO TRIBUNALES (CALENDARIO UNESCO) – PROPUESTA.-	<p>- Autorizar a la Dirección de Ceremonial del STJ para utilizar el Calendario de la UNESCO, a fin de iluminar el frente del edificio de Tribunales de Paraná, independientemente de las fechas patrias y de las solicitadas especialmente.-</p>
		9	SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA - PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL BUSCADOR DE JURISPRUDENCIA.-	<p>- Aprobar la propuesta elevada por el Área de Jurisprudencia del STJER de actualización y difusión del buscador de Jurisprudencia, recientemente rediseñado por la Oficina de Informática del STJ, con las observaciones realizadas por la señora Presidenta, Dra. Susana Medina y la señora Vocal de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial, Dra. Gisela N. Schumacher.-</p>
				<p>- Efectuar un reconocimiento del trabajo realizado por la Comisión interinstitucional que participó en la redacción de la "Guía de Buenas Prácticas en Procesos con Actuación Conjunta de Órganos Judiciales con Competencia Material en Familia, COPNAF y Ministerio Público de la Defensa", a saber: Por la</p>

		10	<p>SALA N° 2 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL STJ – RECONOCIMIENTO DE TRABAJO REALIZADO.-</p>	<p>magistratura y el funcionariado judicial: Dra. Ana Clara Pauletti, Vocal titular de la Cámara de Apelaciones, Sala I en lo Civil y Comercial de Gualeguaychú; Dra. María Valentina Ramírez Amable, Vocal titular de la Sala III de la Cámara II de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Paraná, y actual Presidenta del organismo; Dr. Rodolfo Guillermo Jáuregui, Vocal Interino de la Sala II de la Cámara II de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Paraná; Dr. Sebastián Emanuelli, Secretario titular de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial. En representación del Ministerio Público de la Defensa: Dra. Lorena Cecilia Calí, Secretaria titular del Ministerio Público de la Defensa; Dra. María Silvana Spais, Secretaria Interina del Registro Único de Adopciones de Entre Ríos (RUAER); Dr. Martín Cabrera, Secretario Ejecutivo Interino del Órgano de Revisión Provincial de Salud Mental de Paraná. Por el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia: Dr. Horacio Gabriel Leconte, Presidente y Dra. María Alejandra Ramírez, Vicepresidenta.</p> <p>-Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos y a la Dirección de Ceremonial a fin de hacer entrega de un obsequio.</p>
			<p>CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA</p>	<p>-Encomendar a la Dirección de Gestión Humana que intime a los agentes que se encuentran en condiciones de iniciar el trámite de jubilación por invalidez (cfr. Artículo 34 -última parte- del Régimen de Licencias) a que en un plazo perentorio, lleven a cabo las gestiones</p>

		11	PROVINCIA DE ENTRE RÍOS – INFORMA REQUISITOS PARA INICIO DE JUBILACIÓN POR INVALIDEZ.-	pertinentes y cumplimenten con la documentación requerida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, bajo apercibimiento de reducir o no abonar sus haberes al verificarse las condiciones del artículo 34 del Régimen de Licencias; ello de conformidad a lo dictaminado por la Comisión de Personal del STJ.
		12	DR. EMILIANO IZAGUIRRE – ASESOR LEGAL – CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.-	-Confirmar al Dr. Emiliano Izaguirre, DNI N° ..., como Asesor Legal -Oficial Superior de Segunda Técnico- Titular de las Áreas Administrativas del STJER, con retroactividad al 05.11.2022.-
		13	DR. MATIAS EDUARDO MUSANTE – COORDINADOR LETRADO EN AMPAROS – CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.-	-Confirmar al Dr. Matías Eduardo Musante, DNI: ..., como Coordinador Letrado en Amparos - Secretario de Primera Instancia- Titular de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, con retroactividad al 07.10.2022.-
		14	SECCIÓN EFECTOS SECUESTRADOS Y DECOMISADOS - PROPUESTA DE ESTRUCTURA.-	-Transformar el cargo de Oficial Superior de Segunda Técnico de la Oficina de Efectos Secuestrados del STJ, en un (1) cargo de Jefe de División Técnico, y disponer la designación del actual de Oficial Superior de Segunda Técnico de dicho organismo, Lic. Héctor Manuel Peralta, como Jefe de División Técnico Titular (Encargado/Responsable General) de dicha dependencia. -Diferir las demás designaciones propuestas, transformaciones y asignaciones de cargos para un próximo Acuerdo del Alto Cuerpo.
				-Disponer la realización de un Sumario Administrativo al Dr. Julio Horacio Curotto - Médico Psiquiatra, Oficial Superior de Primera

		15	INFORMACIÓN SUMARIA – ACUERDO GENERAL N° 30/22 DEL 13.09.22, PUNTO 7°).-	<p>Titular del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) de Concordia-, tendiente a establecer los hechos enunciados en el marco del presente punto.</p> <p>-Designar Instructor Sumariante al Secretario de Superintendencia N° 2 del STJ, Dr. Esteban Simón.-</p>
		16	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	<p>-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 403/23, N° 570/23, N° 670/23, N° 892/23 y N° 906/23, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2°).</p>
		17	DECRETO N° 533 MGJ – DESIGNACIÓN VOCAL DE LA CÁMARA II DE APELACIONES EN LO CIV. Y COM., SALA I, DE PARANÁ - MORALES MARÍA ANDREA.-	<p>-Tomar razón del Decreto N° 533 MGJ de fecha 17.03.23 que designó Vocal Titular de la Cámara II en lo Civil y Comercial - Sala I de Paraná, a la Dra. María Andrea Morales, DNI N° ... En tal sentido, encomendó a la Oficina de Ceremonial que arbitre las medidas necesarias para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo el día 22.05.23.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.-</p>
		18	DECRETO N° 532 MGJ – DESIGNACIÓN JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DE PARANÁ – LUDUEÑO MARIANO ANDRÉS.-	<p>-Tomar razón del Decreto N° 532 MGJ de fecha 17.03.2023 que designó Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Paraná, al Dr. Mariano Andrés Ludueño, DNI N° ..., actual Vocal a cargo del despacho de la Cámara II - Sala II de Paraná.</p> <p>-Encomendar a la Oficina de Ceremonial que arbitre las medidas necesarias para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo el día 22.05.23.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.-</p>

		19	DECRETO N° 531 MGJ – DESIGNACIÓN JUEZA CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE PARANÁ – ALBORNOZ ELENA BEATRIZ.-	<p>-Tomar razón del Decreto N° 531 MGJ de fecha 17.03.2023 que designó Jueza Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Paraná, a la Dra. Elena Beatriz Albornoz, DNI N° ...</p> <p>-Encomendar a la Oficina de Ceremonial que arbitre las medidas necesarias para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo el día 22.05.23.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.-</p>
		20	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UADER Y EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.-	-Diferir para su tratamiento en un próximo Acuerdo General.-
		21	OFICINA DE VIOLENCIA DE GÉNERO - PROPUESTA CONVENIO MARCO CON FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS.-	- Tener presente.-
		22	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER) Y EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ENTRE RÍOS– INFORME DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA.-	-Diferir la temática para su consideración en un próximo Acuerdo.-
		23	CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA – PRÓRROGA.-	<p>- Hacer lugar a la propuesta y disponer la suscripción del Convenio de Cooperación Académica con la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" de la ciudad de Paraná y el STJER.</p> <p>-Encomendar su suscripción, en representación de este Alto Cuerpo, a la Presidencia.-</p>
				-Hacer lugar a la propuesta y disponer la

		24	CENTRO JUDICIAL DE GÉNERO - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA ASOCIACIÓN CIVIL EQUAL.-	suscripción de un Convenio Marco de Cooperación entre EQUAL Asociación Civil y el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos. 2º) Encomendar su suscripción, en representación de este Superior Tribunal de Justicia, a la Presidencia del Alto Cuerpo.
		25	OFICINA DE MEDIDAS ALTERNATIVAS - CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ Y EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ENTRE RÍOS – PRÓRROGA.-	-Aprobar la renovación de la firma del Convenio de Colaboración entre el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y la Municipalidad de Paraná, aprobado por Acuerdo General Nº 10/22 del 12.04.22, Punto 3º)-, solicitada por el Director de la Oficina de Medidas Alternativas (OMA), Dr. Fabricio Amateis.
		26	RECURSO DE APELACIÓN DRA. FLAVIA SEGUÍ - SANCIÓN DE APERCIBIMIENTO.-	-Diferir la temática para su consideración en un próximo Acuerdo.-
		27	RECURSO DE APELACIÓN DRA. SUSANA CARNERO – SANCIÓN DE APERCIBIMIENTO.-	-Hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por la señora Defensora Pública Civil de Paraná, Dra. Susana Carnero, contra la sanción de apercibimiento dispuesta por el señor Juez Penal de Niños, Niñas y Adolescentes, Dr. Pablo Barbirotto, en el marco del expediente caratulado “G. T. E. S/ Integración de sentencia” N° PJ – 13410 F° 177”. -Dejar sin efecto la sanción de apercibimiento dispuesta por el señor Juez Penal de Niños, Niñas y Adolescentes, Dr. Pablo Barbirotto en fecha 13.02.23 el marco del expediente mencionado ut supra.-
		28 a)	<u>Informe de la señora Presidenta de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak –en su</u>	-Tener presente.-

			carácter de Presidenta de REFLEJAR.-	
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
08.23	25.04.23	1	INFORME PRELIMINAR.-	-Tener presente.-
		2	DECRETO Nº 864 MGJ – DESIGNACIÓN VOCAL DE LA SALA Nº 3 DEL TRABAJO DEL STJ - LAURA MARIANA SOAGE.-	-Tomar razón del Decreto Nº 864 MGJ del 13.04.23 que designa Vocal de la Sala Nº 3 del Trabajo del STJ, a la Dra. Laura Mariana Soage, DNI Nº -Encomendar a la Oficina de Ceremonial que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo el día 28.04.23. - Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.-
		3	DECRETO Nº 863 MGJ - DESIGNACIÓN VOCAL DE LA SALA Nº 2 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL STJ – LEONARDO PORTELA.-	-Tomar razón del Decreto Nº 863 MGJ de fecha 13.04.23 que designa Vocal de la Sala Nº 2 en lo Civil y Comercial del STJ, al Dr. Leonardo Portela, DNI Nº -Encomendar a la Oficina de Ceremonial que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo el día 28.04.23. - Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.-
			"XIX ENCUENTRO DE LOS DIRECTORES Y	- Autorizar la realización del "XIX Encuentro de los Directores y Responsables de Ceremonial y Protocolo" de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA (Ju.Fe.Jus), a llevarse a cabo el próximo 4 y 5 de mayo del corriente en la ciudad de Paraná. -Aprobar el Programa del "XIX Encuentro de los Directores y Responsables de Ceremonial y Protocolo". -Autorizar el aporte solicitado con destino al

		4	RESPONSABLES DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO" 4 Y 5 DE MAYO DE 2023 – PARANÁ – PROPUESTA DE PROGRAMA.-	<p>pago del servicio de coffee break para el Encuentro de Directores/as y/o Responsables de las Escuelas Judiciales de Argentina e Iberoamérica denominado: "La Capacitación Judicial en la Postpandemia", a llevarse a cabo en el Centro Cultural Kirchner (CKK) de CABA, los días 11 y 12 de mayo del corriente año.</p> <p>-Disponer que el monto autorizado se transfiera al CBU informado desde la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales del país y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus).</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.-</p>
		5	SITUACIONES IRREGULARES DE AGENTES TITULARES DEL PODER JUDICIAL QUE SE DESEMPEÑAN EN EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.-	<p>- Otorgar licencia -por cargo de mayor jerarquía o sin goce de sueldo, según corresponda- a las y los agentes titulares en la carrera administrativa en órganos jurisdiccionales o técnicos que se desempeñan en el Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, a partir de su designación y hasta treinta (30) días posteriores a la notificación del presente. -Disponer el reintegro de las y los agentes que se encuentren en la situación referida ut supra, a los treinta (30) días de su notificación.-</p>
		6	PROTOCOLO DE TRÁMITES DE OBRAS PÚBLICAS – PROPUESTA.-	<p>- Aprobar el Protocolo de Trámites de Obra Pública, elevado desde las Áreas de Patrimonio, Dirección de Arquitectura Judicial, Asesoría Legal, Contaduría General y Tesorería General.</p> <p>-Aprobar los Anexos –modelos estandarizados de planillas que deberán usarse para todos los trámites indistintos de la obra que se trate y/o contratista de la misma.-</p>
				-Disponer transitoriamente las siguientes

		7	PROYECTO DE RÉGIMEN DE REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL.-	<p>modificaciones al Artículo 3°) del “Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública del Poder Judicial de Entre Ríos” – aprobado por Acuerdo General N° 33/19 del 29.10.19, Punto 3°)-: a) Admisibilidad: solo serán objeto de redeterminación aquellas obras cuyo plazo mínimo de ejecución sea de sesenta (60) días corridos; y b) La metodología se aplicará a los precios de las cantidades de obra faltante de ejecutar al momento de la Redeterminación y podrán ser redeterminados a solicitud de la contratista cuando los costos de los factores principales que los componen, reflejen una variación promedio ponderada de esos precios superior en un CINCO (5%) a los del contrato o al precio surgido de última Redeterminación de precios, según corresponda.</p> <p>-La presente disposición tendrá vigencia sólo para contrataciones futuras y por el plazo de un año, prorrogable por decisión del Pleno.</p> <p>-Disponer la entrada en vigencia de la presente modificación a partir del 01.06.23.-</p>
		8	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	<p>- Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 961/23, N° 1098/23, N° 1099/23, N° 702/23, N° 5450/22, N° 898/23, N° 963/23, N° 1129/23, N° 785/23, N° 1257/23 y N° 1091/23 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2°).</p>
		9 a)	<u>“XIX Encuentro Iberoamericano de Magistradas” - Corte Suprema de Justicia de la Nación – Informe Dra. Susana Medina.-</u>	<p>-Tener presente.-</p>

		b)	<u>Presentación del señor Juez de Garantías de Victoria, Dr. José Calleja.-</u>	-Tener presente y remitir a la Sala N° 1 en lo Penal.-
		c)	<u>Informe de la señora Presidenta, Dra. Susana Medina – Nota del señor Juez de Paz de Estancia Grande.-</u>	-Tener presente.-
		d)	<u>Colegio de la Abogacía de Entre Ríos – Jornada en homenaje a Héctor Pedro Recalde.-</u>	-Tener presente.-
		e)	<u>Informe sobre actuación “Notificación Electrónica, gestiones s/proyecto”.-</u>	- Traer para su consideración en un próximo Acuerdo.-
		f)	<u>Consejo Ejecutivo de la Confederación General del Trabajo C.G.T. - Carta Documento.-</u>	-Tener presente.-
		g)	<u>Informe de la señora Presidenta de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak – Visita de Inspección Concordia.-</u>	- Tener presente y estar a los trámites iniciados.-
		h)	<u>Informe de la Dra. Claudia M. Mizawak.-</u>	Tener presente y hacer saber.-
		i)	<u>Informe de la señora Presidenta, Dra. Susana Medina - Notificación Selectiva</u>	Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
09.23	02.05.23	1	<u>Informe Preliminar</u>	Tener presente.-
		2	COMISIÓN A CONCORDIA Y CHAJARÍ – INFORME.-	-Disponer que el Juzgado Civil y Comercial N°1 de Chajarí, en el plazo de quince (15) días, informe al STJ las causas que se encuentren pendientes. -Dar intervención a la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, a fin de que emita opinión sobre la propuesta de gestión para los organismos de Chajarí y Concordia. -Encomendar a la Oficina de Ceremonial del STJ

				que convoque a una reunión con los y las integrantes del STJ, al señor Juez Civil y Comercial N° 1 de Chajarí, Dr. José Manuel Lena y a la señora Jueza de Familia y Penal de NNA de Chajarí, Dra. Griselda M. Moscatelli.
		3	FIRMA DIGITAL EN SENTENCIAS DE VOCALES STJ.-	<p>-Aprobar la propuesta de coordinación para el uso de firma digital de las señoras y los señores Vocales del Alto Cuerpo en Amparos, presentada por la señora Secretaria de Superintendencia N° 1 Dra. Elena Salomón -en su carácter de Secretaria de Amparos y como Coordinadora del Programa de Gestión Judicial.</p> <p>-Disponer que las señoras y los señores Vocales firmen digitalmente las resoluciones y sentencias que correspondan, aun cuando se encuentren en comisión de servicios, dentro o fuera de la provincia.</p> <p>- Ordenar su implementación a partir del 1 de junio del 2023.</p> <p>-Encomendar al Área de Informática la capacitación y adecuación de los equipos necesarios en cada Vocalía; y notificar.-</p>
		4	CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA INGRESO AL PODER JUDICIAL – EXÁMEN DE CONOCIMIENTO – MANUAL.-	<p>-Aprobar el manual elaborado por la Comisión integrada por miembros del funcionariado y la magistratura de los distintos fueros del Poder Judicial, coordinada por la señora Vocal de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, Dra. Gisela Schumacher, con colaboración de la Dirección de Gestión Humana.</p> <p>-Hacer lugar a la propuesta presentada por la DGH para realizar el examen de conocimiento</p>

				<p>del Concurso de Ingreso General al Poder Judicial de manera virtual, a través de la Plataforma Moodle, con incorporación de control de datos biométricos.</p> <p>-Autorizar el uso de la planilla elaborada por la Dirección de Gestión Humana para el cómputo de antecedentes conforme art. 12° del Reglamento N° 16.</p> <p>-Incorporar al artículo 12° del “Reglamento N° 16 de ingreso, ascenso y traslado del personal”, un nuevo inciso, el cual quedará redactado de la siguiente manera: <i>"ART 12º: PUNTAJE POR ANTECEDENTES: El puntaje a asignar por los antecedentes tendrá un tope de hasta veinticinco (25) puntos y se otorgarán de la siguiente manera: (...) s) A criterio del tribunal examinador se podrá conceder puntajes por ítems no previstos en el presente artículo, en forma excepcional, y mediante resolución fundada."</i></p> <p>-Encomendar a la Dirección de Gestión Humana que oportunamente realice la comunicación del texto ordenado del Reglamento N° 16 de Ingreso, Ascenso y Traslado del Personal.</p>
		5	<p>DECRETO N° 875 MGJ – DESIGNACIÓN JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE CONCORDIA – ALEJANDRO DANIEL RODRÍGUEZ.-</p>	<p>- Tomar razón del Decreto N° 875 MGJ de fecha 13.04.23, que designó al Dr. Alejandro Daniel Rodríguez como Juez Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Concordia, DNI N°</p> <p>-Encomendar a la Oficina de Ceremonial que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo el día 23.05.23, en oportunidad del Acuerdo General en la ciudad de Concordia.</p>

				-Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.
		6	JORNADAS PREPARATORIAS PARA LAS VI JORNADAS NACIONALES Y IV INTERNACIONALES DE LA JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS – 8 Y 9 DE JUNIO – FORMOSA.-	-Declarar “de interés judicial” las Jornadas Preparatorias para las “VI Jornadas Nacionales y IV Internacionales de la Justicia de Paz y Faltas”, que se realizarán en la provincia de Formosa los días 8 y 9 de junio de 2023. -Designar como representante del Superior Tribunal de Justicia a fin de participar de las jornadas de mención, al señor Juez de Paz de Santa Elena, Dr. Guillermo José Vega. -Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos. -Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”.
		7	“JORNADA PROVINCIAL DE EJECUCIÓN PENAL” – 09.06.23 – CONCEPCIÓN DEL URUGUAY – DECLARACIÓN DE INTERÉS.-	-Dar intervención a la Sala N° 1 en lo Penal del STJ a fin de que emita opinión.
		8 a)	<u>Cronograma Acuerdos en el interior.-</u>	Se acuerda.-
		8 b)	<u>Informe de la Sala N° 3 del Trabajo del STJ.-</u>	Tener presente.-
		8 c)	<u>Informes de la Dra. Claudia M. Mizawak.-</u>	Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
10.23	09.05.23	1	INFORME PRELIMINAR.-	-Tener presente.-

		2	DRA. MARINA BACIGALUPPE – RENUNCIA AL CARGO.-	<p>-Aceptar la renuncia formulada por la Dra. Marina Bacigaluppe (DNI N° ...) al cargo de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 de Concordia.</p> <p>-Ordenar el cese de su desempeño a partir de la notificación del presente Acuerdo. Por otra parte, conceder Licencia Especial sin goce de sueldo –art. 50 Reglamento de licencias- a partir del 08.05.23 y hasta la notificación del presente.</p> <p>-Comunicar al Consejo de la Magistratura de Entre Ríos la vacante del cargo de juez/jueza del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 de Concordia.-</p>
				<p>-Hacer lugar a la solicitud de copias certificadas del Expediente N° 89 Tomo I Folio 24 Año 2023 caratulado “Información Sumaria s/ hecho de fecha 05.04.23 ocurrido en Tribunales de Concordia, Mitre N° 133” solicitado por el señor José María Martínez, DNI N° 20.979.869, con patrocinio letrado.</p> <p>-Tener presente el informe final de la Información Sumaria elevado por el Dr. Esteban Simón.</p> <p>-Producir la siguiente prueba: a) oficiar al Servicio de Emergencias que trasladó a la Sra. Martínez el día del hecho a fin de que informe las razones por las que se dispuso el traslado al Hospital Felipe Heras y no al Hospital Masvernats; b) oficiar a los Hospitales Felipe Heras y Masvernats a fin de que remitan toda la información que obre en su poder vinculada con la Sra. Martínez el día del hecho, concretamente respecto de su ingreso,</p>

		3	INFORMACIÓN SUMARIA SOBRE HECHO DE FECHA 05.04.23 OCURRIDO EN TRIBUNALES DE CONCORDIA.-	<p>permanencia y posterior fallecimiento; c) oficiar al Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 1 de Concordia a fin de que remita copia de la comunicación cursada al Ministerio Público Fis-cal, conforme lo ordenado en autos "MARTÍNEZ SANDRA BEATRIZ C/ MARTÍNEZ HILDA ESTER S/ VIOLENCIA FAMILIAR" (Expediente N° 1.255) en fecha 29.12.22, punto VI y, cumplido ello, d) oficiar a la Unidad Fiscal de Concordia que corresponda a fin de que informe sobre lo actuado a partir de dicha comunicación; e) citar nuevamente a prestar declaración testimonial a las agentes Catalina Rodríguez, Belén Barbas y Celina Bernay, así como a la Dra. Florencia Casati, todas dependientes del Ministerio Público Fiscal; f) agregar por cuerda a la información sumaria de mención, copia de las actuaciones caratuladas "PRESIDENCIA - PARANÁ - MARTINEZ, SANDRA BEATRIZ S. INFORMACION SUMARIA - LESIONES Y MUERTE - S/ VARIOS" (Expediente N° 48.959 A.A.A.); g) hacer saber a la Superintendencia de Concordia que deberán adoptarse las medidas pertinentes a fin de verificar periódicamente el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad del edificio de Tribunales.-</p>
		4	OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS DE CONCORDIA – PROPUESTA SALA N° 1 EN LO PENAL.-	-Diferir la temática de creación de un nuevo Juzgado de Garantías con sede en Concordia, para su consideración en un próximo Acuerdo.-
				- Aprobar la propuesta de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJER respecto de la

		5	NOTIFICACIÓN SELECTIVA.-	<p>notificación selectiva y de la implementación de la Mesa Virtual 2, luego de finalizada la feria de julio 2023.</p> <p>-Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”.-</p>
		6	<p>CARGO VOCAL SALA DEL TRABAJO – CÁMARA DE APELACIONES CONCORDIA – CARGO JUEZ/A DEL TRABAJO N° 2 CONCORDIA – PROPUESTA DE COBER-TURAS</p>	<p>-Designar Jueza a cargo del Despacho del Juzgado del Trabajo N° 2 de Concordia, a la actual Asistente de Vocalía –Oficial Mayor Técnica Temporaria- de la Cámara de Apelaciones - Sala del Trabajo- de Concordia, Dra. Iriel Esperanza Munitz, DNI N° ..., a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucional previsto o nueva disposición, lo que ocurra primero.</p> <p>-Hacer saber a la designada que deberá cargar en el Sistema de Gestión Personal Informe del Registro Nacional de Reincidencia actualizado, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413, Ley N° 6902 -art 4 y 5- y Ley N° 5143 -art. 8 inc. h-, como así también la obligación de actualizar sus datos -SGP y acreditar la realización del Taller de sensibilización/capacitación sobre Perspectiva de Género dentro del Marco de la Ley Micaela.</p> <p>-Asimismo deberá acompañar -en sobre cerrado- declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo e informar, a través del SGP, si ejerce o no la</p>

			DE LA SALA N° 3 DEL TRABAJO.-	<p>docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.</p> <p>-Designar Vocal a cargo del Despacho de la Cámara de Apelaciones - Sala del Trabajo- de Concordia, a la actual Secretaria titular de dicho organismo, Dra. Carolina Goñe, DNI N° ..., a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucional previsto o nueva disposición, lo que ocurra primero.</p> <p>-Disponer que la designada acredite la capacitación en la Ley N° 27.499 "Ley Micaela".-</p>
		7	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	<p>-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 848/23, N° 1329/23, N° 1136/23 y N° 1574/23, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).</p>
		8 a)	<u>Informe del señor Vicepresidente – "16ª Conferencia Bienal de la IAWJ Marrakech 11-14 de mayo de 2023".-</u>	<p>-Declarar "de interés judicial" la "16ª Conferencia Bienal de la IAWJ Marrakech 11-14 de mayo de 2023", a llevarse a cabo desde el 11 al 14 de mayo del corriente, en Marra-kech, Marruecos.</p> <p>-Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi".-</p>
				<p>-Designar –a prueba- Oficial Superior de Primera Técnico Temporario de la Sala N° 3 Laboral del STJ –Asistente de Vocalía- a cargo</p>

		8 b)	<u>Dra. Laura M. Soage – Designación Asistente de Vocalía.-</u>	<p>de la Dra. Laura Mariana Soage, al Dr. Augusto Alejandro Damonte (DNI N° ...), a partir de la toma de posesión, y hasta nueva disposición o hasta el 30.06.23, debiendo elevar el acta pertinente.</p> <p>-Disponer el reconocimiento de legítimo abono y mandar a pagar al Dr. Augusto Alejandro Damonte (DNI N° ...), los haberes correspondientes por su desempeño como Oficial Superior de Primera Técnico Temporario de la Sala N° 3 Laboral del STJ, a partir del 02.05.23 y hasta la notificación del presente.</p> <p>-Disponer que el designado, dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo; cumplimente la obligación de actualizar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. A su vez, deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General N° 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo.</p> <p>-Además, deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado).-</p>
		8 c)	<u>Informe del señor Presidente de la Sala N° 3</u>	-Tener presente.-

			del Trabajo, Dr. Germán R. F. Carlomagno.-	
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
11.23	16.05.23	1	INFORME PRELIMINAR.-	-Tener presente.-
		2	INSTITUTO ALBERDI –CAPACITACIÓN EN MATERIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – LEY PROVINCIAL Nº 10.948 - AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR COLABORACIÓN.-	-Aprobar la capacitación obligatoria sobre Ambiente y Desarrollo Sostenible, dispuesta por Ley Provincial Nº10.948 y propuesta por la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, Mag. Ing. María Daniela García, a fin de ser implementada por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, “Dr. Juan B. Alberdi”. -Autorizar al Instituto “Juan B. Alberdi” la elaboración de un tramo formativo específico para integrantes de magistratura y funcionariado. -Tener presente lo informado por la señora Presidenta de la Sala Nº 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak y estar a la presentación que efectuará para designar representante del STJ ante el Congreso de Derecho Ambiental, organizado por Re.Fle.Jar.-
		3	PLAN ANUAL GESTION EDUCATIVA 2023 – INCORPORACION DE ACTIVIDAD ACADÉMICA.-	-Autorizar la incorporación al Plan Anual de Gestión Educativa 2023 de una capacitación on line en "Mediación Comparada Argentina", a cargo de las directoras y los directores de Mediación de los diferentes Poderes Judiciales.-
				-Declarar de interés judicial el "VII Encuentro Provincial de la Justicia de Paz" organizado por la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos, a realizarse el día 19.05.23 en la ciudad de Victoria.

		4	ASOCIACIÓN DE LA MAGISTRATURA – “VII ENCUENTRO PROVINCIAL DE LA JUSTICIA DE PAZ” – 19.05.23 – VICTORIA.-	-Facilitar la concurrencia al Encuentro, con la condición de no resentir la normal prestación del servicio de justicia. -Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”.-
		5 a)	<u>Proyecto de creación de organismos para fuero de familia.-</u>	-El señor Presidente de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial, Dr. Martín F. Carbonell hace entrega del bosquejo del proyecto de creación de organismos para el fuero de familia. La señora Presidenta, Dra. Susana Medina señala que el mismo será tratado en un próximo Acuerdo General. Lo que; ASÍ SE ACUERDA .-
		5 b)	<u>Encuentro de Directores y Responsables de las Escuelas Judiciales de Argentina e Iberoamérica "La Capacitación Judicial en la Pospandemia"- Informe de Actividad y Agradecimiento.-</u>	-Tener presente.-
		5 c)	<u>Informe señora Presidenta, Dra. Susana Medina - 16ª Conferencia Bienal de la IAWJ Marrakech 11-14 de mayo de 2023”.-</u>	-Tener presente.-
				-Designar Oficial Superior de Primera Técnica Temporaria de la Sala N° 3 del Trabajo del STJ – Asistente de Vocalía- a cargo de la Dra. Laura Mariana Soage, a la Dra. Ana Emilce Schenone, DNI N° ..., a partir de la toma de posesión, y hasta nueva disposición o hasta el 30.06.23, debiendo elevar el acta pertinente. -Disponer que la designada, dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo, cumplimente la obligación de registrar sus

		5 d)	<u>Dra. Laura Mariana Soage – Propuesta Asistente de Vocalía.-</u>	datos en el Sistema de Gestión de Personal - SGP-; a su vez, deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General Nº 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. -Además, deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley Nº 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado).-
		5 e)	<u>Informe de la señora Presidenta.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
12.23	23.05.23	1	INFORME PRELIMINAR.-	-Tener presente.-
		2	SITUACIÓN GENERAL DE LA JURISDICCIÓN CONCORDIA.-	-Tener presente.-
		3 AUD. A)	<u>Seguidamente se recibe en audiencia a integrantes del Tribunal de Juicio y Apelaciones y de la Oficina de Gestión de Audiencias de Concordia.-</u>	-Tener presente.-
		AUD. B)	<u>Seguidamente se recibe en audiencia a la magistratura de garantías de la jurisdicción, Dres. Darío Mautone, Germán Dri y Mario Figueroa.-</u>	-Tener presente.-
		AUD. C)	<u>Seguidamente se recibe en audiencia a magistratura del fuero de Familia, Dr. Raúl</u>	-Tener presente.-

			<u>Tomaselli y Dras. María Constanza Ortiz y Delfina Geist;</u>	
		AUD. D)	<u>Seguidamente se recibe en audiencia a integrantes de la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) - Filial Concordia, Marcelo Beherens, Alcides Zilloni, Stella Di Maio y Jorge Álvarez</u>	-Tener presente.-
		4 a)	División Dirección Administrativa.-	-Tener presente.-
		4 b)	Mesa de Información Permanente (MIP).-	-Tener presente.-
		4 c)	“VIII Jornadas de Responsables de Recursos Humanos de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y CABA” – 1 Y 2.06.23 – CABA.-	-Designar como representantes del Alto Cuerpo para concurrir a las "VIII Jornadas de Responsables de Recursos Humanos de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y CABA", a realizarse los días 1 y 2 de junio del corriente año, en la sede de la JUFEJUS, CABA, a la señora Directora de Gestión Humana, Dra. María José Vieyra y a la Oficial Principal Técnica de la referida Dirección, Dra. Pamela Cerrutti. 2°) Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente a viáticos.
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
13/23	30.05.23	1	INFORME PRELIMINAR.-	-Tener presente.-
			PROYECTOS DE INICIATIVA	-Encomendar a la Sala N° 1 en lo Penal, la elaboración del Proyecto de ley de creación de un nuevo Juzgado de Garantías con sede en Concordia. Fecho, remitir a la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura

		2	<p style="text-align: center;">LEGISLATIVA: a) Juzgado de Garantías de Concordia – Propuesta de creación.-</p> <p style="text-align: center;">b) Juzgados de Familia – Propuesta Sala N° 2 en lo Civil y Comercial.-</p> <p style="text-align: center;">c) Juzgados especializados en Violencia de Género – Propuesta de creación.-</p> <p style="text-align: center;">d) Juzgado Laboral de Concordia – Estado Legislativo.-</p>	<p>Provincial, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa -artículo 123 de la Constitución Provincial-, el Proyecto de ley de creación de un nuevo Juzgado de Garantías con sede en Concordia.</p> <p>-Remitir a la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura Provincial, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa -artículo 123 de la Constitución Provincial-, el Proyecto de ley para la creación de cuatro (4) nuevos Juzgados de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes en las jurisdicciones Concordia, Gualeguaychú, Paraná y Concepción del Uruguay.</p> <p>-Encomendar a la señora Directora de la Oficina de Violencia de Género del STJ, Dra. Yanina Yzet la elaboración del Proyecto de ley de creación de Juzgados de Familia Especializados en Violencia de Género, el cual deberá ser elevado a Presidencia en un plazo de cinco (5) días corridos; fecho, remitir a la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura Provincial, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa -artículo 123 de la Constitución Provincial-.</p> <p>-Tener presente el estado del Proyecto de Ley enviado en fecha 19.05.22 a la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura Provincial, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa -artículo 123 de la Constitución Provincial-, mediante el cual se proponía la creación de un Juzgado de Primera Instancia del Trabajo con asiento en la ciudad</p>
--	--	----------	---	---

				de Concordia.
		3	PROYECTO DE REGLAMENTO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DEL STJER.-	<p>-Aprobar el Proyecto de Reglamento de Sumarios Administrativos del STJER, sometido a consideración, con las observaciones efectuadas en los considerandos.</p> <p>-Dar intervención al Secretario de Superintendencia N° 2, Dr. Esteban Simón, a fin de que readeque el Reglamento de acuerdo a las observaciones expresadas ut supra.</p>
		4	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL – GESTIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA INCORPORAR AL PLAN DE OBRAS PRESUPUESTO 2023 EL EDIFICIO JDO. DE PAZ HERNANDEZ.-	<p>-Autorizar la gestión del proyecto de ley para incorporar al Plan de Obras del Presupuesto 2023, la obra que se planifica para la construcción del edificio propio del Juzgado de Paz de Hernández.</p>
		5	PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL – ETIS.-	<p>-Tener presente el informe ampliatorio efectuado por la Secretaria de Superintendencia N° 1, Dra. Elena Salomón, en carácter de Coordinadora Provincial de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios, en el marco de la implementación de la Ley 10.956 “Régimen de Prevención, Asistencia y Protección de la Violencia por razones de Género”.</p> <p>-Estar a la propuesta de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ respecto de las medidas para mejorar el seguimiento y control de las denuncias y procesos de violencia.</p> <p>-Hacer saber al Poder Ejecutivo la propuesta acompañada por la señora Secretaria de Superintendencia N° 1, Dra. Elena Salomón, en su carácter de Coordinadora Provincial de ETIS</p>

				y Secretaria a cargo del Programa de Gestión, con los requerimientos para la implementación del artículo 27 de la Ley 10956.
		6	<p align="center">JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8 DE PARANÁ - DESIGNACIONES OPORTUNAMENTE EFECTUADAS - CONTINUIDAD.-</p>	<p>-Disponer para el Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Paraná, a partir del 22.05.23 y por la circunstancia consignada en cada caso o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, la designación como Jueza a cargo del Despacho, de la Dra. María del Pilar Teresita Villa (DNI Nº ...), hasta la cobertura definitiva del cargo por el mecanismo constitucional vigente, debiendo elevarse el acta de toma de posesión correspondiente; y la continuidad de los siguientes desempeños: como Secretario Suplente al Dr. Juan M. Micheloud (DNI Nº ...), hasta el reintegro de la Dra. Villa a su cargo titular; como Jefa de Despacho Suplente a la Sra. María Evangelina Galiano (DNI Nº ...), hasta el reintegro del Dr. Micheloud a su cargo titular; como Escribiente Suplente, al Sr. Adrián Pollack (DNI Nº ...), hasta el reintegro de la Sra. Galiano a su cargo titular.</p> <p>-Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.</p>
				<p>-Designar para la jurisdicción Gualeguaychú, a partir del 28.04.23 y por la circunstancia consignada en cada caso o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, Vocal a cargo del Despacho de la Cámara de Apelaciones - Sala I en lo Civil y Comercial-, al Dr. Marcelo José Arnolfi (DNI Nº ...), hasta la cobertura definitiva del cargo por el mecanismo constitucional vigente; Juez a cargo del</p>

		7	<p align="center">ORGANISMOS FUERO CIVIL DE GUALEGUAYCHÚ - DESIGNACIONES OPORTUNAMENTE EFECTUADAS - CONTINUIDAD.-</p>	<p>Despacho del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, al Dr. Ricardo Javier Mudrovici (DNI Nº ...), hasta la cobertura definitiva del cargo por el mecanismo constitucional vigente.</p> <p>-Disponer a partir del 28.04.23 y por la circunstancia consignada en cada caso o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, las continuidades que se detallan a continuación: como Jueza Suplente del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, a la Dra. Susana María Graciela Rearden (DNI Nº ...), hasta el reintegro del Dr. Arnolfi a su cargo titular; en el Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes Nº 1: como Secretaria suplente a la Dra. Sonia Eliana Mahl (DNI Nº ...), hasta el reintegro de la Dra. Rearden a su cargo titular; como Escribiente suplente, la Sra. Marisol Gonzalo (DNI Nº ..), hasta el reintegro de la Dra. Sonia Eliana Mahl a su cargo titular; en el Juzgado Civil y Comercial Nº 3: como Secretaria suplente a la Dra. Gabriela María Castel (DNI Nº ...), hasta el reintegro del Dr. Mudrovici a su cargo titular; como Jefa de Despacho suplente, Sra. Erika Hartwig (DNI Nº ...), hasta el reintegro de la Dra. Castel a su cargo titular; como Escribiente suplente, el Sr. Martin Nicolás Meissinger (DNI Nº ...), hasta el reintegro de la Dra. Hartwig a su cargo titular.</p> <p>- Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.</p>
				<p>-Disponer a partir del 22.05.23, el reintegro del Dr. Américo Daniel Luna (DNI Nº ...) a su cargo de Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial Nº</p>

		8	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 5 DE PARANÁ - DESIGNACIONES OPORTUNAMENTE EFECTUADAS - CONTINUIDAD.-	<p>1 de Nogoyá y en consecuencia, el cese del desempeño del Dr. Juan Pablo Orlandi (DNI Nº ...).</p> <p>-Designar al Dr. Manuel Alejandro Re (DNI Nº ...) como Juez a cargo del Despacho del Juzgado Civil y Comercial de Diamante, a partir del 22.05.23 y hasta la cobertura definitiva del cargo por el mecanismo constitucional vigente o nueva disposición, lo que ocurra primero.</p> <p>-Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.</p>
		9	SALA II CÁMARA II DE APELACIONES DE PARANÁ – PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA SALA CIVIL.	<p>-Designar Vocal a cargo del Despacho de la Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial –Sala II- de Paraná, al Dr. Edgardo Martín Nicolás Cossy, DNI Nº ..., a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucional previsto o nueva disposición, lo que ocurra primero.</p>
		10 a)	<u>Asociación de la Magistratura y la Función Judicial Entre Ríos – “Segunda Jornada Multifuero. Edición 2023”.-</u>	<p>-Declarar de “interés judicial” la “Segunda Jornada Multifuero. Edición 2023”, a llevarse a cabo el día 02 de junio de 2023, en el Salón del Hotel Sol Victoria de Paraná.</p> <p>-Facilitar la concurrencia de la magistratura y el funcionariado, con la recomendación de preservar la prestación del servicio de justicia.</p>
		10 b)	<u>Informe sobre firma digital de Vocales.-</u>	<p>Se coincide en diferir al 31.07.23 la aplicación de lo dispuesto en Acuerdo General Nº 09/23 del 02.05.23, Punto 3°), respecto a lo resuelto sobre la firma digital de las señoras y los señores Vocales del STJ en resoluciones y sentencias</p>
				Tener presente.-

		10 c)	<u>Jueza de Paz de Urdinarrain, Dra. Silvina G. Martínez Lort s/ solicitud de autorización del Sr. Waisten.-</u>	
		10 d)	<u>Mesa de Información Permanente de Paraná.-</u>	Se coincide en tener presente la Resolución N° 346/23 de fecha 30.05.23 por la cual “se encomienda a la Sra. Presidenta del STJ la dirección exclusiva de la Mesa de Información Permanente del Palacio de Justicia de Paraná, para su debida organización...sin intervención de la Secretaria a cargo de la Mesa de Información Permanente, Dra. Fernanda Baima”.
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
14/23	12.05.23	1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA – PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE CARGOS.-	-Aprobar la nueva estructura orgánica para la Dirección de Gestión Humana. -Disponer la cobertura de los distintos cargos, conforme los criterios establecidos en la propuesta, como así también las funciones generales, perfiles y requisitos para los respectivos puestos, a saber: a) Sub-Dirección: Remuneración: Jefe de División. Funciones: subrogación de la Dirección del Área; apoyo permanente, control y seguimiento de concursos cerrados y abiertos; impulso y seguimiento de proyectos del área; elaboración y control de proyectos de normativa y modificaciones; intervención en situaciones de conflictos laborales; capacitación del personal de menor jerarquía; colaboración con la gestión del equipo; mantener una buena relación con compañeros de toda la Dirección; cumplir con todos los procedimientos, plazos y objetivos

				<p>asignados con los valores establecidos en el manual de gestión y procedimientos. Requisitos: formación de grado y formación técnica en RRHH (superior a 100hs). b) Responsables de Área: Remuneración: Jefe de Despacho. Funciones: realización de informes técnicos, proveídos y resoluciones en expedientes de alta complejidad; realización de informes y síntesis para acuerdos en expedientes de alta complejidad; elaboración de proyectos de normativa y modificaciones; intervención en situaciones de conflictos laborales, y otras. Requisitos: formación de grado, formación técnica en RRHH (superior a 50 hs), demostrar habilidad de manejo de herramientas informáticas y elaboración/redacción de escritos. c) Analistas técnicos Nivel III Remuneración: Oficial Mayor técnico. Funciones: realizar informes técnicos, proveídos y resoluciones en expedientes de complejidad media – alta, subrogar a la jefatura de área, realizar informes y síntesis para acuerdos en expedientes de complejidad media – alta, elaborar proyectos de normativa y modificaciones, intervenir en situaciones de conflictos laborales, capacitar a personal de menor jerarquía en su área, mantener una buena relación con compañeros de toda la Dirección y cumplir con todos los procedimientos, plazos y objetivos asignados con los valores establecidos en el manual de gestión y procedimientos. Requisitos: formación técnica en RRHH (superior a 25 hs) y</p>
--	--	--	--	--

				<p>demostrar la habilidad de manejo de herramientas informáticas y elaboración/redacción de escritos. d) <u>Analistas técnicos Nivel II:</u> Remuneración: Oficial Principal Técnico. Funciones: realizar informes técnicos, proveídos y resoluciones en expedientes de media complejidad, subrogar al nivel superior en la estructura, realizar informes y síntesis para acuerdos en expedientes de media complejidad, capacitar a personal de menor jerarquía en su área, mantener una buena relación con compañeros de toda la Dirección, cumplir con todos los procedimientos, plazos y objetivos asignados con los valores establecidos en el manual de gestión y procedimientos. Requisitos: formación técnica en RRHH (superior a 20hs) y demostrar la habilidad de manejo de herramientas informáticas y elaboración/redacción de escritos. e) <u>Analistas técnicos Nivel I:</u> Remuneración: Escribiente Mayor. Funciones: funciones técnicas en gestión de RRHH. Requisitos: tecnicatura en gestión de RRHH o superior y demostrar la habilidad de manejo de herramientas informáticas. f) <u>Analistas Administrativos Nivel II:</u> Remuneración: Oficial Auxiliar. Funciones: realizar informes, proveídos y resoluciones de baja y media complejidad, subrogar al nivel superior en la estructura, capacitar a personal de menor jerarquía en su área, mantener una buena relación con compañeros de toda la Dirección, cumplir con</p>
--	--	--	--	--

				<p>todos los procedimientos, plazos y objetivos asignados con los valores establecidos en el manual de gestión y procedimientos. Requisitos: formación técnica en RRHH (superior a 15hs) y demostrar la habilidad de manejo de herramientas informáticas. g) Analistas Administrativos Nivel I: Remuneración: Escribiente Mayor. Funciones: ejecutar las tareas asignadas por la jefatura del área, subrogar al nivel superior en la estructura, capacitar a pares en su área, mantener una buena relación con compañeros de toda la Dirección, cumplir con todos los procedimientos, plazos y objetivos asignados con los valores establecidos en el manual de gestión y procedimientos. Requisitos: formación técnica en RRHH (superior a 10 hs) y demostrar la habilidad de manejo de herramientas informáticas. -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.</p>
		2	CUARTO JUZGADO DEL TRABAJO DE CONCORDIA – INICIATIVA LEGISLATIVA.-	<p>-Remitir a la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura Provincial, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa -artículo 123 de la Constitución Provincial-, el proyecto mediante el cual se propone la creación de un Juzgado de Primera Instancia del Trabajo con asiento en la ciudad de Concordia, que tendrá jurisdicción y competencia territorial en el Departamento Concordia, Federal y Federación, en estos dos últimos sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 6902.</p>
				<p>- Remitir a la Cámara de Senadores de la Honorable Legislatura Provincial, en ejercicio de</p>

		3	LEY DE CARGOS.-	la facultad de iniciativa legislativa -artículo 123 de la Constitución Provincial-, el proyecto mediante el cual se propone la creación de cargos para el Poder Judicial de Entre Ríos.
		4	“DIA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS” 18.05.22 – MUSEO DEL PODER JUDICIAL.-	-Disponer la creación del Museo del Poder Judicial de Entre Ríos. -Designar a la señora Presidenta, Dra. Susana E. Medina como Directora Ad Honorem.
		5 a)	<u>Juzgado de Paz de Villa Libertador General San Martín – Puesta en funcionamiento.-</u>	-Disponer que el Juzgado de Villa Libertador San Martín inicie su actividad a partir del 27.05.22, a las 11 horas. -Tomar razón del Decreto N° 2195 MGJ del 10.08.21, que designó Juez de Paz de Villa Libertador San Martín al Dr. Sergio Germán Colja, DNI N° ..., domiciliado en calle Uruguay N° 260 de la citada ciudad.
		5 b)	<u>Unión Empleados Judiciales de la Nación - Autorización Para Instalar Cuartos Oscuros Y Mesas Eleccionarias.-</u>	-Autorizar la instalación de cuartos oscuros y las respectivas mesas para el acto eleccionario de autoridades nacionales, regionales y seccionales, que fuera solicitada por representantes de la Unión de Empleados de Justicia de la Nación, a realizarse el próximo 17 de mayo entre las 7.30 y las 16 horas.
		5 c)	<u>Dirección de Gestión Humana - Relevamiento sobre cargos vacantes del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos.-</u>	-Tener presente.-
		5 d)	<u>Invitación para el 12º Congreso Iberoamericano CIDEC 2022- Ciudad de Buenos Aires – 15 y 16 de septiembre de 2022.-</u>	-Tener presente.-
			<u>COPNAF - Jornada Interinstitucional</u>	-Tener presente la invitación del Defensor General de la Provincia de Entre Ríos, Dr. Maximiliano Francisco Benítez y del Presidente

		5 e)	<u>“Fortalecimiento del sistema de protección de derechos de la niñez y adolescencia de la provincia de Entre Ríos” – 24.05.22 – Villaguay.-</u>	del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia de Entre Ríos COPNAF, Dr. Horacio Gabriel Leconte. En tal sentido, dispuso participar de la Jornada de Trabajo Interinstitucional “Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Entre Ríos”, que se llevará a cabo el día 24.05.22 en la ciudad de Villaguay
		5 f)	<u>Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Informe señor Vocal de la Sala Nº 3 del Trabajo, Dr. Germán R. F. Carlomagno.-</u>	-Tener presente lo informado. -Felicitarse al señor Vocal de la Sala Nº 3 del Trabajo, Dr. Germán R.F Carlomagno por la reciente designación.
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
15/23	13.06.23	Informe Previo.-		-Autorizar al señor Contador General del Poder Judicial, Cr. Darío Koch; al señor Tesorero General, Cr. Pablo Dayub y a la señora Jefa de la Oficina de Compras, Cra. Cecilia Piloni a desempeñar sus funciones en la próxima feria judicial de julio 2023. -Tener presente el desempeño de la señora Vocal de la Sala Nº 2 en lo Civil y Comercial, Dra. Gisela N. Schumacher en la próxima feria judicial, del 10 al 16.07.23. -Tener presente el desempeño de la señora Secretaria de Superintendencia Nº 1, Dra. Elena Salomón durante el próximo período de feria judicial julio 2023, del 10 al 21.07.23.-
		1	INFORME PRELIMINAR.-	-Tener presente.-
				-Ratificar la Resolución de Presidencia de fecha 24.05.23, mediante la cual se designó –ad

		2	<p align="center">JUZGADO DE PAZ DE VIALE- DESIGNACIÓN (AD REFERENDUM).-</p>	<p>referéndum- del presente Acuerdo General, Jueza suplente a la Dra. Laura María Emilce Duerto, a partir de la toma de posesión (24.05.23), y mientras dure la licencia de la Dra. Peragallo o nueva disposición del Alto Cuerpo previa a dicho reintegro.</p> <p>-Disponer que la designada, dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo; cumplimente la obligación de actualizar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-.</p> <p>-A su vez, deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General N° 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo.</p> <p>-Además, deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado).-</p>
				<p>-Ratificar la Resolución de Presidencia de fecha 07.06.23, mediante la cual se de-signó –ad referéndum- del próximo Acuerdo General, Coordinadora Letrada en Am-paros -Secretaria de Primera Instancia- Interina de la Sala N° 3 del Trabajo del Superior Tribunal de Justicia de</p>

		3	<p>DRA. LAURA MARIANA SOAGE – PROPUESTA DE COORDINADORA LETRADA EN AMPAROS (RATIFICACIÓN AD REFERENDUM).-</p>	<p>Entre Ríos, a la Escribiente Mayor titular de la Cámara Tercera -Sala I- de Paraná, Dra. Victoria Breccia, a partir de la toma de posesión - 08.06.23- y hasta nueva disposición del Tribunal.</p> <p>-Disponer que la designada, dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo, cumplimente la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-; a su vez, deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General N° 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo.</p> <p>-Además, deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado).</p> <p>-Traer a consideración de un próximo Acuerdo la ubicación del Dr. Martín Alejandro Gabioud.-</p>
				<p>-Designar Relator Suplente de la Sala N° 3 del Trabajo del STJ al Dr. Alexis Ezequiel Beade, DNI N° ..., a partir de la toma de posesión y hasta nueva disposición del Tribunal o el reintegro del Dr. Roberto Elvio Masara a su cargo titular, lo que ocurra primero, debiendo elevar el acta</p>

		4	RELATOR SALA N° 3 DEL TRABAJO – PROPUESTA.-	<p>pertinente.</p> <p>-Disponer que el designado, dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo, cumplimente la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-; a su vez, deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General N° 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo.</p> <p>-Además, deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado).-</p>
		5	CREACIÓN JUZGADO DE PAZ DE LAS CUEVAS - SOLICITUD.-	<p>- Por mayoría, hacer saber a la Sra. Presidenta de la Comuna Las Cuevas, Sra. Teresa Susana Solis, que este Tribunal no considera conveniente la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Paz en dicha localidad, por no configurarse las condiciones necesarias de costo/beneficio, de acuerdo al dictamen de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ.-</p>
			INSTITUTO ALBERDI - PRIMERA JORNADA PROVINCIAL DE PERSONAL DE	<p>-Declarar la obligatoriedad de la “Primera Jornada Provincial de Personal de Mantenimiento y Servicios Generales del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre</p>

		6	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS – 26.06.23 – PARANÁ.-	Ríos”, a llevarse a cabo el lunes 26 de junio, de 10 a 13 horas, en el Salón de Actos del Superior Tribunal de Justicia. -Dar intervención al Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial “Dr. Juan Bautista Alberdi”, a sus efectos.-
		7	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 2100/23, N° 1917/23, N° 4819/22 y N° 2099/23 de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		8 a)	<u>Informe de la señora Presidenta.-</u>	-Prorrogar las licencias por cargo de mayor jerarquía y/o sin goce de haberes, según corresponda, otorgadas por Acuerdo General N° 08/23 del 25.04.23, Punto 5º), a las y los agentes titulares en la carrera administrativa en órganos jurisdiccionales o técnicos del Poder Judicial con desempeño actual en los Ministerios Públicos de la Provincia, a partir del 19.06.23 y hasta el 31.07.23, fecha en que se hará efectiva la medida.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
16.23	27.06.23	Informe Preliminar		-Ratificar la Resolución de Presidencia N° 313/23 de fecha 15.06.23 que dispuso “la aplicación, a partir del 01/07/23, de la Propuesta de Transferencia de Trámites de Compras - 1º etapa - elaborada por la responsable de la Oficina de Compras, Cra. Cecilia Piloni, debiendo el Ministerio Público Fiscal a partir de dicha fecha gestionar las contrataciones con sus propios recursos y personal conforme la propuesta

				<p>mencionada...”.</p> <p>-Disponer que la asistencia y colaboración del Superior Tribunal de Justicia se mantendrá hasta el 31.12.23, momento a partir del cual deberán asumir la totalidad de los trámites con recursos propios.-</p>
		1	<p>PRESENTACIÓN PROYECTOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.- a) FORMULARIO INGRESO MIP.- b) REGLAMENTACIÓN Y SISTEMA ART. 36 LOPJ.- c) REGLAMENTACIÓN Y SISTEMA SORTEO AMPAROS.-</p>	<p>-Aprobar el formulario de ingreso de la Mesa de Información Permanente, la reglamentación y sistema del art. 36 LOPJ y la informatización del sorteo de amparos, sometidos a consideración.</p> <p>-Encomendar al Programa de Gestión, su puesta en funcionamiento.-</p>
		2	<p>DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA.-</p>	
		2.1	<p>ACTUACIONES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PARA APROBAR.-</p>	<p>-Aprobar los actos administrativos puestos a consideración, en trámite ante la Dirección de Gestión Humana, que como adjuntos forman parte del presente Acuerdo, a saber: N° 435/23, N° 437/23, N° 439/23, N° 440/23, N° 441/23, N° 442/23, N° 443/23, N° 444/23, N° 445/23, N° 446/23, N° 447/23, N° 448/23, N° 449/23, N° 450/23, N° 451/23, N° 452/23, N° 453/23 y N° 454/23.</p> <p>-Disponer la realización de manera urgente, en el plazo de 48 horas, de una Junta Médica a la Dra. María Fernanda Erramuspe; la que deberá establecer si la solicitante puede o no llevar a cabo sus tareas laborales. Ello, atento a la solicitud de licencia por enfermedad efectuada por la Magistrada.-</p>
				<p>-Ratificar las Resoluciones de Presidencia de fecha 16 de junio del 2023, en trámite ante la Dirección de Gestión Humana, en Actuaciones</p>

		2.2	ACTUACIONES CON RESOLUCIONES DICTADAS A RATIFICAR.-	N° 2767/2023; Actuaciones N° 2769/2023, Actuaciones N° 2420/2023 y Actuaciones N° 427/2023.-
		2.3.1	ACTUACIONES PARA ACUERDO: DECRETOS DESIGNACIÓN MAGISTRATURA (MIOTTI – MARCHESI - COSSY – MORAHAN - ARNOLFI-FRABOTTA).-	<p>-Encomendar a la Dirección de Ceremonial que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo de los siguientes Vocales: a) la Dra. María Fernanda Miotti del cargo de Vocal Titular de la Sala II de la Cámara II en lo Civil y Comercial de Paraná (Decreto N° 1796 del 13.06.2023 MGJ; b) el Dr. Marcelo Javier Marchesi del cargo de Vocal Titular de la Sala II de la Cámara II en lo Civil y Comercial de Paraná (Decreto N° 1800 del 13.06.2023 MGJ; c) el Dr. Edgardo Martín Nicolás Cossy del cargo de Vocal Titular de la Sala II de la Cámara II en lo Civil y Comercial de Paraná (Decreto N° 1797 del 13.06.2023 MGJ); d) el Dr. Mariano Morahan del cargo de Vocal Titular de la Sala I de la Cámara Civil y Comercial de Gualeguaychú (Decreto N° 1798 del 13.06.2023 MGJ); e) el Dr. Marcelo José Arnolfi del cargo de Vocal Titular de la Sala I de la Cámara Civil y Comercial de Gualeguaychú (Decreto N° 1799 del 13.06.2023 MGJ) y f) el Dr. Flavio Valerio Frabotta del cargo de Vocal Titular de la Sala II de la Cámara Civil y Comercial de Concordia (Decreto N° 1801 del 13.06.2023 MGJ), el día 31.07.23 en la ciudad de Concordia, el día 01.08.23 en la ciudad de Gualeguaychú y el día 02.08.23 en la ciudad de Paraná.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.</p>
				-Aprobar el "Protocolo de desempeño del cargo

		2.3.2	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LA OFICINA PERICIAL CONTABLE NOGOYÁ, ROSARIO DEL TALA Y VICTORIA.-	<p>de Contador/a -Oficial Mayor Técnico/a- de las jurisdicciones Nogoyá, Tala y Victoria”, sometido a consideración.</p> <p>-Designar a la señora María Natalia Godoy, DNI N° 26.270.914 como Contadora Interina -Oficial Mayor Técnica con diferencia salarial con el cargo de Oficial Superior de Primera- de Nogoyá, Tala y Victoria, hasta la celebración del concurso respectivo o nueva disposición, lo que ocurra primero.</p> <p>-Hacer saber a la Dirección de Gestión Humana que en el plazo de tres (3) meses deberá convocar a concurso técnico –con prueba de oposición anónima- para el cargo de mención.</p> <p>-Encomendar a la Dirección de Gestión Humana el relevamiento de vacantes de cargos técnicos.-</p>
		2.3.3	COORDINACIÓN DE ETIS – SISTEMA DE TURNOS PASIVOS DE ETIs.-	<p>-Aprobar el "régimen de turnos pasivos de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios", sometido a consideración.</p> <p>-Tener presente la necesidad de conformar un Equipo Técnico Interdisciplinario en violencia laboral.</p> <p>-Disponer la realización de una capacitación en materia de violencia laboral, dirigida a médicas y médicos laboristas, específicamente a quienes trabajan con las Dras. María Cecilia Hoet y Carolina Mariano, y el Dr. Héctor E. Brunner.-</p>
				<p>-Por mayoría; -Asignar un cargo de Escribiente, disponible en el presupuesto, a la Oficina de Informática de Gualeguaychú.</p> <p>-Designar como Escribiente Interino de la</p>

		2.3.4	INCORPORACIÓN DE AGENTE AL ÁREA DE INFORMÁTICA – GUALEGUAYCHÚ.-	<p>Oficina de Informática de Gualeguaychú, al Analista en Sistemas, Sr. Esteban Ariel Rodríguez, DNI N° 23.710.182, a partir de la toma de posesión y por el termino de 6 meses.</p> <p>-Encomendar al Programa de Gestión Judicial el diseño de un sistema informático facilitador para cada una de las jurisdicciones.</p> <p>-Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana a fin de que realice el llamado a concurso antes del 01.12.23.-</p>
		2.3.5	MODIFICACIÓN ART. 45 REGLAMENTO N° 3 – LICENCIA POR MOTIVOS GREMIALES- SOLICITUD DE AJER.-	<p>-Aprobar la propuesta de reforma del art. 45 del reglamento de licencias del Poder Judicial, teniendo en cuenta la redacción en lenguaje inclusivo, y la siguiente cantidad de días de licencia: “...en causa gremial o asociacional, la magistratura con cargo directivo que además ostente la representación gremial por la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos, la Asociación Judicial de Entre Ríos y la Unión de Empleados Judiciales de la Nación, según sus respectivos estatutos, tienen derecho a gozar de la licencia gremial o asociacional de hasta veinte (20) días al año, con goce de haberes, para el cumplimiento de fines estrictamente atinentes a las Asociaciones mencionadas. Los demás integrantes de Comisión que ostenten representación gremial o asociacional, según sus estatutos, gozaran de hasta diez (10) días de licencia en el año, con goce de haberes, para idénticos fines; debiendo solicitarse con un (1) día de antelación; salvo casos de urgencia debidamente justificados. Por otro lado, los representantes ante el</p>

				<p>Consejo de la Magistratura, gozaran de hasta (15) días al año, con goce de haberes, para el cumplimiento de fines estrictamente atinentes a la representación gremial.</p> <p>-Dar intervención al Asesor Legal y a la Dirección de Gestión Humana, a fin de que readeque el artículo 45 del reglamento de licencia, de acuerdo a las observaciones expresadas ut supra.-</p>
		2.3.6	LICENCIAS POR CAPACITACIÓN – CRITERIO.-	<p>-Dejar sin efecto lo dispuesto mediante Acuerdo General N° 23/19 del 13.08.19, Punto 7º c), respecto a los días que transcurran entre jornadas y su imputación a días de licencia por motivos personales, fundamentalmente en los supuestos de capacitaciones que se lleven a cabo en el exterior.</p> <p>-Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.-</p>
		2.3.7	“PRÁCTICAS EDUCATIVAS VOCACIONALES OCUPACIONALES” (PEVO) POR PARTE DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD – GUALEGUAY.-	-Encomendar a la Dirección de Gestión Humana la realización de un análisis integral sobre Sistema de Pasantías de Estudiantes Secundarios y Personas con Discapacidad.-
		2.3.8	SCHAUMBURG JANET INGRID – CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.-	-Por mayoría, confirmar en el cargo de Psiquiatra -Oficial Superior de Primera- del Departamento Médico Forense, a la Dra. Schaumburg Janet Ingrid, DNI N° ..., a partir de la notificación del presente Acuerdo.
		2.3.9	PROPUESTA DE READECUACIÓN DE ORGANISMOS FUERO PENAL.-	-Aprobar el Proyecto de readequación de plantas y superintendencia de las Oficinas de Gestión de Audiencias de la Provincia, elaborado por la señora Coordinadora Provincial de OGAs, Dra. Nancy G. Bizai y la señora Directora de Gestión Humana Dra.

				María José Vieyra. 2º) Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.-
		2.3.10	ELSA ALEJANDRA VANERIO – JUEZA DE PAZ DE SAN JOSÉ – LICENCIA POR ENFERMEDAD DE LARGO TRATAMIENTO – PRÓRROGA.-	-Conceder prórroga de licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la señora Jueza de Paz Titular de San José –2º Categoría-, Dra. Elsa Alejandra Vanerio, DNI N° ..., desde el 09.05.23 y hasta el 07.07.23. -Diferir el tratamiento del reemplazo de la Dra. Vanerio para un próximo Acuerdo.-
		2.3.11	BAUZA MARCELO DANIEL – PRORROGA DE LICENCIA POR ENFERMEDAD – SU SITUACIÓN.-	-Conceder Licencia Extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, solicitada por el Auxiliar de Segunda Provisorio del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Gualeguaychú, Sr. Marcelo Daniel Bauza, DNI N° ..., por un total de sesenta y un (61) días, a partir del 01.04.23 y hasta el 31.05.23 inclusive, con goce de sueldo e imputable al art. 34 del Reglamento de Licencias vigente. -Tener por injustificada la inasistencia del agente, a partir del 01.06.23 en adelante, procediéndose al descuento de haberes correspondientes a la fecha de mención. -Intimar al Sr. Bauza para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, acredite el inicio del trámite jubilatorio y justifique su ausencia. -Comunicar a la Contaduría General, a sus efectos.-
		3	COMPRAS Y CONTRATACIONES	
				-Aprobar los actos administrativos puestos a

		3.1	ACTUACIONES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PARA APROBAR.-	consideración, en trámite ante la Oficina de Compras y Patrimonio, que como adjuntos forman parte del Acuerdo de mención, a saber: Resoluciones de Presidencia: N° 450/23, N° 513/23, N° 520/23; N° 521/23; N° 522/23; N° 523/23; y Resoluciones del Tribunal de Superintendencia: N° 154/23; N° 155/23; N°156/23; N° 157/23.
		3.2	ACTUACIONES CON RESOLUCIONES DICTADAS A RATIFICAR.-	-Ratificar las Resoluciones de Presidencia, en trámite ante la Oficina de Compras y Patrimonio, a saber: N° 468/23, N° 473/23, N° 482/23, N° 484/23, N° 489/23, N° 490/23, N° 491/23, N° 492/23, N° 493/23, N° 494/23, N° 495/23, N° 496/23, N° 498/23, N° 499/23, N° 500/23, N° 501/23, N° 502/23, N° 503/23, N° 504/23, N° 505/23, N° 506/23, N° 507/23, N° 508/23, N° 509/23 y proveídos de Presidencia de fecha 14 de junio de 2023 en Actuaciones N° 2650/2023; Actuaciones N° 2644/2023 y Actuaciones N° 373/2023.-
		3.3	ACTUACIONES PARA ACUERDO:	
		3.3.1	CONSTRUCCIÓN ALERO FRENTE EDIFICIO DE TRIBUNALES PARANÁ.-	-Aprobar el proyecto elevado por la Dirección de Arquitectura Judicial para la construcción de un alero en el frente del edificio tribunales Paraná. -Presentar el proyecto ante la Comisión de Patrimonio Municipal para su aprobación.-
		4	ÁREA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.-	
				-Aprobar los actos administrativos puestos a consideración, en trámite ante el Área de

		4.1	ACTUACIONES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PARA APROBAR.-	Asuntos Administrativos, que como adjuntos forman parte del presente Acuerdo, a saber: Tribunal de Superintendencia: N° 129/23, N° 131/23, N° 133/23, N° 134/23, N° 135/23, N° 136/23, N° 137/23, N° 138/23, N° 139/23, N° 140/23, N° 141/23, N° 142/23 y N° 146/23. Presidencia: N° 317/23, N° 318/23, N° 319/23, N° 323/23, N° 324/23, N° 325/23, N° 326/23, N° 327/23, N° 329/23, N° 332/23, N° 333/23, N° 334/23 y N° 337/23. 2°) En el marco de Actuaciones N° 2447/2023 caratuladas "Cámara Apelaciones - Concep. del Uruguay - S. Eleva Apelación Dr. Walter G. Mariano Contra Punto 4) de la Resolución fecha 17.08.2023 Autos "Chaulet Raúl Alberto c/ Roude Rosendo Pablo S. Ejecución de Sentencia", disponer que las actuaciones sean informadas y puestas a despacho para resolver.-
		4.2	ACTUACIONES CON RESOLUCIONES DICTADAS A RATIFICAR.-	-Ratificar las siguientes Resoluciones de Presidencia, en trámite ante el Área de Asuntos Administrativos, a saber: N° 306/23, N° 307/23, N° 308/23, N° 309/23, N° 310/23, N° 312/23, N° 322/23, N° 328/23, N° 335/23, N° 336/23 y de fecha 14.06.23 (Actuaciones N° 2327/23), y las Resoluciones del Tribunal de Superintendencia N° 144/23 y N° 145/23.-
		4.3	ACTUACIONES PARA ACUERDO	
				-Autorizar -excepcionalmente- el plan de financiación en los autos de referencia "Empresa San José S.A. S. Pedido de Concurso Preventivo" (Expte. N° 3513), en trámite ante el

		4.3.1	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 9 DE PARANÁ – SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE TASA DE JUSTICIA.-	<p>Juzgado Civil y Comercial N° 9 –Concursos y Quiebras- de Paraná, respecto al pago de la Tasa de Justicia, la cual asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 69/100 (\$10.267.355,69), hasta doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con tasa activa del Banco Nación Argentina, para operaciones ordinarias de descuento, por períodos de 30 días sin capitalización.</p> <p>-Dar intervención a la Contaduría General, a sus efectos.-</p>
		4.3.2	CONVENIO ESPECÍFICO CON UADER – CURSOS PARA PERSONAS CON PROBATION.-	<p>-Aprobar la suscripción del Convenio Específico entre el Poder Judicial de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos a fin de articular colaboración entre las partes, con el objeto de que personas con probation o condena condicional bajo seguimiento de la OMA, puedan realizar cursos y/o talleres dictados por el "Centro de Capacitación Laboral" de la UADER.</p> <p>-Encomendar su suscripción a la Presidencia, en representación del Alto Cuerpo.-</p>
		4.3.3	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.-	<p>-Aprobar la suscripción del Convenio marco de Colaboración entre el Poder Judicial de Entre Ríos y la Universidad Complutense de Madrid (UCM).</p> <p>-Encomendar su suscripción a la Presidencia, en representación del Alto Cuerpo.-</p>
		4.3.4	RECURSO DE APELACIÓN DRA. FLAVIA SEGUÍ	<p>-Encomendar a la Secretaría de Superintendencia N° 3 del STJ, a cargo del Dr. Rodríguez Vagaría, que proporcione el video de la audiencia del día 26 de septiembre de 2022. -</p>

			- SANCIÓN DE APERCIBIMIENTO.-	Fecho, trae a consideración a un próximo Acuerdo General.-
		5 a)	PRROROGA COMPENSATORIA DE FERIA.-	-Establecer, de manera excepcional y por única vez, que las solicitudes de licencias por compensatorias de fería Enero/2023, siempre que éstas presenten la conformidad del superior jerárquico, podrán gozarse hasta el 30.11.23.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
17.23	04.07.23	Informes Previos.-	a) <u>Mesa de Información Permanente.-</u>	-Tener presente.-
			b) <u>Ejecución Presupuestaria.-</u>	-Disponer la adquisición de un vehículo similar a los adquiridos por el Superior Tribunal de Justicia en la última oportunidad. -Disponer la agilización de gestiones presupuestarias en el uso de partidas y ejecuciones de obras públicas en los términos propuestos.-
		1	INFORME PRELIMINAR.-	-Tener presente.-
				-Transformar cinco (5) cargos de Médico/a Laboralista -Jefe/a de Despacho Técnico- en cargos de Oficial Superior de Primera Técnico, de las siguientes jurisdicciones: Paraná, -uno de titularidad de la Dra. María Cecilia Hoet, y el otro vacante desde el 15.09.22-; Concordia -de titularidad de la Dra. María Alejandra Santander Gramajo-; Concepción del Uruguay -de titularidad de la Dra. Silvina Cecilia Vouilloud-; Gualeguaychú -de titularidad del Dr. Cristian

		2	PROFESIONALES DE MEDICINA LABORAL – SOLICITUD DE RECATEGORIZACIÓN.-	<p>Luis Castell-, en cinco (5) cargos de Médico/a Laboralista -Oficial Superior de Primera Técnicos.-</p> <p>-Designar en los cargos transformados, a los profesionales de las siguientes jurisdicciones: a) Paraná: Dra. María Cecilia Hoet con carácter titular; y Dra. Carolina Mariano con carácter interina hasta la cobertura definitiva del cargo por concurso o nueva disposición, lo que ocurra primero; b) Concordia: Dra. María Alejandra Santander Gramajo con carácter titular; c) Concepción del Uruguay: Dra. Silvina Cecilia Vouilloud con carácter titular; y d) Gualaguaychú: Dr. Cristian Luis Castell con carácter titular; todo ello a partir de las respectivas tomas de posesión.</p> <p>-Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.-</p>
		3	DR. CUROTTO JULIO HORACIO – SOLICITUD DE REUBICACIÓN LABORAL.-	<p>-No hacer lugar a la solicitud de reubicación laboral interesada por el Oficial Superior de Primera -Médico Psiquiatra del ETI de Concordia- Sr. Julio H. Curotto.</p> <p>-Ordenar el inmediato reintegro del Sr. Julio H. Curotto, a partir de la notificación del presente.-</p>
		4	TESORERIA – OFICIO A ATER POR EXENCION IMPUESTO AUTOMOTOR.-	<p>-Hacer lugar a lo solicitado por el señor Tesorero del STJ, Cr. Pablo Dayub, y en consecuencia, disponer la remisión de Oficio a la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) a fin de evitar futuros devengamientos de deudas.-</p>
		5	SALA N° 1 EN LO PENAL DEL STJ ELEVA	<p>-Aprobar el "Reglamento para cubrir cargos vacantes de Direcciones y Subdirecciones de</p>

			PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES DE DIRECCION Y SUBDIRECCION DE OGA.-	OGAs”, incorporando al mismo la instancia de oposición. -Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.-
		6	“XXXVIII JORNADAS DE GENÉTICA FORENSE” – 26 A 28.07.23 – CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA – SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA.-	-No hacer lugar a lo interesado por el señor Director del Servicio de Genética Forense, Dr. Gustavo Martínez, por no encontrarse prevista la solicitud de ayuda económica para el exterior.-
		7	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 2600/23, N° 2585/23 y 2593/23, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).
		8 a)	<u>Resolución de Superintendencia N° 147/2023 de fecha 21.06.23.-</u>	-Ratificar la resolución de Superintendencia N° 147/2023 de fecha 21.06.23 en el marco de Actuaciones N° 2330/2023.-
		8 b)	<u>Comunicado propuesto por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-</u>	-Disponer, por unanimidad, en ausencia de la señora Presidenta de la Sala N° 1 en lo Penal del STJ, Dra. Claudia M. Mizawak, no acompañar el comunicado propuesto por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por no estar de acuerdo con el mismo.-
				-Conceder Licencia Extraordinaria por Nacimiento a la Dra. María Fernanda Miotti, DNI N° ..., por cincuenta y dos (52) días a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo (02.08.23) y hasta el 22.09.23 inclusive, con goce de sueldo e imputable al art. 18 del Reglamento de Licencias vigente. -Designar Vocal Suplente de la Cámara II en lo

		<p>8 c)</p>	<p><u>Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ – Propuesta.-</u></p>	<p>Civil y Comercial, Sala II de Paraná, a la Dra. Norma Viviana Ceballos, DNI N° ..., a partir 02.08.23 y mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. Miotti o nueva disposición; debiendo elevar el acta de toma de posesión correspondiente.</p> <p>-Disponer la continuidad de la Dra. Sofía María Gracia Keller, DNI: ..., como Jueza Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Paraná, en reemplazo de la Dra. Norma Viviana Ceballos, hasta el reintegro a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero.</p> <p>-Designar Jueza a cargo del despacho del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Concepción del Uruguay, a la Dra. Sonia Mabel Rondoni, DNI N° ..., a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo del Dr. Mariano Morahan (DNI N° ...) como Vocal de la Sala Civil y Comercial de Gualeguaychú (01.08.23) y hasta la cobertura definitiva del cargo por el procedimiento constitucionalmente previsto o nueva disposición, lo que ocurra primero, debiendo elevar el acta de toma de posesión correspondiente.-</p>
		<p>8 d)</p>	<p><u>Informe de Presidencia - Solicitud de terrenos para construcción de un edificio propio del</u></p>	<p>-La señora Presidenta, Dra. Susana Medina informa a sus colegas que hace un tiempo recibió a un grupo de vecinos que le manifestaron su preocupación sobre la ocupación ilegal de terrenos que se encuentran deshabitados, los cuales se ubican entre las calles Virrey Vértiz, prolongación de las calles Antonio Cuyas y Sampere, y José María Sarobe y las Barrancas del Río Paraná. Que,</p>

			<u>Poder Judicial.-</u>	posteriormente se tomó conocimiento de las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno de Entre Ríos con el objetivo de implementar un inmueble en esa ubicación. Seguidamente, las y los presentes coinciden en hacer llegar al señor Gobernador de Entre Ríos el interés de este STJ a fin de obtener una superficie de dichos terrenos, para la construcción de un edificio propio a los fines de atender las necesidades edilicias de este Poder Judicial. Lo cual, ASÍ SE ACUERDA.-
		8 e)	<u>Informe de la señora Presidenta – Terrenos Juzgados de Paz.-</u>	-Tener presente.-
		8 f)	<u>Informe del señor Presidente de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial.-</u>	-Tener presente.-
		8 g)	<u>Informe de la señora Presidenta.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
18.23 - GUALEGUAYCHÚ-	01.08.23	Informe Previo		-En este estado, el Superior Tribunal de Justicia, constituido en la ciudad de Gualeguaychú, luego de los hechos acontecidos en la jurisdicción de público conocimiento, solicitó al señor Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Gualeguaychú, Dr. Carlos Alfredo Rossi, que brinde las explicaciones del caso. Lo que ASÍ SE ACUERDA.-
		1	INFORME PRELIMINAR	-Tener presente.-
		2	SITUACIÓN GENERAL DE LA JURISDICCIÓN GUALEGUAYCHÚ.-	-Tener presente.-
			<u>Con la Presidenta del Tribunal de Juicio y</u>	

		3 AUD. A)	<u>Apelaciones, Dra. Alicia Cristina Vivian, el Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Fabián Arturo Ronconi y la señora Presidenta de la Sala I –Civil y Comercial- de dicha Cámara, Dra. Ana Clara Pauletti.-</u>	-Tener presente.-
		4	XVI CONGRESO NACIONAL DE SECRETARIOS LETRADOS Y RELADORES DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CABA – SANTIAGO DEL ESTERO – 3 Y 4 DE AGOSTO 2023.-	-Designar representantes del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos para participar del "XVI Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA", a llevarse a cabo los días 3 y 4 de agosto en la provincia de Santiago del Estero, a las señoras Relatoras y Coordinadoras de la Salas N° 2 y 3 del STJER, Dras. Cecilia Carbó Amoroso, Alejandrina Díaz, Florencia Quinodoz y Pamela Martínez; a quienes se les reconocen viáticos. -Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente.-
		5	VOCAL SALA N° 3 DEL TRABAJO STJ DRA. LAURA M. SOAGE – DESIGNACIÓN DRA. CARINA VALERIA VIGEZZI – ASISTENTE VOCALÍA.-	-Ratificar la Resolución de Presidencia de fecha 03.07.23, mediante la cual se designó –ad referéndum- del próximo Acuerdo General, Asistente de Vocalía –Oficial Superior de Primera Técnica Temporaria- de la Sala N° 3 del Trabajo del Superior Tribunal de Justicia, a la actual Escribiente titular de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, Dra. Carina Valeria Vigezzi, DNI N° ..., a partir de la toma de posesión (03.07.23) y hasta nueva disposición del Tribunal. -Disponer que la designada, dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo;

				<p>cumplimente la obligación de actualizar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. A su vez, deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General N° 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo.</p> <p>-Además, deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado).-</p>
		6	JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSÉ – PROPUESTA DE COBERTURA (LICENCIA DRA. VANERIO).-	<p>-Conceder prórroga de licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la señora Jueza de Paz Titular de San José –2º Categoría-, Dra. Elsa Alejandra Vanerio, DNI N° ..., desde el 09.05.23 y hasta el 06.08.23.</p> <p>-Designar al Dr. Eduardo Abel Jourdan, DNI N° ..., como Juez Suplente del Juzgado de Paz de San José a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro de la Dra. Elsa A. Vanerio a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero.</p>
				<p>-Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo al Escribiente Suplente del Equipo de Probation -Oficial de Prueba- de Victoria/Nogoyá, Sr. Martín Froschauer, por el</p>

		7	<p style="text-align: center;">FROSCHAUER MARTIN – OFICIAL DE PRUEBAS – SU SITUACIÓN.-</p>	<p>siguiente hecho: Haber incumplido el horario laboral y la obligación de marcación de huella, de acuerdo al reporte extraído del Sistema de Gestión de Personal durante el año 2022 e inicios del 2023, a saber: “El Sr. Froschauer, durante el año 2022, únicamente registró su huella los días lunes y martes, en la ciudad de Nogoyá, cumpliendo con la jornada laboral de 7 a 13 horas; y desde el inicio del 2023, comenzó a fichar en la jurisdicción Victoria. En síntesis, de conformidad a lo observado, se puede concluir que de lunes a miércoles se desempeña en Nogoyá, y el resto de la semana en Victoria. Sin embargo, se registran semanas sin cumplir de manera completa; además su horario de ingreso en Victoria oscila entre las 8 y 9 am, sin alcanzar las 6 horas mínimas de trabajo”; conducta presumiblemente configurativa de la causal prevista en el artículo 10, incs. b) y l) del Estatuto del Empleado Judicial (Ley Nº 5143): “b) desempeñar con dignidad y eficacia el cargo durante la jornada laborable que no excederá de ocho horas diarias dentro del horario que establecerá el Superior Tribunal de Justicia para el funcionamiento de la oficina” y “l) Conocer y observar el presente Estatuto y su reglamentación”, respectivamente.</p> <p>-Designar Instructor Sumariante al Secretario de Superintendencia Nº 2 del STJ, Dr. Esteban Simón.</p> <p>-Encomendar a la Dirección de Gestión Humana que realice una propuesta de modificación del</p>
--	--	---	---	---

				Reglamento de Control Horario, conforme lo sugerido por el Dr. Leonardo Portela en los considerandos.-
		8 a)	<u>"I Jornada de Foro de Oficinas Judiciales de las Provincias de Entre Ríos y C.A.B.A."</u> .-	<p>-Designar a la Coordinadora Provincial de la Oficina de Gestión Única, Dra. Cecilia Palavecino Carfagna y a la Coordinadora Provincial de Oficinas de Gestión de Audiencias, Dra. Nancy G. Bizai; a quienes se les reconocen viáticos.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente.-</p>
		8 b)	<u>Jubilación de la señora Relatora Titular de la Sala Civil y Comercial N° 2 STJ – Dra. Andrea María Inés Keller.</u> .-	<p>-Conforme las razones expuestas por la Dra. Keller y motivos funcionales, hacer lugar a la solicitud por razones de servicio y disponer el cese de la señora Relatora Titular de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, Dra. Andrea María Inés Keller (DNI N° ...), a partir del 01.08.23, en virtud de habersele concedido el beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución N° 4081 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos.</p> <p>-Designar a la actual Relatora Temporaria de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, Dra. María Cecilia Carbó Amoroso (DNI N° ...) como Relatora Provisoria de dicha Sala, a partir de la toma de posesión.</p> <p>-Designar al actual Asistente de Vocalía –Oficial Superior de Primera- de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, Dr. Alejandro Grieco (DNI N° ...) como Relator Temporario de dicha Sala, a partir de la toma de posesión -la que deberá ser</p>

				<p>posterior o coincidente con la dispuesta en el párrafo precedente- y hasta nueva disposición del Tribunal.</p> <p>-Designar a la actual Escribiente Mayor Titular de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Paraná, Dra. María Fernanda Coronel (DNI N° ...) como Asistente -Oficial Superior de Primera Técnica- Temporaria de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, a cargo de la Dra. Gisela N. Schumacher, a partir de la toma de posesión -la que deberá ser posterior o coincidente con la del Dr. Grieco- y hasta nueva disposición del Tribunal.</p> <p>-Disponer que las designadas y el designado, dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo, cumplimenten la obligación de actualizar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal. Además, deberán informar, bajo declaración jurada, si ejercen o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia - artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado).-</p>
				<p>-Designar Vocal Suplente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo N° 2 de Concepción del Uruguay a la actual Secretaria Titular de la Cámara Contencioso Administrativa de esa</p>

		8 c)	<u>Cámara en lo Contencioso Administrativo N° 2 de Concepción del Uruguay – Propuesta de cobertura de cargo.-</u>	<p>ciudad, Dra. Fabiana Mara Hilgert, DNI N° ..., a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro de la Dra. María Fernanda Erramuspe a su cargo, o nueva disposición.</p> <p>-Disponer que la designada, dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo, cumplimente la obligación de actualizar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal. Además, deberá informar, bajo declaración jurada, si ejercen o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado).-</p>
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
19.23	08.08.23	1	CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS (CEJA) – SOLICITA INFORME.-	<p>-Tener presente el Informe efectuado por la señora Presidenta de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak, y estar a la recepción de la nota aludida.</p> <p>-Encomendar a la Oficina de Prensa el control y seguimiento de carga de la información pública solicitada.</p> <p>-Oportunamente hacer saber al Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) que la información interesada se encuentra disponible en la Página Web del Superior Tribunal de Justicia, a sus efectos, indicando el</p>

				Link correspondiente
		2	SUPERINTENDENCIA GUALEGUAYCHÚ – SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA FILMAR EN EL INTERIOR DEL TRIBUNAL.-	-Autorizar a la Jefa de Producción, señora Agustina Olaciregui, a realizar una filmación para el documental sobre Nahir Galarza en el edificio de Tribunales de Gualeguaychú, en horario vespertino, o, durante los fines de semana, debiendo la Superintendencia local asegurar que la filmación sea en espacios comunes, o salones de audiencia, cuando los mismos no se encuentren afectados al cumplimiento de tareas judiciales.
		3	CENTRO JUDICIAL DE GENERO – OFICINA DE LA MUJER – ELEVA INFORME REGISTRO NACIONAL DE FEMICIDIOS AÑO 2022.-	-Tener presente el informe correspondiente al Registro Nacional de Femicidios del año 2022, elevado por la señora Directora de la Oficina de la Mujer del Centro Judicial de Género del STJ, Dra. María Fernanda Baima.-
		4	JUFEJUS - PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA INTERJURISDICCIONAL – DESIGNACIÓN DE REFERENTE PARA PLATAFORMA “BUS FEDERAL DE JUSTICIA”.-	-Designar como referente del Poder Judicial de Entre Ríos para la implementación, administración y funcionamiento de la plataforma -BUS FEDERAL DE JUSTICIA- a la señora Secretaria de Superintendencia N° 1, Dra. Elena Salomón. -Encomendar a la designada, la elaboración de un Protocolo para el acceso y utilización de la plataforma. -Comunicar la designación al Instituto Federal de Innovación, Tecnología, y Justicia de la Junta Federal de Cortes y Tribunales de Justicia de las Provincias y CABA -Ju.Fe.Jus-.
		5	ASOCIACIÓN DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL – SEPARACIÓN DE COMPETENCIA PENAL DE OGA SAN JOSÉ DE	-Disponer la implementación –como prueba de piloto- de la Oficina de Gestión Única (OGU) en Feliciano, previo relevamiento y reorganización de los organismos involucrados a cargo de la

			FELICIANO.-	<p>Coordinación Provincial de la OGU.</p> <p>-Disponer la creación de la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA) para el Fuero Penal en Feliciano.</p> <p>-Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.</p>
		6	SOLICITUD DEL JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE VICTORIA – ASIGNACION DE COMPETENCIA AL JUZGADO DE PAZ LOCAL.-	<p>-Disponer, como previo a la aprobación de la propuesta presentada, llevar a cabo una reunión entre la Presidencia del STJ, integrantes de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, la magistratura de paz de primera categoría y la Coordinación Provincial de la Oficina de Gestión Única.</p> <p>-Efectuar una capacitación en materia de violencia dirigida a la magistratura de Paz y a los Juzgados Multifueros de la provincia.</p> <p>- Disponer la realización de una reunión entre el Alto Cuerpo y la magistratura de la jurisdicción Victoria.</p> <p>-Dar intervención a la Dirección de Ceremonial, a sus efectos.</p>
		7	TESORERIA GENERAL – INFORMA SOBRE AGENTE DE RETENCIÓN IMPUESTO A LOS SELLOS.-	<p>-Solicitar a la Administradora Tributaria de Entre Ríos –ATER- se difiera la actuación del Poder Judicial como agente de retención del Impuesto de Sellos –conforme Resol. N° 17/2020-, hasta tanto se cuente con un software administrativo contable que permita una correcta liquidación y control de la operatoria.</p>
		8	PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DEL ART.	<p>-Aprobar la propuesta de reglamentación de regulación de honorarios profesionales de la abogacía de niñas, niños y adolescentes por la actuación profesional consignada en el art. 20º</p>

			<p align="center">20 DE LA LEY 10.668.-</p>	<p>de la Ley Procesal de Familia Nº 10.668, la que quedará redactada de la siguiente manera: “REGLAMENTACIÓN ARTÍCULO 20 DE LA LEY 10.668.- Actuación profesional de la abogacía NNA: La regulación mínima de los honorarios de quienes presten asistencia letrada a niños, niñas y adolescentes durante el proceso, se regirá por las siguientes pautas: 1) GUARDA: 15 juristas. 2) ADOPCIÓN: ART. 58 –30 juristas–. 3) MEDIDAS PROTECCIÓN EXCEPCIONAL: 15 juristas. 4) DECLARACIÓN SITUACIÓN ADOPTABILIDAD: 15 juristas. 5) TUTELA: 20 juristas. 6) ACTUACIONES AISLADAS: 5 juristas. Ninguna regulación por juicio completo será inferior a 15 juristas en los juicios de conocimiento y 10 juristas en los demás procesos”.</p> <p>-Disponer la publicación del texto ordenado en el Boletín Oficial y en la Página Web del Poder Judicial; el cual entrará en vigencia dentro de los ocho días posteriores a su publicación en el Boletín Oficial.</p>
		9	<p align="center">“VI JORNADAS NACIONALES Y IV INTERNACIONALES DE JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS DE LA JUNTA FEDERAL DE JUSTICIA DE PAZ DE ARGENTINA (JU.FE.PAZ)” – 23 Y 24 DE NOVIEMBRE – INCORPORACIÓN AL PLAN ANUAL DE GESTIÓN EDUCATIVA 2023.-</p>	<p>-Aprobar la incorporación de las “VI Jornadas Nacionales y IV Internacionales de Justicia de Paz y Faltas de la Junta Federal de Justicia de Paz de Argentina (JU.FE.PAZ)” al Plan Anual de Gestión Educativa 2023 del Instituto “Dr. Juan Bautista Alberdi”.</p> <p>-Autorizar el alquiler de uno de los salones del Centro Provincial de Convenciones (CPC).</p> <p>-Autorizar a la Oficina de Compras y Asesoramiento, y a la Tesorería General a invertir, cuando las disponibilidades de caja lo</p>

				<p>permitan, a la suma de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 415.800,00.-), encuadrando el gasto en el procedimiento de contratación directa por vía de excepción, según lo establece el art. N° 26 inc. h) y art. N° 27 inc. c) apart. b) punto 1°) de la Ley N° 5140 T.O. Decreto 404/95 ME.O.S.P.. 5°) Notificar.-</p>
		10	<p>AMJA – XXX ENCUENTRO NACIONAL “JUZGANDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” – DECLARACIÓN DE INTERÉS- 7 A 9 DE SEPTIEMBRE.-</p>	<p>-Declarar “de interés judicial” el "XXX Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina", a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza, los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2023.</p> <p>-Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”.</p>
		11	<p>COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ENTRE RÍOS (CAER)- ELEVA PRESENTACIÓN DR. WALTER LUIS MARTINEZ (SITUACIÓN OCURRIDA EN JUZGADO DE FAMILIA Y PENAL DE MENORES DE LA CIUDAD DE NOGOYA).-</p>	<p>-En consonancia con lo dictaminado por la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial, disponer el archivo de las Actuaciones N° 1153/2023 caratuladas “Colegio de la Abogacía de E. R. eleva presentación Dr. Walter Luis Martínez (situación ocurrida en Juzgado de Familia y Penal de Menores de la ciudad de Nogoyá), en trámite ante el Área de Asuntos Administrativos.</p> <p>-Recordar a las Secretarías y los Secretarios del STJ que las cuestiones disciplinarias que debe analizar el Alto Cuerpo no requieren vista del Ministerio del Público Fiscal.-</p>
				<p>-Aprobar la implementación de un sistema de comunicaciones destinado a la transmisión de medidas judiciales denominado: Sistema</p>

		12	COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ENTRE RÍOS (CAER)- ELEVA PRESENTACIÓN DR. WALTER LUIS MARTINEZ (SITUACIÓN OCURRIDA EN JUZGADO DE FAMILIA Y PENAL DE MENORES DE LA CIUDAD DE NOGOYA).-	<p>Federal de Comunicaciones Policiales – SI.F.CO.P.-.</p> <p>-Dispones la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos.</p> <p>-Encomendar su firma, en representación de este Superior Tribunal de Justicia, a la Presidencia del Alto Cuerpo.</p> <p>-Designar a la Directora de la Oficina de Gestión de Audiencias, Dra. Nancy Bizai como “responsable institucional”, para “articular” acciones con el Ministerio.</p>
		13	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER) Y EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ENTRE RÍOS– INFORME DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA.-	<p>-Designar al señor Jefe de Informática del STJ, Ing. Omar Pagliotto como Responsable de Seguridad de la Información ante el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), ello en el marco del Convenio Específico de Colaboración y Cooperación entre el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos.</p> <p>-Encomendar al Ing. Omar Pagliotto que estipule quién lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento.</p>
		14	SALA N° 1 EN LO PENAL – NUEVO REGLAMENTO PARA LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS DE LA PROVINCIA.-	<p>-Aprobar la propuesta de Reforma al "Reglamento para las Oficinas de Gestión de Audiencias (OGAs) de la Provincia" elevado por la Sala N° 1 en lo Penal del STJ.</p> <p>-Publicar el texto ordenado en el Boletín Oficial y en la Página Web del Poder Judicial.-</p>
		15 a)	<u>Ju.Fe.Jus - Informe del señor Vocal, Dr. Germán R. F. Carlomagno.-</u>	-Tener presente.-

		15 b)	<u>REFLEJAR -Informe de la señor Vocal Dra. Claudia M. Mizawak.-</u>	-Tener presente.-
		15 c)	<u>Campaña “El Derecho a voto de las personas que se encuentran en establecimiento de Salud Mental” – Invitación del Ministerio Público de la Defensa.-</u>	-Ratificar la Resolución N° 551/2023 del Tribunal de Superintendencia (de fecha 04.08.23) mediante la cual: a) se dejó sin efecto la designación del Dr. Eduardo Abel Jourdan, DNI N° ..., dispuesta por Acuerdo General N° 18/23 del 1.8.23, Punto 6º). b) se designó Juez de Paz Suplente a cargo del Juzgado de Paz de San José, al Dr. Luis Emilio Girard, DNI N° ..., a partir de la toma de posesión en el cargo y hasta el reintegro de la Dra. Vanerio, DNI N° ..., a su cargo titular, o nueva disposición del Alto Cuerpo, previa a dicho reintegro, lo que ocurra primero. c) Se designó Secretaria Suplente - oficial mayor- del mencionado organismo, a la Dra. Carolina Anahí Charles Mengeón, DNI N° ..., a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro del Dr. Girard a su cargo titular, o nueva disposición del Alto Cuerpo, previa a dicho reintegro, lo que ocurra primero.
		15 d)	<u>Informe señora Presidenta, Dra. Susana Medina - Resolución N° 551/2023.-</u>	-Ratificar la Resolución N° 551/2023 del Tribunal de Superintendencia (de fecha 04.08.23) mediante la cual: a) se dejó sin efecto la designación del Dr. Eduardo Abel Jourdan, DNI N° ..., dispuesta por Acuerdo General N° 18/23 del 1.8.23, Punto 6º). b) se designó Juez de Paz Suplente a cargo del Juzgado de Paz de San José, al Dr. Luis Emilio Girard, DNI N° ..., a partir de la toma de posesión en el cargo y hasta el reintegro de la Dra. Vanerio, DNI N°

				17.437.405, a su cargo titular, o nueva disposición del Alto Cuerpo, previa a dicho reintegro, lo que ocurra primero. c) Se designó Secretaria Suplente -oficial mayor- del mencionado organismo, a la Dra. Carolina Anahí Charles Mengeón, DNI N° ..., a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro del Dr. Girard a su cargo titular, o nueva disposición del Alto Cuerpo, previa a dicho reintegro, lo que ocurra primero.
		15 e)	<u>Obras en Alcaldía del Edificio del Poder Judicial.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
20.23	15.08.23	1 A)	EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS – PROPUESTA.-	-Aprobar la propuesta elevada desde el Programa de Gestión dependiente del Superior Tribunal de Justicia junto a la Coordinación de Equipos Técnicos Interdisciplinarios de Entre Ríos, relativa a la modernización del sistema. -Notificar y dar intervención a las áreas de incumbencia.-
		1 B)	CMARC – PROPUESTA DE REESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA SUSPENDIDA POR ANEXO III PLAN OPERATIVO PARA LA MEDIACION DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.-	-Conforme al dictamen de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ, no hacer lugar a la prórroga solicitada por el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, respecto al plazo para que mediadoras y mediadores cumplimenten con la rendición de informes del artículo 87° del RMPO.
		1 C)	MECANISMOS DE SUBROGACIÓN – LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.-	-Establecer un sistema de subrogancia en el que intervengan los tres organismos de Primera Instancia de la ciudad de Victoria, por orden de uno en uno, compensando en igual cantidad de causas cada vez que se remita una causa por excusación.

		1 D)	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL – ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL Y CONSTRUCCIÓN PREFABRICADA MODULAR PARA LOS JUZGADOS DE PAZ.-	<p>-Tener presente el informe elevado por la Dirección de Arquitectura Judicial.</p> <p>-Disponer que en cada caso en particular, se analice la conveniencia de utilizar la construcción tradicional o prefabricada modular, de acuerdo a las características de obra (particular) y las condiciones de contexto que deben considerarse. Todo lo cual deberá estar reflejado en los pliegos de condiciones de licitaciones.</p>
		1 E)	PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN DE CARGA DE JURISPRUDENCIA DE JUZGADOS DE FAMILIA – SECRETARIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO.-	<p>-Encomendar al Secretario de Superintendencia N° 3 del STJ, Dr. Rodríguez Vagaría, a cargo del Área de Jurisprudencia, revisar la propuesta de reglamentación de la carga de jurisprudencia por parte de los Juzgados de Primera Instancia de Familia de toda la provincia, conforme lo sugerido en los considerandos.</p>
		2 A)	NOTA AL INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES Y SOCIALES (INECIP).-	<p>-Solicitar al Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) que proceda, en lo inmediato, a rectificar la información publicada inherente a este Poder Judicial relativa al documento definitivo denominado “Horas en audiencia de jueces y juezas penales de la Argentina”, que fuera publicado en la página Web oficial (www.inecip.org).</p>
		2 B)	DR. CARLOS ALFREDO ROSSI - INFORME.-	<p>-Disponer el inicio de una amplia Información Sumaria tendiente a determinar los hechos ocurridos la noche del 25.07.23, en el domicilio del Dr. Carlos Alfredo Rossi, que fueran enunciados en el marco del presente punto.</p> <p>-Designar Instructor Sumariante al Secretario de Superintendencia N° 2, Dr. Esteban Simón.</p>

		3 A)	ENCUENTRO INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO “RIESGOS Y DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA GLOBAL” – 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE – ASUNCIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY.-	<p>-Declarar de “interés judicial” el Encuentro Institucional y Académico denominado "Riesgos y Desafíos de la Democracia Global", a llevarse a cabo los días 14 y 15 de septiembre de 2023 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.</p> <p>-Designar representantes del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos para participar del Encuentro, al señor Vicepresidente del STJER, Dr. Daniel O. Carubia, a las señoras Vocales, Dras. Gisela N. Schumacher y Laura Mariana Soage, y al señor Vocal, Dr. Germán R. F. Carlomagno; a quienes se les reconocen viáticos.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente; y notificar.-</p>
		3 B)	JUFEJUS – XXIII CONGRESO DE ADMINISTRADORES DE CORTES Y RESPONSABLES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO Y/O RESPONSABLES DE SUPERINTENDENCIA.-	<p>-Declarar de “interés judicial” el "XXIII Congreso de Administradores de Cortes y/o Responsables de Superintendencia de los Poderes Judiciales" a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes, los días 7 y 8 de septiembre del corriente año.</p> <p>-Designar representantes del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos para participar del Encuentro de mención a la señora Secretaria de Superintendencia N° 1, Dra. Elena Salomón y al Contador General del Poder Judicial, Cr. Darío Koch.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente a viáticos; y notificar.-</p>
				-Declarar de “interés judicial” el "II Encuentro Nacional de los Cuerpos Médicos Forenses de la

		3 C)	<p>JUFEJUS – “II ENCUENTRO NACIONAL DE LOS CUERPOS MEDICOS” Y “I ENCUENTRO DE CUERPO PERICIAL FORENSE DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES” – 17 Y 18 DE AGOSTO – CORRIENTES.-</p>	<p>Junta Federal de Cortes Superiores Tribunales de Justicia -JUFEJUS- y el "I Encuentro del Cuerpo Pericial Forense del Poder Judicial de Corrientes", a llevarse a cabo los días 17 y 18 de agosto del corriente año en la ciudad de Corrientes.</p> <p>-Designar representantes del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos para participar del "II Encuentro Nacional de los Cuerpos Médicos Forenses de la Junta Federal de Cortes Superiores Tribunales de Justicia -JUFEJUS- y el "I Encuentro del Cuerpo Pericial Forense del Poder Judicial de Corrientes", a los Dres. Luis Leonardo Moyano y Juan Pablo Bertozzi; a quienes se les reconocen viáticos y gastos de combustible equivalente a un vehículo. 3°) Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente; y notificar.-</p>
		3 D)	<p>JUFEJUS - X ENCUENTRO DE RESPONSABLES DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – 16/08 A 19/05/23.-</p>	<p>-Declarar de “interés judicial” el "X Encuentro de los Responsables de Prensa y Comunicación Institucional" de la Junta Federal de Cortes (JUFEJUS), a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 17 y 18 de agosto de 2023.</p> <p>-Designar representantes del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos para participar del "X Encuentro de los Responsables de Prensa y Comunicación Institucional" de la Junta Federal de Cortes (JUFEJUS al Jefe de la Oficina de Prensa Sr. Martín Fabre.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite</p>

				correspondiente a viáticos; y notificar.-
		4 A)	INTEGRANTES DE SALA II DE LA CÁMARA DE CASACIÓN PENAL – SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO SALARIAL.-	Hacer saber que el Superior Tribunal de Justicia no es competente para expedirse sobre la materia.-
		4 B)	ASISTENTE DE VOCALÍA – CÁMARA DE CASACIÓN PENAL, SALA II – ASIGNACIÓN DE CARGOS.-	Estar a lo resuelto por Acuerdo General N° 08/22 del 29-03-22, Punto 8° c).-
		4 C)	DR. ABEL ALFREDO RODRÍGUEZ - JUEZ DE PAZ DE VILLA PARANACITO – LICENCIA EXTRAORDINARIA POR ENFERMEDAD – PROPUESTA DE COBERTURA.-	-Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento al Sr. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Villa Paranacito, Dr. Abel Alfredo Rodríguez, DNI N° ..., desde el 10.06.23 y hasta el 03.09.23, por un total de ochenta y seis (86) días, imputable al 34 del Reglamento de Licencias. - Designar Jueza suplente del Juzgado de Paz de Villa Paranacito, a la Secretaria Titular del organismo, Dra. Daniela Zuluaga, DNI N° ..., y como Secretaria Suplente, a la Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de la jurisdicción, Dra. Noelia Stefanía Hernández, DNI N° ..., todo ello a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro del Dr. Rodríguez a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra en primer término.
		4 D)	COZZA LUCIANO – SUMARIO ADMINISTRATIVO.-	-Aprobar el Sumario Administrativo llevado a cabo por la Secretaría de Superintendencia N° 2, de conformidad a lo estipulado en Acuerdo General N° 05/22 de fecha 08.03.22, Punto 2º). -Por mayoría, imponer al Escribiente Titular de la Mesa de Información Permanente de Paraná, Sr. Luciano Cozza, DNI N°, la sanción de quince (15) días de suspensión sin goce de haberes conforme artículo 9, inciso 3 de la Ley

				<p>Orgánica del Poder Judicial y artículos 13, 14 y 15 de la Ley N° 5143 “Estatuto del Empleado Judicial”, a partir de su notificación, por incurrir en la causal prevista en el artículo 10, incs. b) y c) del Estatuto del Empleado Judicial (Ley N° 5143); y artículo 17 inc. 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 6.902.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia, a sus efectos.</p>
		4 E)	DECRETO N° 1401 – JUEZA DE PAZ DE VILLA DOMINGUEZ – TOMA RAZÓN.-	<p>-Tomar razón del Decreto N° 1401 MGJ de fecha 19.05.23 que designó como Jueza de Paz titular de la localidad de Villa Domínguez, Departamento Villaguay, a la Dra. Débora Siomara Cantón Debat, DNI N°</p> <p>-Encomendar a la Oficina de Ceremonial que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo, fijando una fecha conforme agenda de las y los integrantes del Alto Cuerpo, antes del 31.08.23.</p> <p>- Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos; y notificar.-</p>
		4 F)	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	<p>-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 2120/23; N° 2455/23, N° 1383/23, N° 2269/23, N° 3695/22, N° 3213/23, N° 3294/23, N° 3062/23, N° 3192/23, N° 2818/23, N° 3005/23, N° 3195/23, N° 3186/23, N° 1574/23 y N° 3218/23, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).</p>
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
			MAGISTRATURA DE FAMILIA Y PENAL DE	Diferir para su tratamiento en un próximo

21.23	24.08.23	1	NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA – PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE COMPETENCIA.-	Acuerdo General.-
		2	JUEZ DE CONCURSOS Y QUIEBRAS DE CONCORDIA – AFECTACIÓN DE DIVIDENDOS CONCURSALES DECLARADOS CADUCOS.-	-Tener presente. -Estar al análisis y propuesta de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial respecto a efectuar una recomendación general sobre el destino de dividendos concursales declarados caducos.
		3	ESPACIOS DE USOS MÚLTIPLES Y SALONES DEL STJ – PROPUESTA.-	-Aprobar la propuesta del señor Secretario de Superintendencia N° 2 del STJ, Dr. Esteban Simón, a fin que la gestión y coordinación de la agenda de los salones de Acuerdos, Jurado de Enjuiciamiento, Oyhampe, Actos, Audiencias N° 12, Sala de Video Conferencias N° 1 (VC1) y Sala de Video Conferencias N° 2 (VC2) quede a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo del STJ, a través de la Jefa de Despacho de dicha repartición, Dra. Marina Zapata.
		4	FUNDACIÓN ALBERTO MARANGUNICH – SOLICITUD DE DATOS DE VOCAL DEL STJ QUE INTEGRA LA FUNDACIÓN.-	-Encomendar al Secretario de Superintendencia N° 2 del STJ, Dr. Esteban Simón, la gestión de una pronta reunión con representantes de la Fundación Marangunich y la Fundación Berduc, previo a realizar un exhaustivo informe al STJ de todos los antecedentes relativos a cada una de las fundaciones.
		5	SUBDIRECTOR SUPLENTE DE OGA VILLAGUAY – DESIGNACIÓN AD REFERENDUM (LICENCIA DRA. AREVALO LUISINA).-	Ratificar la Resolución de Presidencia de fecha 07.08.2023, mediante la cual: se designó como Subdirector Suplente -Secretario de Primera Instancia- de la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA) de Villaguay, al Dr. Tomás Zaburlín, DNI N° ..., a partir de la toma de posesión en el cargo (efectivizada en fecha 08.08.23) y mientras dure la licencia

				extraordinaria por nacimiento concedida a la Dra. Luisina María Bernardita Arévalo.
		6	COORDINACIÒN PROVINCIAL DE ETIS - PROFESIONAL DE LA PSIQUIATRIA PARA LA JURISDICCÌON DIAMANTE - DESIGNACIÒN AD REFERENDUM.-	-Ratificar la resoluci3n de Presidencia de fecha 18.08.23 que design3 –ad refer3ndum de un pr3ximo Acuerdo General- Oficial Superior de Primera T3cnica Temporal de ETI de Diamante, a la Dra. Nadia Anouk Rosas Paz, DNI N3, a partir de la toma de posesi3n, y hasta el cese de la afectaci3n de la Dra. Jorgelina Demartini (DNI N3), o nueva disposici3n, debiendo presentar Certificado Preocupacional de Salud –expedido por el 3rea de Salud Ocupacional del STJ-; y oportunamente, registrar en el Sistema de gesti3n de Personal (SGP), apartado “Datos de Ingreso Obligatorios”, Informe del Registro Nacional de Reincidencia, declaraci3n jurada de incompatibilidades –Ley N3 7413, Ley N3 6902 – arts. 4 y 5- y Ley N3 5143 –Art. 83 inc. h; y acreditar la realizaci3n del Taller de sensibilizaci3n/capacitaci3n sobre Perspectiva de G3nero dentro del marco de la Ley N3 27.499 “Ley Micaela”.
		7 a)	<u>Renuncia Oficial Superior de Primera – Psiquiatra- del Equipo T3cnico Interdisciplinario de Concordia, Dr. Julio Horacio Curotto:</u>	Tener presente la renuncia del Oficial Superior de Primera –Psiquiatra- del Equipo T3cnico Interdisciplinario de Concordia, Dr. Julio Horacio Curotto y someterla a tratamiento en un pr3ximo Acuerdo General, junto al Sumario Administrativo
		7 b)	<u>Informe de la se3ora Presidenta, Dra. Susana Medina - Entrega de ejemplares.-</u>	-Tener presente y remitir los ejemplares mencionados a la Biblioteca del Poder Judicial.-

AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
22.23	28.08.23	1	<p style="text-align: center;">REGLAMENTO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DEL STJER – ADECUACIONES.-</p>	<p>-Aprobar las adecuaciones efectuadas al Reglamento de Sumarios, art. 14 – Facultades de la instrucción y al art. 36 – Ofrecimiento de Prueba. Libertad probatoria, efectuadas por el señor Secretario de Superintendencia N° 2, Dr. Esteban Simón, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "ARTÍCULO 14. FACULTADES DE LA INSTRUCCIÓN. <i>En el marco del procedimiento la Instrucción podrá delegar facultades en la secretaría para actos específicos; citar testigos; tomar indagatorias; requerir informes a todas las dependencias, funcionarios y magistrados del Poder Judicial, cuya respuesta será obligatoria en el plazo requerido; solicitar informes a otros organismos públicos o privados, como así también la remisión de expedientes, testimonios o certificados relacionados con el objeto de la investigación; podrá practicar inspecciones de lugares y cosas, labrando un acta suscripta por todos los intervinientes y toda otra diligencia que procure el esclarecimiento de los hechos objeto de la investigación. Cuando una persona citada a declarar se encontrare fuera del radio de la sede de la Oficina de Sumarios, o imposibilitada de concurrir, o ante situaciones de excepción debidamente acreditadas, será facultad de la Instrucción disponer la celebración de audiencias a distancia por medios electrónicos. Asimismo, y frente a las mismas situaciones excepcionales, será</i></p>

				<p><i>facultad de la Instrucción disponer que la prueba pericial sea producida por medios telemáticos.-" y "ARTÍCULO 36. OFRECIMIENTO DE PRUEBA. LIBERTAD PROBATORIA. La prueba de la defensa deberá ofrecerse dentro de los primeros cinco (5) días del período de prueba, a fin de ser producida dentro del plazo previsto. Se admitirá todo tipo de prueba relacionada con el objeto de la investigación. La Instrucción evaluará la prueba ofrecida, rechazando la producción de aquella que juzgue improcedente o impertinente. Contra tal decisión podrá interponerse recurso de revocatoria ante la misma Instrucción y dentro del plazo de tres (3) días. La resolución que resuelva el recurso de revocatoria será apelable ante la autoridad de decisión. En el caso de prueba testimonial se permitirá el ofrecimiento de cinco (5) personas llamadas a atestiguar como máximo, debiendo indicar datos completos, domicilios, teléfono, correo electrónico, explicitar el interés en su declaración, y acompañar el pliego interrogatorio correspondiente, correspondiendo a la defensa procurar su comparecencia a las audiencias ordenadas por la Instrucción. En caso de ser testimoniales ordenadas por la Instrucción, la defensa técnica deberá acompañar el pliego de preguntas cuya formulación interese hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de las audiencias fijadas. En el caso de prueba pericial se requerirá la intervención del/la profesional que corresponda</i></p>
--	--	--	--	---

				<p><i>designándose el mismo de la lista respectiva a través de la Mesa Única Informatizada o, si no existiere, de la Superintendencia de la jurisdicción. Si dicha prueba fuese ofrecida por la defensa la persona sumariada correrá con los gastos que la misma genere. Toda citación a prestar declaración testimonial será bajo apercibimiento de ser traída la persona citada por la fuerza pública si no diere cumplimiento a la citación. Asimismo, si la persona citada a prestar declaración testimonial fuere agente dependiente del Poder Judicial, su incomparecencia injustificada será considerada como falta de los deberes a su cargo, debiendo comunicarlo la Instrucción al Superior Tribunal de Justicia a fin de la adopción de las medidas disciplinarias que estime corresponder</i>".</p>
		2	RÉGIMEN DE LICENCIAS.-	-Pasar las actuaciones a estudio del Superior Tribunal de Justicia.-
		3	SALA CIVIL Y COMERCIAL N° 2 – SOLICITUD DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA SOBRE FUNCIONALIDADES DEL SIRIRÍ Y FIRMA DIGITAL.-	-Aprobar la propuesta de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia a fin de realizar una capacitación para integrantes de la magistratura y funcionariado de primera instancia de los fueros civil y comercial, de paz, de familia, del trabajo y contencioso administrativo de la provincia, respecto de las funcionalidades del Sistema Sirirí; en especial, firma digital en bloque y flujo de trabajo. 2°) Declarar la obligatoriedad de dicha capacitación, para la magistratura y funcionariado de primera instancia de los

				fueros de mención. 3°) Notificar y hacer saber.-
		4	DESIGNACIÓN ESCRIBIENTE TEMPORARIO DE LA MESA DE INFORMACIÓN PERMANENTE (MIP) - DALMIRO JOAQUÍN MONZON – RATIFICACIÓN AD REFERENDUM.-	-Ratificar la resolución de Presidencia de fecha 02.08.23, mediante la cual: se designó Escribiente Temporario de la Mesa de Información Permanente (MIP) de Paraná, al Sr. Dalmiro Joaquín Monzón, DNI N° ..., a partir de la toma de posesión (efectivizada el 03.08.23) y mientras dure la licencia concedida al agente Almeira Astudilla o nueva disposición del Alto Cuerpo.
		5	NESA MARIA CECILIA – SECRETARIA JUZGADO DE FAMILIA N° 3 DE PARANÁ- LICENCIA EXTRAORDINARIA POR ENFERMEDAD DE LARGO TRATAMIENTO – RESOLUCIÓN PARA RATIFICAR.-	-Ratificar la resolución de Presidencia de fecha 24.08.23 por la cual se concedió prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Secretaria titular del Juzgado de Familia N° 3 de Paraná, Dra. María Cecilia Nesa, DNI N°, por treinta (30) días, a partir del 23.08.23 y hasta el 21.09.23 inclusive, con goce de sueldo e imputable al art. 34 del Reglamento de Licencias y, se dispuso la continuidad como Secretaria Temporaria del Juzgado de Familia N° 3 de Paraná de la Dra. María Belén Buschiazzo, DNI N° ... y, como Escribiente Suplente del Juzgado de Familia N° 1 de igual jurisdicción, de la Sra. Liliana Patricia Franco, DNI N° III.
		6	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PARANÁ – PROPUESTA.-	-Designar Juez Suplente del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná al actual Defensor de Ejecución de Penas de Paraná, Dr. Ignacio Mullor, DNI N° III, a partir de la puesta en posesión del cargo y mientras dure la licencia por enfermedad de la señora Jueza de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná, Dra. Cecilia B. Bértora

				(DNI N° III) o nueva disposición.
		7	<p align="center">"54° REUNIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECARIAS Y BIBLIOTECARIOS ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ABGRA)" – 05 AL 08.09.23 - PARANÁ – DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE.-</p>	<p>-Declarar de "interés judicial" a la "54° Reunión Nacional de Bibliotecarias y Bibliotecarios organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA)", que se llevará a cabo del día 5 al 8 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Paraná.</p> <p>-Designar representantes del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos para participar del Encuentro de mención al señor Presidente de la Sala N° 3 del Trabajo, Dr. Germán R. F. Carlomagno y al señor Encargado de Biblioteca del STJER, Dr. José María Bongiovanni.</p>
		8	<p align="center">"SEGUNDA JORNADA PROVINCIAL DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS" – 06.10.23 – PARANÁ.-</p>	<p>-Declarar la obligatoriedad de la "Segunda Jornada Provincial de Personal de Mantenimiento y Servicios Generales del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos", a llevarse a cabo el día viernes 6 de octubre, de 10 a 15 horas, en el Salón de Actos del Superior Tribunal de Justicia; y la obligatoriedad de la carga del certificado de asistencia en el Sistema de Gestión de Personal –SGP-.</p> <p>-Dar intervención al Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial "Dr. Juan Bautista Alberdi", a sus efectos.</p>
		9	<p align="center">OLIMPÍADAS JUDICIALES DE LA FEDERACION JUDICIAL ARGENTINA – 22 AL 24.09.23 – SALTA – DECLARACIÓN DE INTERES.-</p>	<p>-Declarar de "interés judicial" las Olimpíadas Judiciales de la Federación Judicial Argentina, a desarrollarse los días 22 al 24.09.23, en la ciudad de Salta.</p> <p>-Facilitar la concurrencia a dicha Jornada y disponer que las licencias solicitadas a dicho</p>

				efecto, deberán ser encuadradas como licencia por motivos personales.
		10	COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ENTRE RÍOS - "VIII CONGRESO ENTRERRIANO DE DERECHO DEL TRABAJO" – DECLARACIÓN DE INTERÉS Y SOLICITUD DE INHÁBIL PARA EL FUERO LABORAL – 21 A 23 DE SEPTIEMBRE.-	<p>-Declarar de "interés judicial" el "VIII Congreso Entrerriano de Derecho del Trabajo" denominado "Derecho del Trabajo, Democracia y Progresividad de los Derechos Sociales", a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año en la ciudad de Gualaguay.</p> <p>-Facilitar la concurrencia a dicho Congreso, con la condición de no resentir la normal prestación del servicio de justicia.</p> <p>-Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi".</p>
		11 a)	<u>Vocal titular del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Gualaguaychú, Dr. Arturo Exequiel Dumón – Su situación.-</u>	<p>-Ordenar el inicio de una amplia Información Sumaria a fin de recabar datos sobre la conducta del señor Vocal del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Gualaguaychú, Dr. Arturo Exequiel Dumón, en torno a lo que surge de la causa de violencia de género y su trámite.</p> <p>-Designar Instructor Sumariante al Secretario de Superintendencia Nº 2, Dr. Esteban Simón. - Oportunamente, traer a consideración a un próximo Acuerdo General.</p>
		11 b)	<u>Informe de la señora Presidenta sobre inmuebles del STJER.-</u>	-Solicitar a la Jefa del Área de Asuntos Administrativos, Dra. Andrea C. Nassivera, que remita a conocimiento de las señoras y los señores Vocales el informe sometido a consideración.
				-Tener presente.-

		11 c)	<u>Ju.Fe.Jus - Informe señora Presidenta de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak.-</u>	
		11 d)	<u>Ju.Fe.Jus - Informe señora Presidenta de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak.-</u>	-Tener presente.-
		11 e)	<u>“II Encuentro Ambiente Ciencia y Justicia” - CONICET – Informe señora Presidenta de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak.-</u>	-Tener presente.-
		11 f)	<u>Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) – Autorización uso de salón.-</u>	-Autorizar el uso del Salón de Actos del STJ a los fines interesados.-
		11 g)	<u>Informe de la señora Presidenta - Factibilidad Presupuestaria.-</u>	-Coinciden en hacer saber a la Contaduría General del Poder Judicial y al Área de Asuntos Administrativos que, en oportunidad de evacuar los informes de factibilidad presupuestaria, en el marco de trámites de liquidaciones y/o aprobación de gastos –sobre todo en lo relativo a viáticos y actuaciones de juicio por jurados-, los mismos deberán contener el saldo de la cuenta respectiva.
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
23.23	05.09.23		Inf. previo	-Estar al dictamen del señor Asesor Legal de las Áreas Administrativas y Contables. Fecho, pasar para su consideración a un próximo Acuerdo General.-
		1	JUFEJUS – CONFERENCIAS 2023 – RESPONSABLE PÁGINA WEB PARA	-Designar al señor Martín Fabre, en su carácter de Jefe de la Oficina de Prensa del STJ, como responsable de la Página Web, en representación del Superior Tribunal de

			PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.-	Justicia, en el marco del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre Portales Judiciales Accesibles.
		2	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL– PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN DE ORGANISMOS EN EL EDIFICIO TRIBUNALES DE GUALEGUAYCHÚ.-	-Aprobar la propuesta de redistribución de organismos en el Edificio de Tribunales de la ciudad de Gualeguaychú y Anexo, elevada por la Dirección de Arquitectura Judicial del STJER.
		3	CONTADURÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL – INFORME FINANCIERO CONTABLE.-	-Tener presente el informe elevado por el señor Contador del Poder Judicial, Darío Koch.-
		4	CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE (DIAMANTE) ENTRE EL STJ Y CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS.-	-Aprobar la propuesta de contrato de locación de inmueble ubicado en calle San Martín N° 526 de la ciudad de Diamante, a celebrarse con la Caja Forense de Entre Ríos.
		5	“VII REUNIÓN DEL FORO JUFEJUS DE DIRECTORES Y RESPONSABLES DE BIBLIOTECAS Y JURISPRUDENCIA” – 05 y 06.10.23 – CÓRDOBA – DECLARACIÓN DE INTERÉS.-	-Declarar de interés la "VII Reunión del Foro JU.FE.JUS de Directores y Responsables de Bibliotecas y Jurisprudencia- Servicios de Información Jurídica en nuevos contextos tecnológicos" a llevarse a cabo los días 5 y 6 de octubre, en el centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez de la ciudad de Córdoba. 2º) Designar al encargado de la Biblioteca del Poder Judicial, Dr. José Bongiovani, como representante para participar del Encuentro de mención.
		6	COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS – CURSO VIRTUAL “APLICACIÓN DE ESTÁNDARES INTERAMERICANOS PARA EL PODER JUDICIAL” – 20.09 AL 18.10.23 –	-Tener presente la invitación efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para participar en el curso virtual "Aplicación de Estándares Interamericanos para el Poder Judicial" a desarrollarse del 20 de septiembre al 18 de octubre del corriente año, por la Comisión

			INVITACIÓN.-	<p>Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA.</p> <p>-Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”.</p>
		7	BENAVENTO MARIO – SUMARIO ADMINISTRATIVO.-	<p>-Aprobar el Sumario Administrativo llevado a cabo por la Secretaría de Superintendencia Nº 2, de conformidad a lo estipulado en Acuerdo Especial del 16.12.21, Punto 1°).</p> <p>-Disponer la cesantía del Ingeniero Mario Benavento (DNI Nº III), Jefe de División Técnico de la Dirección de Arquitectura Judicial del STJ, a partir de su notificación, por encuadrar su conducta en las causales previstas en el artículo 24 incs. e y g de la Ley Nº 5143 e incumplimiento de los deberes a su cargo, previstos en el artículo 10, inc. b), de la misma norma.</p> <p>-Dejar constancia y copia íntegra del presente punto en el legajo del ex agente.</p>
		8	RECURSO DE APELACIÓN DRA. FLAVIA SEGUÍ - SANCIÓN DE APERCIBIMIENTO.-	<p>-Hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por la Dra. Flavia Seguí, contra la Resolución de fecha 27.09.22 dispuesta por el señor Juez de Familia, Niños, Adolescentes y Penal de menores de la ciudad de La Paz, Dr. Raúl Damir Flores, que resolvió aplicar a la mencionada profesional una sanción de apercibimiento, conforme lo previsto en los Arts. 8 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el marco del Expte. Nº 7508 caratulado “Hermosti Jacqueline Soledad y Hermosti Ramón</p>

				Antonio s/Medida de Protección Excepcional”. -Dejar sin efecto la sanción de apercibimiento dispuesta por el señor Juez de Familia, Niños, Adolescentes y Penal de menores de la ciudad de La Paz, Dr. Raúl Damir Flores en fecha 27.09.22 el marco del expediente mencionado ut supra.
		9	RECURSO DE APELACION DR. WALTER G. MARANO –SANCIÓN.-	-Hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Walter G. Marano, contra el Punto 4° de la Resolución de fecha 17.08.22 dispuesta por la señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Colón, Dra. María José Diz, que resolvió aplicar al mencionado profesional la sanción de multa equivalente a 10 juristas, en el marco de Actuaciones caratuladas “Chauet Raúl Alberto c/Roude Rosendo Pablo s/Ejecución de Sentencia”. -Dejar sin efecto la sanción de multa equivalente a 10 juristas impuesta al Dr. Walter G. Marano, por la señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Colón, Dra. María José Diz en fecha 17.08.22 en el marco del expediente mencionado ut supra.
		10	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 3589/23, N° 3671/23, N° 3559/23, N° 3365/23, N° 3367/23, N° 1033/23 y N° 3599/23, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2°).
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
				...

24.23	12.09.23	Informes Previos.-	1) Vocal de la Cámara Contencioso Administrativa de Paraná – Su situación.-	
			2) C.J.G. Informa denuncia contra Escribiente Titular Civil y Comercial Nogoyá y Fiscal Interino Rosario del Tala.-	...
			3) <u>Lista ampliatoria de conjuceces para subrogar a las señoras y señores Vocales del STJ.-</u>	-Librar oficio al Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Gobierno y Justicia de Entre Ríos, a los fines de hacerle saber que se encuentra vencido el mandato de los profesionales de la abogacía designados mediante Decreto N° 1296/2020 M.G.J, de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 de la Ley N° 6.902. -Disponer la realización del sorteo público para integrar la lista ampliatoria de conjuceces para subrogar a las señoras y señores Vocales del STJ según lo establecido en el artículo 36 de la Ley N° 6.902 y Acuerdo General N° 23/20 del 14.10.20, Punto 1°). -Solicitar al Colegio de la Abogacía de Entre Ríos la remisión del padrón de matriculados actualizado en un plazo de dos días. -Hacer saber al Poder Ejecutivo, vía Secretaria de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno de Entre Ríos, a los Ministerios Públicos mediante oficio. -Publicar por tres (03) días en el Boletín Oficial.-
		1	CONTADURIA GENERAL – INFORMA SOBRE ARANCELES JUZGADO DE PAZ LEY 8948.-	...
		2	ASOCIACIÓN JUDICIAL DE ENTRE RÍOS - RECLAMO ADMINISTRATIVO.-	-Estar a la resuelto mediante Acuerdo General N° 30/22 del 13.09.22, Punto 1°).-
		3	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE	-Hacerle saber al Contador General del Poder

			ENTRE RIOS – INTERVENCIÓN DEL CONSEJO DE TASACIONES DE LA PROVINCIA – RECOMENDACIÓN EFECTUADA.-	Judicial, Darío Koch lo dictaminado por la Comisión Edilicia y de Locaciones del STJER.-
		4	INECIP – REQUERIMIENTO EFECTUADO POR LA SALA N° 1 EN LO PENAL.-	- No remitir informes al Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).
		5	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UADER Y EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.-	-Hacer lugar a la propuesta y disponer la suscripción del Convenio Específico de Prácticas Preprofesionales y del Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos. -Encomendar su suscripción, en representación de este Alto Cuerpo, a la Presidencia.-
		6	“VI JORNADAS NACIONALES Y IV INTERNACIONALES DE JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS” – 23 Y 24.11.23 – AUTORIZACIÓN DE GASTOS.-	-Autorizar a la Oficina de Compras y Asesoramiento y a la Tesorería General a invertir, cuando las disponibilidades de caja lo permitan, la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$4.187.600.-), conforme el siguiente detalle: dos (2) coffee breaks, dos (2) lunches, alquiler del salón del CPC, costo de servicio técnico (sonido y sistema de proyección), materiales de librería-personalizado e impreso full color y acorde al diseño y colores de las jornadas (carpe-tas, programas, credenciales identificatorias con gafetes y colgantes, bolsas de friselina), y un banner identificatorio del evento.-
		7	RELEVAMIENTO DE CONTROL HORARIO – PERSONAL SANCIONADO - SANCIÓN A	...

			CONSIDERACIÓN DEL STJ.-	
		8	CHÉMEZ NICOLAS GABRIEL – LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA- RATIFICACIÓN.-	-Ratificar la Resolución de Vicepresidencia de fecha 06.09.23, mediante la cual: se concedió al Dr. Nicolás Gabriel Chémez, DNI N° ..., Licencia Extraordinaria por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, a partir de su toma de posesión -efectivizada en fecha 07.09.23- como Defensor Público de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y, por el tiempo que permanezca en el ejercicio de dicho cargo -Art. 47, segundo párrafo del RL.-
		9	ASISTENTE DE VOCALÍA SALA N° 1 EN LO PENAL – DRA. CARINA ARUGA – DESIGNACIÓN AD REFERENDUM.-	-Ratificar la Resolución de Vicepresidencia de fecha 06.09.23, mediante la cual: se designó Oficial Superior de Primera Técnica Temporaria- de la Sala N° 1 en lo Penal del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a la actual Oficial Mayor Técnica interina de dicha Sala, Dra. Carina Noemí Aruga (DNI N° ...), a partir de la toma de posesión y hasta nueva disposición del Tribunal.-
		10	SALA N° 1 EN LO PENAL - PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES DE DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE OGA.-	-Aprobar la propuesta de modificación del art. 5° inciso b) del "Reglamento para cubrir cargos vacantes de Direcciones y Subdirecciones de OGAs" aprobado por Acuerdo General N° 17/23 del 04.07.23, Punto 5°), relativa al requisito de "Experiencia Laboral", disponiendo que dicho requisito se exija de manera preferente y no excluyente. En consecuencia, modificar el artículo 5° del mencionado Reglamento, el que quedara redactado de la siguiente manera: <i>“Artículo 5º.- Requisitos: (...) b) Experiencia Laboral: Preferente: Tres (3) años como mínimo en puestos de responsabilidad, conducción o</i>

				<i>con personal a cargo debidamente acreditados. Experiencia en el ámbito del fuero penal que demuestre conocimiento en la materia y especialidad”.-</i>
		11 a)	<u>Capacitación Obligatoria en Género - Ley Nacional N° 27.499, "Ley Micaela”.-</u>	-Recordar a todos los integrantes del Poder Judicial, lo resuelto mediante Acuerdo General N° 03/21 del 23.02.21, Punto 2°) respecto de la obligación de capacitarse en materia de género, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nacional N° 27.499, "Ley Micaela" de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado.-
		11 b)	<u>Solicitudes de audiencias con Presidencia.-</u>	-Remitir las solicitudes a la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
25.23	19.09.23	1	COBERTURA CARGO VOCALIA DE LA CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA – PROPUESTA.-	-Designar al actual Secretario de Superintendencia N° 2 del STJ, Dr. Esteban Simón, DNI N° ... como Vocal suplente de la Cámara Contencioso Administrativa de Paraná, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro del Dr. Marcelo Javier Baridon (DNI N° ...) a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra en primer término. - Disponer que el designado tenga presente lo resuelto por Acuerdo General N° 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo; como así también -y en igual plazo- la obligación de actualizar sus datos en el

				<p>Sistema de Gestión de Personal -SGP-.</p> <p>-Además, deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia -artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y acreditar, oportunamente, la capacitación en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres poderes del Estado).-</p>
			<u>Informe Intermedio.-</u>	...
		2	ESCRIBIENTE TITULAR CIVIL Y COMERCIAL NOGOYÁ Y FISCAL INTERINO ROSARIO DEL TALA - DR. GUILLERMO FEDERICO URIBURU.-	<p>-Disponer la suspensión precautoria del Escribiente Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu, DNI N° ..., con la retención del cincuenta por ciento (50%) de los haberes correspondientes a su cargo y antigüedad - artículos 21 de la LOPJ y 23 del Estatuto del Empleado Judicial 5143, a partir de su notificación y mientras dure la sustanciación del Sumario Administrativo dispuesto mediante Acuerdo General N° 24/23 del 12.09.23, Informe Previo N° 2; dándose intervención a la Dirección de Gestión Humana y a la Contaduría General, a sus efectos.-</p>
		3 a)	<u>REFLEJAR – Programa de sensibilización a magistrados y funcionarios de los Poderes</u>	<p>-Tener presente la invitación efectuada por la Junta Federal de Cortes y el Instituto RE-FLEJAR -Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-</p>

			<u>Judiciales “Datos Genéticos Forenses vinculados a delitos contra la integridad sexual” - 22.09.23 y 05.10.23.-</u>	-Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de In-formación y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”.-
		3 b)	<u>Dra. Melina Luciana Arduino – Secretaria de la Sala N° 1 en lo Penal del STJ – Confirmación en el cargo.-</u>	-Confirmar a la Dra. Melina Luciana Arduino, DNI N° ..., como Secretaria Titular de la Sala N° 1 en lo Penal del Superior Tribunal de Justicia, con retroactividad al 02.05.23.-
		3 c)	<u>REFLEJAR – Curso “Formación en Procesos Ambientales”.-</u>	-Tener presente.-
		3 d)	<u>Conversatorio Tributario Provincial de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) – 21.09.23 – Villaguay.-</u>	- Autorizar a la señora Vocal de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial, Dra. Gisela N. Schumacher y al señor Juez Civil y Comercial N° 10 de Paraná, Dr. Ignacio Martín Basaldúa para disertar en el Conversatorio Tributario Provincial de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), el día 21.09.23 en la ciudad de Villaguay. -Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente a viáticos.-
		3 e)	<u>XI Encuentro Nacional de Responsables de la Arquitectura Judicial de las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA.-</u>	-Tener presente.-
		3 f)	<u>Creación del Instituto de Capacitación y Perfeccionamiento en Derecho Electoral “Dr. Daniel D. Albornoz”.-</u>	-Tener presente.-
		3 g)	<u>Municipalidad de Paraná - Ordenanza N° 10108 – Decreto N° 2588.-</u>	-Tener presente.-
		3 h)	<u>Municipalidad de Ceibas – Ordenanza N° 010/23.-</u>	-Tener presente.-

		3 i)	<u>Declaración de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA – Hechos ocurridos en Mendoza y Rosario.-</u>	-Tener presente.-
		3 j)	<u>Informe señora Presidenta – Próximas actividades del Tribunal.-</u>	-Tener presente.-
		3 k)	<u>Obra “Nuevo Edificio para Juzgado de Paz de Cerrito” – Informe de la Jefa de Arquitectura Judicial, Arq. Diana Zilli.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
26.23	03.10.23	1	COBERTURA SECRETARÍA SUPERINTENDENCIA Nº 2.-	<p>-Designar a la Secretaria de Superintendencia Nº 1 y de Amparos, Dra. Elena Salomón, DNI Nº ..., como Secretaria Suplente de Superintendencia Nº 2 del Superior Tribunal de Justicia, a partir de la notificación y hasta el reintegro del Dr. Esteban Simón, DNI Nº ..., a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra en primer término; manteniendo la integralidad de funciones como titular, con la percepción del cincuenta por ciento (50%) más de los haberes correspondientes al cargo –a partir de la notificación-, conforme artículo 4º de la Ley 6865.</p> <p>-Asimismo, tomando en consideración antecedentes por los cuales la Oficina de Amparos estuvo a cargo de una Secretaría de Primera Instancia (Acuerdo General Nº 38/08, Pto. 4º), Inc. 1º del 02-12-08), dispuso asignar competencia en Amparos, con funciones de Secretario para actuar en forma conjunta o alternativa con la Dra. Elena Salomón, al señor Coordinador Letrado en Amparos - Secretario</p>

				de Primera Instancia-, Dr. Marcelo Martín Viola, DNI N° ..., desde el 27.10.23 y hasta nueva disposición.-
		2	JUZGADO DE FAMILIA Y PENAL DE NNA DE DIAMANTE – COBERTURA TRANSITORIA CARGO MAGISTRATURA.-	<p>-Luego de considerar la propuesta unánime efectuada por integrantes de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial, que la Dra. Ramírez integra el orden de mérito del Concurso N° 224 del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, y la especialización de la designada en Derecho de Familia, dispuso designar a la Dra. María Alejandra Ramírez, DNI N° ..., como Jueza Suplente del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de Diamante, a partir de la puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro de la Dra. Etienot o nueva disposición.</p> <p>-Hacer saber a la magistrada lo resuelto por Acuerdo General N° 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo; como así también -y en igual plazo- la obligación de cargar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal –SGP-, además presentar constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el CAER.</p> <p>-A su vez, deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia - artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo y</p>

				acreditar, oportunamente, la capacitación dispuesta en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela).-
		3	PLANTEO AJER – PERSONAL TRANSFERIDO A OGU PARANÁ.-	- Rechazar el planteo de la Asociación Judicial de Entre Ríos por improcedente, siendo facultad del Superior Tribunal de Justicia definir la política de Recursos Humanos –Art. 204° Constitución Provincial y 37° Ley Orgánica del Poder Judicial.-
		4	REGLAMENTO DE MEDIACIÓN PREVIA OBLIGATORIA – PROPUESTA DE INTEGRANTES DE LA SALA N° 2 EN LO CIVIL Y COMERCIAL.-	-Hacer lugar a la propuesta de reforma integral del Reglamento de Mediación Previa Obligatoria, de acuerdo a lo sugerido por integrantes de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del STJ. -Conformar una comisión integrada por representantes del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, del Centro de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, e integrantes del fuero civil, comercial y de familia, con especial consulta a la señora Sandra Truffe cuando se trate de cuestiones vinculadas a la Oficina de Notificaciones y Mandamientos.-
		5	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL – CONTRATISTA OBRA 2° ETAPA ANEXO TRIBUNALES PARANÁ – PLANTEA SITUACIÓN CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.-	-Aprobar la propuesta elaborada por la Dirección de Arquitectura Judicial en respuesta al planteo realizado por la U.T.O.I.C.S.A. y Empresa Constructora del Paraná S.A. contratistas de la Obra "2º Etapa Construcción Nuevo Edificio Anexo de Tribunales Paraná".-
				-Hacer lugar a la propuesta de modificación del "Reglamento de Licencias" –aprobado por Acuerdo General N° 36/16 del 05.12.16, Punto 1º)-. -Modificar el artículo 23 del mencionado Reglamento, el cual quedará redactado de la

		6	ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LICENCIAS – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.-	<p>siguiente manera: “Artículo 23: LACTANCIA (...) Asimismo, y por el plazo de dos (2) años desde el nacimiento del niño/a, gozará del permiso para uso del "Espacio para la Lactancia", existente en su jurisdicción, por treinta (30) minutos diarios, para la extracción de leche o amamantamiento de su hijo/a recién nacido.”.</p> <p>-Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC.-</p>
		7	CAPACITACIÓN EN SALUD MENTAL – OBLIGATORIEDAD.-	<p>-Disponer la obligatoriedad para integrantes de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de la Provincia, de la realización del "Curso Virtual: Derechos Humanos y Salud Mental. Estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos" - con su posterior acreditación mediante SGP- a cargo del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, “Dr. Juan B. Alberdi”, diseñado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y CABA (Ju.Fe.Jus), el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias argentinas y CABA (REFLEJAR), la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Escuela de la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan.</p> <p>-Dar amplia difusión del curso de mención en la Página Web del Poder Judicial, y a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ -SIC.-</p>
				-Declarar de “interés judicial” el “XXIII Taller de

		8	“XXIII TALLER DEL GRUPO DE RESPONSABLES DE ESTADISTICAS DE LOS PODERES JUDICIALES (GREPJ)” – 18, 19 Y 20 DE OCTUBRE – CABA.-	<p>Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales -GREPJ-", organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y C.A.B.A., a llevarse a cabo los días 18,19 y 20 de octubre de 2023, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>-Designar como representante del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos para participar del Encuentro de mención al Responsable del Área de Planificación Gestión y Estadística del STJ, Lic. Sebastián Castillo.-</p>
		9	JORNADA DE CAPACITACIÓN ITINERANTE Y FEDERAL EN MATERIA DE COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL – 14 Y 15.11.23.-	<p>- Incorporar al Plan Anual de Gestión Educativa 2023 la “Jornada de Capacitación itinerante y federal en materia de Cooperación Jurídica Internacional”, a llevarse a cabo los próximos días 14 y 15 de noviembre en la ciudad de Paraná, bajo modalidad presencial.</p> <p>-Autorizar el reconocimiento de alojamiento y comida para tres (3) integrantes del funcionariado que se encontrarán a cargo de la capacitación y para un/a (1) asistente administrativo.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.-</p>
		10	“5TO. ENCUENTRO NACIONAL DE OFICINAS JUDICIALES” – 10, 11 Y 12.10.23 – MENDOZA.-	<p>-Declarar de “interés judicial” el “5to. Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales” a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2023 en la provincia de Mendoza.</p> <p>-Designar como representante del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos para participar del Encuentro de mención a la señora Coordinadora Provincial de las Oficinas de</p>

				Gestión de Audiencias (OGAs), Dra. Nancy Bizai y a la Coordinadora Provincial de la Oficina de Gestión Única (OGU), Dra. Cecilia Palavecino.-
		11	AGENTES DE OFICINA DE ACUERDOS DEL STJ - ELISABET LEYLÉN SAURO Y ANA BELÉN SCETTA - SOLICITAN RECATEGORIZACIÓN.-	-Transformar dos (2) cargos de Oficial Mayor Técnico de la Oficina de Acuerdos del STJ en Jefe de Despacho Técnico; y designar a las actuales Oficiales Mayores Técnicas de dicho organismo, Ana Belén Scetta DNI N° ... y Elisabet Leylén Sauro, DNI N° ... como Jefas de Despacho Interinas de la Oficina de Acuerdos del STJ, a partir de la notificación. -Encomendar a la Dirección de Gestión Humana, la elaboración de pautas para la celebración del concurso para la cobertura de los cargos transformados en el punto 1º).-
		12	MAYORDOMO DEL STJ SR. DANIEL MILDENBERGER – RECATEGORIZACION.-	-No hacer lugar a lo solicitado por el Mayordomo - Auxiliar Mayor- Titular del STJ, Sr. Norberto Daniel Mildenberger a fin de ser recategorizado como Oficial Mayor, con percepción del 60% de bonificación sobre el sueldo de dicho cargo.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
27.23	10.10.23	1	CONCURSO ABIERTO DE INGRESO AL PODER JUDICIAL DE ENTRE RÍOS.-	-Tener presente lo informado por la Dirección de Gestión Humana y por el Director de la Oficina de Informática del STJ, Ing. Omar Pagliotto. -Disponer que al momento de llevar a cabo el examen de conocimiento mediante la Plataforma Moodle, las y los postulantes se conecten mediante videoconferencia a través de la Plataforma Zoom. -Disponer que el total de concursantes se divida

				<p>en cuatro grupos de examen, según la disponibilidad de las licencias con las que cuenta el Poder Judicial de Entre Ríos.</p> <p>-Encomendar a las Direcciones de Gestión Humana y de Informática del STJ que, oportunamente, investiguen sobre alternativas que se utilizan en otras instituciones.-</p>
		2	<p>SRA. PAMELA SIMÓN - ESCRIBIENTE TEMPORARIA DE CONTADURÍA GENERAL – SOLICITUD DE PAGO DIFERENCIA SALARIAL.-</p>	<p>- No hacer lugar al pago de diferencia salarial solicitado por la Escribiente Temporal de la Contaduría General de Paraná, Sra. Pamela Simón, con el cargo de Oficial Principal.</p> <p>-Disponer que antes del 31.12.23 se celebren los concursos para cubrir los cargos técnicos que se encuentran vacantes en la Áreas Contables del Poder Judicial.</p> <p>-Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.-</p>
		3	<p>SR. MARFIL FEDERICO - DISEÑADOR GRÁFICO DEL PODER JUDICIAL - RECATEGORIZACIÓN.-</p>	<p>-No hacer lugar a la solicitud efectuada, conforme lo dictaminado por la Comisión de Personal y por la Comisión de Planeamiento.-</p>
		4	<p>ÁREA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS y MESA ÚNICA DE ENTRADAS (MUE) - PROYECTO DE UNA NUEVA ESTRUCTURA</p>	<p>-Redenominar el Área de Asuntos Administrativos, elevándola al rango de “Dirección de Gestión Administrativa” y transformar el cargo de la responsable, Dra. Andrea Nassivera -Oficial Superior de Segunda-, en uno de Directora con remuneración equivalente a Secretaria de Primera Instancia; designándola con carácter interino, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión.</p> <p>-Incorporar nuevos cargos para la Dirección de Gestión Administrativa, con el propósito de reestructurar y refuncionalizar sus distintas áreas: para el Área de Control de Inmuebles,</p>

			ORGÁNICA.-	<p>transferir los siguientes cargos disponibles en el presupuesto -sin asignación a otra dependencia-: un (1) Jefe de Despacho, un (1) Oficial Principal y un (1) Oficial Auxiliar; previa transformación en técnicos.</p> <p>-Crear la Mesa Única de Entradas (MUE) como parte integrante del Área de Asuntos Administrativos.</p> <p>-Aprobar la siguiente estructura: Responsable de Área - Jefe Despacho Técnico- por asignación y transferencia del cargo vacante de Jefe de Departamento de la Contaduría General y transformación en uno (1) de Jefe de Despacho técnico para su posterior cobertura; tres cargos de Analistas, transfiriendo dos (2) cargos de menor jerarquía del Departamento Contencioso Administrativo, y mediante la transferencia del cargo de Oficial Mayor Técnico de la Secretaría de Jurisprudencia, Legislación, Biblioteca y Archivo del STJ - ocupado interinamente por el Dr. Gabioud, DNI N° ...-.</p> <p>-Encomendar a la Dirección de Gestión Humana, la elaboración de pautas para la celebración del concurso para la cobertura de los cargos de la estructura de mención.-</p>
		5	SERVICIO DE GENÉTICA FORENSE – PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN.-	<p>- Pasar a un próximo Acuerdo, junto con las estadísticas del Servicio de Genética Forense.-</p>
				<p>- Disponer la implementación progresiva de las transformaciones de los cargos de Oficial Superior de Segunda -Trabajadores Sociales y Terapistas Ocupacionales- de toda la Provincia, en Oficial Superior de Primera, según el criterio</p>

		6	TRABAJADORES/AS SOCIALES - EQUIPARACIÓN ESCALAFONARIA.-	<p>de mayor antigüedad en su desempeño dentro del Poder Judicial, y conforme el esquema obrante en Informe 319 de la Contaduría General (fs. 127), a saber: en el mes de octubre 2023: once (11) cargos; en el mes de marzo 2024, veinte (20) cargos; y en el mes de junio 2024, veinte (20) cargos.</p> <p>-Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana y a la Contaduría General, a sus efectos.-</p>
		7	SECCIÓN EFECTOS SECUESTRADOS Y DECOMISADOS – PROPUESTA DE ESTRUCTURA.-	<p>-No hacer lugar a la solicitud efectuada.</p> <p>-Disponer que antes del 31.12.23 se celebren los concursos para cubrir los cargos técnicos que se encuentran vacantes en la Oficina de Efectos Secuestrados del Superior Tribunal de Justicia.</p> <p>-Diferir la asignación de los demás cargos para cuando se encuentre culminada la nueva instalación sita en calle Santos Domínguez N° 205, donde funcionará el Depósito de Efectos Secuestrados y Decomisados.</p> <p>-Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a sus efectos.-</p>
				<p>- Hacer lugar a lo resuelto mediante Acuerdo de la Sala N° 1 en lo Penal de fecha 09.10.23, en los términos propuestos.</p> <p>-Sustraer, en todos los casos, a la magistratura de Garantías la competencia para entender en juicios abreviados, cuyo procedimiento íntegro será llevado a cabo de manera unipersonal por las Vocalías de los Tribunales de Juicios y Apelaciones de la provincia, quienes poseen competencia material para dictar sentencia. Lo</p>

		8	ACTA DE SALA PENAL DEL 09.10.23 – TRANSFERENCIA DE JUICIOS ABREVIADOS.-	<p>dispuesto será implementado gradualmente, a partir del 1° de noviembre de 2023.</p> <p>-En consecuencia, en una primera etapa, sustraer la competencia para entender en el marco de los acuerdos de juicios abreviados a la magistratura de Garantías de las jurisdicciones en cuyas cabeceras de departamento, tiene asiento el Tribunal de Juicios y Apelaciones: Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay y Concepción del Uruguay.</p> <p>-Disponer que, los juicios abreviados en presente desarrollo y aquellos cuyas fechas de celebración se encuentren fijadas en instancia de Garantías, deberán ser concluidos en dicho ámbito.</p> <p>-Publicar lo dispuesto en el Boletín Oficial y en la Página Web del Poder Judicial.-</p>
		9	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 3922/23, N° 4075/23, N° 3867/23, N° 3893/23, N° 3849/23, N° 2882/23, N° 4017/23, N° 4245/23, N° 4053/23, N° 4009/23 y N° 4332/23, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º)...
		10 a)	<u>González Elías – Denuncia Realizada.-</u>	-Tener presente.-
		10 b)	<u>Arturo Exequiel Dumón - Presentación.-</u>	-Tener presente.-
		10 c)	<u>Dra. Gisela N. Schumacher – Informa interés del Ministerio Público de la Defensa para integrar la Comisión de Lenguaje Claro del Superior Tribunal de Justicia.-</u>	- Remitir invitación formal al Ministerio Público Fiscal de la Defensa, para participar en la Comisión de Lenguaje Claro del STJER; oportunamente, la designación de representante a los fines de integrar la misma.-
		10 d)	<u>Municipalidad de Villa Gobernador Maciá – Ofrecimiento donación de terreno para</u>	-Tener presente.-

			<u>construcción de Juzgado de Paz.-</u>	
		10 e)	<u>Cuentas Judiciales – Informe del Banco de Entre Ríos e Informe Contable.-</u>	<p>-Disponer la centralización de cuentas judiciales abiertas en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A – en pesos y en dólares- de expedientes concluidos o paralizados en el plazo de tres (3) años -al 31.12.19-, previa depuración definitiva del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., en los términos de lo dispuesto oportunamente mediante Acuerdo General N° 16/12 del 25.05.12, Punto 8°); Acuerdo General N° 04/19 del 06.03.19, Punto 3°) y Acuerdo General N° 09/21 del 13.04.21, Punto 7°), mediante la apertura de dos cuentas -en pesos y en dólares- en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., bajo la denominación “Cuentas Centralizadas Acuerdo...”.</p> <p>-Autorizar a la señora Presidenta, Dra. Susana Medina y a los señores Contador General, Tesorero General y Subcontador como firmantes en forma conjunta de dos, de manera indistinta.-</p>
				<p>-Declarar de “interés judicial” el 27° Congreso Nacional de Capacitación Judicial bajo el lema “Impacto de las tecnologías en prácticas y gestión de los Poderes Judiciales. Educación y Justicia. ¿Reconfigurando los Poderes Judiciales?”, que se llevará a cabo el próximo 09 y 10 de noviembre de 2023, en la provincia de Córdoba.</p> <p>-Designar en representación del Superior Tribunal de Justicia, y a los fines de prestar la colaboración y asistencia necesaria en el evento, a la Secretaria General del Instituto de</p>

		10 f)	<u>Informe de la señora Presidenta de la Sala N° 1 en lo Penal, Dra. Claudia M. Mizawak.-</u>	Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan B. Alberdi", Dra. Paula García Rau, a la Lic. Cynthia Troncoso y al Dp. Diego Arias, integrantes del organismo. -Dar amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del Instituto Alberdi. -Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente a viáticos.-
		10 g)	<u>Dra. Laura Mariana Soage – Renuncia a la Comisión Evaluadora de Violencia Laboral del Poder Judicial de Entre Ríos.-</u>	-Tener presente la renuncia de la señora Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo, Dra. Laura Mariana Soage como integrante de la Comisión Evaluadora de Violencia Laboral del Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos.-
		10 h)	<u>Colegio de la Abogacía de Entre Ríos – Inconvenientes en Mesa Virtual 2.-</u>	-Tener presente.-
		10 i)	<u>Irregularidades en la causa "Christe Jorge Julián - Homicidio Agravado – Prisión Preventiva s/Recurso de Casación s/Impugnación Extraordinaria" (Incidente de Excarcelación y Prisión domiciliaria en subsidio). Expte. N° 5267.-</u>	-Traer a consideración a un próximo Acuerdo General.-
		10 j)	<u>Consejo Directivo del Colegio de Martilleros Públicos de Entre Ríos - Solicitud de audiencia.-</u>	-Tener presente.-
		10 k)	<u>Informe señora Presidenta – Subastas Judiciales.-</u>	-Tener presente.-
		10 l)	<u>Nuevas autoridades Sección Paraná del Caer – Medidas de fuerza.-</u>	-Tener presente.-
		10 m)	<u>Presentación de la Asociación Judicial de Entre Ríos –AJER.-</u>	-Tener presente.-

AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
28.23	24.10.23	1	<p>SALA Nº 2 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL STJ - GUÍA DE PROCEDIMIENTO INTERNO EN PROCESOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBQI+.-</p>	<p>-Aprobar la "Guía de procedimiento interno en procesos de violencia contra la mujer y personas del colectivo LGTBQI+" elaborada por la Directora de la Oficina de Violencia de Género del STJER.</p> <p>-Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC.-</p>
		2	<p>COORDINACIÓN PROVINCIAL DE OGU – GUÍA DE PROCEDIMIENTO EN COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS EN PROCESOS DE FAMILIA, DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO – APROBACIÓN.-</p>	<p>-Aprobar la "Guía de Procedimiento en comunicaciones electrónicas con partes citadas a audiencias y entrevistas con ETIS en procesos de familia, de violencia familiar y de género, mediante mensajería instantánea a través de internet. Prueba piloto de envío de cédulas QR Whatsapp", elevada por la Coordinadora Provincial de la Oficina de Gestión Única, Dra. Cecilia Palavecino Carfagna.</p> <p>-Dar intervención a la Coordinación de ETIs, Oficina de Violencia de Género, Comisión de Lenguaje Claro, Comisión de Seguimiento SNE y Expediente Digital, quienes deberán realizar dictamen de su competencia, sugerir ajustes y/o modificaciones.</p> <p>-Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC.-</p>
		3	<p>SERVICIO DE GÉNETICA FORENSE – DR. GUSTAVO MARTÍNEZ – PARTICIPACIÓN EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL STJER EN RED NACIONAL DE BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL BANCO NACIONAL DE</p>	<p>-Autorizar al Director del Registro Provincial de Datos Genéticos, Sr. Gustavo G. Martínez, para participar del Proyecto Redes impulsado por el Banco Nacional de Datos Genéticos (GNDG) y designarlo como nexo Coordinador de la misma con las distintas entidades que intervienen en</p>

			DATOS GENÉTICOS.-	la temática en la Provincia de Entre Ríos.-
		4	IV JORNADAS NACIONALES Y IV INTERNACIONALES DE JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS" (JU.FE.PAZ) – 23 Y 24 DE NOVIEMBRE- DECLARACIÓN DE INTERÉS.-	<p>-Declarar "de interés judicial" las "VI Jornadas Nacionales y IV Internacionales de Justicia de Paz y Faltas", ha llevarse a cabo los días 23 y 24 de noviembre de 2023 en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná.</p> <p>-Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi".-</p>
		5	JORNADA DEL FUERO DE FAMILIA -27.10.23- Y JORNADAS DE LOS FUEROS PENAL, LABORAL Y CIVIL Y COMERCIAL -10.11.23- VICTORIA – DECLARACIÓN DE INTERÉS.-	<p>-Declarar "de interés judicial", la "Jornada del Fuero de Familia 2023" a realizarse el próximo 27 de octubre del corriente y las "Jornadas de los Fueros Penal, Laboral y Civil y Comercial" a llevarse a cabo el 10 de noviembre, ambas a realizarse en el Salón de Conferencias del Hotel Sol Victoria de esa ciudad.</p> <p>-Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y del blog del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, "Dr. Juan B. Alberdi".</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos.-</p>
		6	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA BIBLIOTECA DEL PODER JUDICIAL DE ENTRE RÍOS Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA FACULTAD "TERESA DE ÁVILA".-	<p>-Hacer lugar a la propuesta y disponer la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" de la ciudad de Paraná, Facultad "Teresa de Ávila" y la Biblioteca del Superior Tribunal de Justicia.</p> <p>-Encomendar su suscripción, en representación de este Alto Cuerpo, a la Presidencia.-</p>

		7	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 4328/23, N° 3997/23, N° 4479/23, N° 4273/23, N° 4407/23, N° 3958/23, N° 4073/23, N° 4007/3, N° 4590/23 y N° 4592/23, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º).-
		8 a)	<u>Informe Dra. Susana Medina – Donación de libros por parte del Dr. Carlomagno.-</u>	-Tener presente.-
		8 b)	<u>Propuesta de encuesta sobre condiciones de salud, seguridad y bienestar de integrantes del Poder Judicial.-</u>	-Diferir la temática para su tratamiento en un próximo Acuerdo General.-
		8 c)	<u>Formación en Habilidades Socioemocionales para juezas y jueces – Informe de la señora Vocal, Dra. Claudia M. Mizawak.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
29.23	31.10.23	1	PRESENTACIÓN PROYECTOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL.-	-Aprobar las intervenciones realizadas en el primer año de implementación del Programa de Gestión Judicial, de las dos categorías: Gestión de las Organizaciones y Gestión de los Procesos según las características de las acciones desarrolladas.-
		2	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024 Y PLURIANUAL 2024-2026.-	- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el año 2024 por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO DOCE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$129.112.048.320), lo que representa un 305,37% más con relación al elevado para el Ejercicio 2023, principalmente por el impacto de los incrementos salariales dados y proyectados... -Solicitar la ratificación de lo dispuesto por el artículo 25º de la Ley 10.531 y el artículo 23º de

				<p>la Ley Nº 10.848 en concepto de “Suplencias y Reemplazos”.-</p> <p>-Remitir el Proyecto de Presupuesto al Poder Ejecutivo Provincial de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37º, inciso 4) de la Ley Nº 6902.-</p>
		Informe Intermedio		-Encomendar a la Oficina de Prensa del STJ la creación y gestión de una cuenta de Instagram del Poder Judicial del STJER.-
		3	PROGRAMA DE GESTIÓN – MORGUES Y EVISCERADORES.-	<p>- Aprobar la propuesta elaborada en el marco del Programa de Gestión, la que comprende: a) creación de la Coordinación de todas las Morgues de la Provincia. En tal sentido, asignar dicha Coordinación al Od. Oscar Heit al solo efecto de la implementación del Programa de Gestión, con la aplicación inmediata de los Protocolos y Normas de Bioseguridad en todas las morgues; b) Regionalización del Servicio de Autopsias: con la correspondiente actualización, debido a la puesta en funcionamiento de la Morgue de Concordia; c) Convenio con la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER): coordinar la celebración de un Convenio con la Facultad de Bioingeniería de la UNER a fin de analizar los protocolos y normas de bioseguridad vigentes; d) Recursos Humanos: la Coordinación deberá comunicar y elaborar una propuesta de capacitación para todo el personal que se desempeña en las morgues. Asimismo deberá adoptar y poner en funcionamiento la propuesta oportunamente elevada por esta Dirección en relación a los/as Técnicos/as Evisceradores, a fin de unificar</p>

				situación de revista y una carrera dentro del Poder Judicial. En tal sentido, dispuso encomendar al Jefe del Departamento Médico Forense, Dr. Luis Moyano que conjuntamente con el Od. Heit elaboren pautas para una convocatoria a concurso abierto de Técnico/a Eviscerador/a.
		4	DEPARTAMENTO MÉDICO FORENSE – FUNCIONES.-	-Aprobar el organigrama propuesto por la Dirección de Gestión Humana para el Departamento Médico Forense (DMF) a partir de la división de funciones administrativas con las propias de cada especialidad.-
		5	VILLALONGA MARIA SOLEDAD - JUEZA TITULAR DE FAMILIA Y PENAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DE FEDERAL - LICENCIA EXTRAORDINARIA POR ENFERMEDAD DE LARGO TRATAMIENTO.-	-Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, a la señora Jueza Titular del Juzgado de Familia y Penal de Niñas, Niños y Adolescentes de Federal, Dra. María soledad Villalonga, DNI N° 26.302.807, por sesenta (60) días a partir del 20.10.23 y hasta el 18.12.23 inclusive, imputable al artículo 34 del Régimen de Licencias. 2°) Hacer lugar a la propuesta de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial, con la conformidad de la Sala N° 1 en lo Penal, y designar a la actual Secretaria Titular del Juzgado de Paz de Maciá, Dra. Fátima Evangelina Peralta, DNI N° 28.471.604 como Jueza Suplente del Juzgado de Familia y Penal de Niñas, Niños y Adolescentes de Federal, a partir de la puesta en posesión del cargo y mientras dure la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la Jueza Titular del organismo, Dra. María soledad Villalonga o nueva disposición, lo que ocurra en primer término.

		6 a)	<u>Solicitud de autorización para operativizar la propuesta del Servicio de Medicina e Higiene y Seguridad en el Trabajo.-</u>	-Autorizar a la Dra. Valeria Moyano Rodríguez a operativizar la propuesta vinculada a la temática salud ocupacional y bienestar laboral, en los términos descriptos en los considerandos.-
		6 b)	<u>Oficina de la Mujer de la CSJN y Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) – “Diplomatura Judicial en Género”.-</u>	-Tener presente.-
		6 c)	<u>Asociación de la Magistratura y la Función Judicial – Registro Público de Amigos del Tribunal.-</u>	-Hacer lugar a la solicitud de inscripción de la Asociación de la Magistratura en el Registro Público de Amigos del Tribunal (RPAT), en los términos del artículo 3 de la ley N° 10464 y del reglamento para la inscripción de amigos del Superior Tribunal de Justicia aprobado mediante Acuerdo General N° 27/19 del 10.09.19, Punto 10°).
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
30.23	07.11.23 -ALCARAZ-	Inf. Previos	1) <u>Julio Horacio Curotto – Su situación.-</u>	-Aceptar la renuncia del agente Julio Horacio Curotto, DNI N° 16.739.959 y disponer su cese a partir del 07.11.23, debiendo descontarse los días no trabajados de su liquidación de haberes y, en caso de existir un saldo insoluto, formalizar el correspondiente reclamo de recupero. -Dar intervención a la Contaduría General del Poder Judicial, a sus efectos. -Dar por concluido el sumario administrativo en el estado en que se encuentra y atento al punto 1°) del presente resolutivo, disponer el archivo de las mismas.
			2) <u>Situación de los Ministerios Públicos – Traslado.-</u>	Tener presente.-

			3) <u>Informe sobre terrenos en Villa Elisa.-</u>	Tener presente.-
			4) <u>Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial “Dr. Juan Bautista Alberdi” - Jornadas de capacitaciones itinerantes y federales en materia de cooperación jurídica internacional.-</u>	Tener presente.-
			5) <u>Informe sobre terrenos en zona oeste de Paraná (Bajada grande).-</u>	Tener presente.-
		1	JUICIO POR JURADOS - PROPUESTA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS EN EL MARCO DE LA LEY MICAELA.-	-Aprobar la propuesta de capacitación de “Sensibilización y Apertura de contenidos mínimos a la Perspectiva de Género” destinado a personas que integran el Jurado Popular, en el marco de la Ley Micaela. -Efectuar una amplia difusión a través del Servicio de Información y Comunicación del STJ –SIC- y notificar.-
		2	LUERO FERNANDO ERNESTO – DESIGNACIÓN JUEZ DE PAZ DE IBICUY- DECRETO N° 3442.-	-Tomar razón del Decreto N° 3442 MGJ de fecha 28.09.23 que designó Juez de Paz de la localidad de Ibicuy, Departamento Islas del Ibicuy, al Dr. Fernando Ernesto Luero, DNI N° ... -Encomendar a la Oficina de Ceremonial que arbitre las medidas para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo el día 17.11.23 en la localidad de Ibicuy. -Dar intervención a las áreas de incumbencia a sus efectos; y notificar.-
				-Ratificar la Resolución de Presidencia de fecha 18.08.23, mediante la cual se designó –ad referendum- del próximo Acuerdo General,

		3	PSIQUIATRA DRA. NADIA ANOUK ROSAS PAZ – DESIGNACIÓN AD REFERENDUM.-	Psiquiatra –Oficial Superior de Primera Técnica-Temporaria del Equipo Técnico Interdisciplinario de Diamante, a la Dra. Nadia Anouk Rosas Paz (DNI N° ...), en el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) de Diamante, a partir de la toma de posesión y hasta el cese de la afectación de la Dra. Jorgelina Demartini, o nueva disposición.
		4	BORRAS – RUDI – SANTINI - CONFIRMACIÓN EN LOS RESPECTIVOS CARGOS.-	<p>-Confirmar al señor Marcelo Borrás, DNI N° ... como Intendente -Jefe de División Técnico-Titular del Superior Tribunal de Justicia, con percepción del sesenta por ciento (60 %) de bonificación sobre el sueldo de Oficial Mayor, por su dedicación exclusiva (cfr. Acuerdo General N° 30/07 del 25.09.07, Punto 3°)) y con retroactividad al 08.07.23.</p> <p>-Confirmar al señor Alejandro Carlos Rudi, DNI N° ... como Coordinador de Choferes –Oficial Mayor Técnico- Titular del Superior Tribunal de Justicia, con percepción del sesenta por ciento (60 %) de bonificación sobre el sueldo de Oficial Mayor, por su dedicación exclusiva y con retroactividad al 08.07.23.</p> <p>-Designar Auxiliar Principal Técnico -Chofer- Provisorio del STJ al señor Carlos Humberto Santini, DNI N° 23.450.183, a partir de la toma de posesión.</p> <p>-Encomendar a la Dirección de Gestión Humana que realice el seguimiento de las confirmaciones a fin de sistematizar el ingreso de las confirmaciones con anterioridad al cumplimiento del plazo de un año.</p>
				-Ratificar la Resolución de Presidencia de fecha

		5	PRESIDENTE SALA N° 3 DEL TRABAJO DEL STJ - DR. GERMÁN R. F. CARLOMAGNO – DESIGNACIÓN DRA. ANGELINA GORDILLO COMO ASISTENTE DE VOCALÍA.-	03.11.2023, mediante la cual: se designó -ad referéndum del próximo Acuerdo General-Asistente de Vocalía – Oficial Superior de Primera Técnica Temporaria- de la Sala N° 3 del Trabajo del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a la actual Oficial Mayor titular de dicha sala, Dra. Angelina Graciela Gordillo.
		6 a)	<u>Informe Ingeniero Juan F. Rossi.-</u>	-Tener presente.-
		6 b)	<u>Informe del Director de Informática – Ingeniero Omar Pagliotto.-</u>	-Tener presente.-
		6 c)	<u>Nuevos Juzgados de Paz de construcción tradicional – Informe de la Dirección de Arquitectura Judicial.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
31.23	14.11.23	1	VIVIAN ALICIA CRISTINA – VOCAL TITULAR TRIBUNAL DE JUICIOS Y APELACIONES GUALEGUAYCHÚ – JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA.-	-Tomando en consideración los motivos concretamente expuestos, de manera excepcional, hacer lugar a la solicitud por razones de servicio y disponer el cese de la señora Vocal Titular del Tribunal de Juicios y Apelaciones de Gualeguaychú, Dra. Alicia Cristina Vivian (DNI N° ...), a partir del 15.02.24, en virtud de habersele concedido el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada mediante Resolución N° 6740 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos.-
				-Aprobar la propuesta de inducción – designación- de personas con discapacidad presentada por la Dirección de Gestión Humana. -En consecuencia, designar: a) Escribiente

		2	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA – DESIGNACIONES CONCURSO DE DISCAPACIDAD – PROPUESTA.-	<p>Provisorio de la Cámara del Trabajo –Sala I- de Paraná a la señora Marianella Di Rocco, DNI N° ...; b) Escribiente Mayor Técnico Provisorio de la Tesorería del STJ al señor Jorge Ariel Folonier, DNI N° ...; c) Escribiente Provisorio de la Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná al señor Luciano Dorigón, DNI N...</p> <p>-Diferir la designación de la persona propuesta para la Oficina de Gestión Única de Paraná, hasta tanto se cuente con el espacio físico suficiente.-</p>
		3	JUEZA DE FAMILIA Y PENAL DE NNA N° 2 DE GUALEGUAYCHÚ DRA FLORENCIA AMORE – DENUNCIA.-	<p>-Solicitar informe –y de manera periódica- a la señora Jueza titular del Juzgado de Familia y Penal de NNA N° 2 de Gualeguaychú, Dra. María Florencia Amore, sobre lo acontecido en el expediente N° 20209 caratulado "<i>GALLOP ALEJANDRO EZEQUIEL en su carácter de progenitor de la niña M. G. G. C/ CORENA ELSA NOEMI S/ VIOLENCIA FAMILIAR</i>" y expediente caratulado "<i>GALLOP ALEJANDRO EZEQUIEL en su carácter de progenitor de la niña M. G. G. C/ CORENA ELSA NOEMI S. VIOLENCIA FAMILIAR S/ INCIDENTE RECUSACION</i>" (N° 20209/1).</p> <p>-Asimismo, solicitar al Ministerio Público Fiscal informe sobre el estado y avance de la causa IPP A591/23 caratulada "Silveira, Maira Agustina s/ su denuncia", en trámite ante dicha Fiscalía.</p>
				<p>-Designar como representantes del Alto Cuerpo para concurrir al "Encuentro Anual de Oficinas de la Mujer y de Género de todo el país", a realizarse los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del corriente año, en la Ciudad</p>

		4	ENCUENTRO ANUAL DE OFICINAS DE LA MUJER Y DE GÉNERO – DECLARACIÓN DE INTERÉS – 30.11.23 Y 01.12.23 – CABA.-	<p>Autónoma de Buenos Aires, a las señoras Vocales Dras. Claudia M. Mizawak, Gisela N. Schumacher y Laura Mariana Soage. Asimismo, autorizó a la señora Directora de la Oficina de la Mujer, Dra. María Fernanda Baima y a la Oficial Auxiliar Técnica de dicho organismo, Dra. Laura Deshayes a asistir al Encuentro de mención.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia para la prosecución del trámite correspondiente a viáticos.</p>
		5	INSTITUTO ALBERDI – INCORPORACIÓN DE ACTIVIDAD AL PLAN ANUAL DE GESTIÓN EDUCATIVA 2023.-	-Aprobar la incorporación de la Cápsula Educativa "El consentimiento en la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo)" al Plan Anual de Gestión Educativa 2023 del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, "Dr. Juan B. Alberdi".-
		6	BRAVO FENANDO GASTÓN – SU SITUACIÓN.-	...
		7	SORTEO JURADO DE ENJUICIAMIENTO.-	-Designar representantes titulares del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos ante el Honorable Jurado de Enjuiciamiento para el bienio 2024/2025, a los señores Vocales Dres. Leonardo Portela y Miguel Ángel Giorgio y a la señora Vocal Dra. Susana E. Medina; y en calidad de integrantes suplentes al señor Vocal

				Dr. Martín F. Carbonell y a las señoras Vocales Dras. Laura Mariana Soage y Gisela N. Schumacher, en el orden respectivo. -Comunicar al Honorable Jurado de Enjuiciamiento los nombramientos efectuados.-
		8	COBERTURAS SIMPLIFICADAS.-	-Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en los Expedientes N° 4844/23, N° 4709/23, N° 4833/23, N° 4842/23, N° 4289/23, N° 3603/23, N° 4638/23, N° 4705/23 y N° 4988/23, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º)...
		9 a)	<u>Informe sobre accidente de obrero durante la construcción edificio San Salvador.-</u>	-Solicitar informe a la Dirección de Arquitectura Judicial de la inspección realizada en fecha anterior al accidente.-
		9 b)	<u>Informe señora Jueza de Familia N° 1, Dra. Rosario Moritán.-</u>	...
		9 c)	<u>Informe de la señora Presidenta – Oficina de Ciberseguridad de la CSJN.-</u>	-Designar al encargado de ciberseguridad del Poder Judicial, Ing. Omar Pagliotto como nexo ante la Oficina de Ciberseguridad de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-
		9 d)	<u>Consejo de la Magistratura de Entre Ríos - Homenaje al Dr. Welp.-</u>	-Tener presente.-
AC. GRAL. N°	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
32.23	22.11.23	1	RAMPA DE ACCESO AL EDIFICIO DE CALLE 12 DE ABRIL N° 241 DE COLÓN – RECONOCIMIENTO DE GASTOS.-	-Solicitar dictamen previo al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Entre Ríos.
				-Incorporar a los “Criterios para la asignación de líneas celulares y/o provisión de equipos de

		2	OFICINA DE COMPRAS – SOLICITA INSTRUCCIONES SOBRE ASIGNACIÓN DE LINEAS DE TELEFONÍA CELULAR.-	<p>telefonía móvil a organismos jurisdiccionales, funcionariado y agentes del Poder Judicial”, aprobados oportunamente por el Alto Cuerpo mediante Acuerdo General N° 18/22 del 07.06.22, Punto 3°) y ampliados por Resolución de Presidencia N° 266/22 de fecha 11.05.22, a Delegadas y Delegados Penitenciarios y a Mediadoras y Mediadores Penales de la provincia. 2°) Pasar a evaluación e informe de la Oficina de Compras la conveniencia de la propuesta efectuada por el señor Vocal de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial, Dr. Leonardo Portela.</p>
		3	PROPUESTA DE CONVOCATORIA/CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE CONTADOR/A DE LAS JURISDICCIONES NOGOYÁ, TALA Y VICTORIA (CON ASIENTO EN NOGOYÁ).-	<p>-Aprobar la “Propuesta de Convocatoria/Concurso para cubrir el cargo de Contador/a de las jurisdicciones Nogoyá, Tala y Victoria (con asiento en Nogoyá)”, elaborada por la Dirección de Gestión Humana.</p> <p>-Conformar el Jurado Evaluador con: un o una integrante de la magistratura de una de las jurisdicciones involucradas -en la materia competente-; el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (UNER); y un/a contador/a de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial y un contador/a de la Sala N° 3 del Trabajo del Superior Tribunal de Justicia, uno de los cuales colaborará en la elaboración del temario, en tanto el otro integrará el Jurado Evaluador.</p>
		4	REGLAMENTO PARA LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS (OGAS) DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS – PROPUESTA	<p>-Aprobar la propuesta de incorporación del Anexo Complementario al <i>"Reglamento para las Oficinas de Gestión de Audiencias de la Provincia"</i> relativo al mecanismo de subrogación en Oficinas de Gestión de</p>

			ANEXO COMPLEMENTARIO.-	Audiencias que cuentan con una sola Subdirección.
		5	MODIFICACIÓN ART. 45 DEL REGLAMENTO DE LICENCIAS- LICENCIAS POR MOTIVOS GREMIALES.-	-Encomendar a la Dirección de Gestión Humana la elaboración de una nueva propuesta de redacción con los dos artículos (<i>Artículo 45 y Artículo 48 del Régimen de Licencias</i>).
		6	SUAREZ ALEXIS DAMIAN – DESIGNACIÓN COMO SECRETARIO SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ DE LARROQUE - RATIFICACIÓN AD REFERÉNDUM (LIC. ANTONELLA TOMMASI).-	-Ratificar la Resolución de Presidencia de fecha 19.10.23, mediante la cual se designó –ad referéndum- del próximo Acuerdo General, Secretario -Oficial Mayor- Suplente del Juzgado de Paz de Larroque, al Dr. Alexis Damián Suárez, DNI N° 36.485.915, a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro de la Dra. Antonella Tommasi, a su cargo titular o nueva disposición del Alto Cuerpo, previa a dicho reintegro, lo que ocurra primero.
		7	BIONDI PAULA AGUSTINA – LICENCIA POR ENFERMEDAD DE LARGA DURACIÓN.-	-Encomendar al Área de Salud Ocupacional que convoque a la agente Paula Agustina Biondi a una entrevista, luego de finalizada su licencia (12.12.23). -Ratificar la Resolución de Presidencia de fecha 08.11.23, mediante la cual se autorizó al señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villaguay, Dr. Alfredo A. Eguiazú, a poner en posesión en el cargo de Escribiente -Suplente- del organismo a su cargo, a la Dra. Cielo Noralí Muñiz, DNI N° 40.806.566; hasta la finalización de la licencia por enfermedad de largo tratamiento -art. 34 RL- concedida a la Sra. Paula Agustina Biondi, DNI N° 30.680.832, o nueva disposición del Alto Cuerpo, lo que ocurra primero.
				-Conformar una comisión con Asistentes de

		8	RELATORES DEL STJ – INCORPORACIÓN DEL CARGO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL (LOPJ).-	Vocalías para el análisis de una reforma integral de la Ley Orgánica del Poder Judicial, teniendo como base el proyecto elaborado en los años 2018/2019.-
		9	MARTÍNEZ PUPPO MONICA – SOLICITUD DE TITULARIZACIÓN Y RECATEGORIZACIÓN.-	-Disponer que a través de la Dirección de Gestión Humana se gestione un cambio de horario más conveniente para la Médica Anatomopatóloga del Laboratorio de Anatomopatología Forense, Dra. Mónica Gabriela Martínez Puppo y la agente de idéntico organismo, Sra. Natalia Vanesa Romero, que asegure el cumplimiento de sus tareas.
		10	MOGNO GABRIELA DANIELA – SU DENUNCIA.-	-Disponer el archivo de las Actuaciones N° 6616/19 caratuladas "Mogno Gabriela Daniela s- Denuncia.- s/ Denuncia" y N° 1747/2021 caratuladas "Mogno Gabriela Daniela DNI 17363669 s/Presentación...", en trámite ante la Dirección de Gestión Administrativa
		11	PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN DE LA CARGA DE JURISPRUDENCIA.-	-Aprobar la de reglamentación de la carga de jurisprudencia por parte de los Juzgados de Primera Instancia del Fuero de Familia de toda la provincia, elaborada por el Área de Jurisprudencia y Legislación, Biblioteca y Archivo.
		12	INFORMACIÓN SUMARIA SOBRE HECHO DE FECHA 05.04.23 OCURRIDO EN TRIBUNALES DE CONCORDIA.-	-Aprobar la Información Sumaria llevada a cabo por la Secretaría de Superintendencia N° 2, conforme Resolución de Presidencia de fecha 09.04.23, ratificada por Acuerdo General N° 07/23 del 11.04.23, Punto 1°); y disponer su archivo.
				-Aprobar el Sumario Administrativo llevado a cabo por la Secretaría de Superintendencia N°

		13	LEGUIZAMON JORGE LUIS – SUMARIO ADMINISTRATIVO.-	<p>2, de conformidad a lo estipulado en Acuerdo General N° 39/21, de fecha 14.12.21, Punto 4°).</p> <p>-Conforme lo dictaminado por los integrantes de la Comisión de Personal, imponer al Ayudante titular de la Cámara del trabajo de Concepción del Uruguay, con desempeño como Escribiente suplente de la Defensoría Penal de Concepción del Uruguay, Jorge Luis Leguizamón, DNI N° 30.166.647, la sanción de quince (15) días de suspensión sin goce de haberes conforme artículo 9, inciso 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 13, 14 y 15 de la Ley N° 5143 “Estatuto del Empleado Judicial”, a partir de su notificación, por incurrir en la causal prevista en el artículo 10, inc. e, de la Ley N° 5143, que prescribe: “<i>guardar una conducta pública y privada compatible con el cargo</i>” y el artículo 25 inc. c) de la misma norma: “<i>indignidad moral de vida y costumbre</i>”.</p> <p>-Dar intervención a las áreas de incumbencia, a sus efectos.</p>
		14 a)	<u>Hasenauer Cristian Andrés – Denuncia contra Jueza de Paz de San Benito.-</u>	Tener presente.-
		14 b)	<u>Guía de Buenas Prácticas para el abordaje integral y el acceso a la justicia de NNA víctimas o testigos de violencia sexual.-</u>	-Remitir a todos los organismos de la provincia con competencia en menores, la “Guía de Buenas Prácticas para el abordaje integral y el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes víctimas o testigos de violencia sexual” aprobada por UNICEF ARGENTINA.-
		14 c)	<u>Informe Secretaria de Superintendencia N° 1 –</u>	-Realizar una reunión con el personal de maestranza de toda la provincia a fin de

			<u>Incendio en segundo piso del Edificio Central de Tribunales.-</u>	capacitarlos en prevención de accidentes y control de luces.
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
33.23	04.12.23	1	SALA Nº 1 EN LO PENAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA – PROPUESTAS COBERTURA DE CARGOS.-	<p>-Designar Juez de Garantías Nº 8 a cargo de despacho de Paraná, al Dr. Pablo Nicolás Zoff (DNI Nº ...), reintegrándose el Dr. Juan Hipólito Carlín (DNI Nº ...) a su cargo de Defensor Público titular Nº 10 de esta ciudad; Jueza de Garantías Nº 3 a cargo del despacho de Paraná, a la Dra. Susana María Paola Firpo (DNI Nº ...); Subdirectora suplente de la OGA Paraná, a la Dra. María Gabriela Garbarino (DNI Nº ...), hasta el reintegro de la Dra. Claudia Analía Geist (DNI Nº ...) a su cargo titular.</p> <p>-Disponer el reintegro al cargo de Delegada Judicial temporaria de OGA Paraná, de la Dra. Norma Marianela Duarte (DNI Nº ...). -Designar Juez de Garantías Nº 4 a cargo del despacho de Concordia, al Dr. Francisco Rafael Ledesma (DNI Nº ...); y Juez de Garantías Nº 1 a cargo del despacho de Concordia, al Dr. Mariano Joaquín Caprarulo (DNI Nº ...).</p> <p>-Designar Delegado Penitenciario interino de Concordia, al Dr. Darío Guillermo Mautone (DNI Nº ...).</p> <p>-Designar Jueza de Garantías a cargo del despacho de Federal, a la Dra. Susana Griselda Irurzun (DNI Nº ...).</p> <p>-Disponer, a partir del 04.12.23, los siguientes reintegros: del Dr. Walter Daniel Carballo (DNI: ...), a su cargo de Juez de Garantías titular de La Paz; del Dr. Ramón Aurelio Lell, (DNI:</p>

				<p>16.958.052), a su cargo de Juez titular del Juzgado de Paz de Alcaráz -Depto. La Paz-; del Dr. Maximiliano Agustín Hass (DNI: ...), a su cargo de Secretario titular del organismo, cesando en consecuencia el desempeño de la Secretaria suplente, Dra. Norma Cristina Piedrabuena (DNI: ...</p> <p>-Ordenar que todas las designaciones lo sean a partir de la puesta en posesión de los cargos y encomendó a las Superintendencias locales la toma de juramento.</p>
		2	INSTITUTO JUAN BAUTISTA ALBERDI –“PLAN ANUAL DE GESTIÓN EDUCATIVA 2024”.-	<p>-Aprobar en general, por unanimidad y sin objeciones, el Plan Anual de Gestión Educativa 2024 presentado por la señora Directora del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia, “Dr. Juan B. Alberdi”, Dra. Susana E. Medina.</p> <p>-Aprobar los mapas interactivos elaborados por el Ing. Juan Rossi.</p>
AC. GRAL. Nº	FECHA	PUNTO	TEMA	RESOLVIÓ
34.23	05.12.23	1	INFORME DE GESTIÓN 2022-2023.-	-Aprobar, por unanimidad y sin objeciones, la gestión de la Presidencia de la Dra. Susana Medina durante el bienio 2022-2023.-
		2	INFORME SITUACIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA.-	-Diferir el trámite de las obras públicas que aún no han sido adjudicadas (con Orden de Compras o Contrato), hasta tanto se cuente con disponibilidad presupuestaria, a saber, Paraná: Reformas en Salas I y II Cámara Segunda (Expte. N° 1651/23) y Alero ingreso Edificio Tribunales (Expte. N° 4610/21); Concordia: incorporación Espacio para la lactancia (Expte. N° 4540/23); Gualeguay: Pinturas general (Expte. N°

				4253/23); Juzgado de Paz de Maciá (Expte. N° 4324/2023); Juzgado de Paz de Hernández (Expte. N° 4322/2023); y Juzgado de Paz de Mansilla (Expte. N° 4462/2023).
		3 a)	<u>Premio Re.Fle.Jar – Informe Dra. Mizawak.-</u>	-Tener presente.-